19891027

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1989 — AÑO XCVII — A 66,00

Nº 26.748

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (SEGUNDA Y ULTIMA PARTE)

CAPITULO II

DE LA FORMA Y TIEMPO DE LA ELECCION DE GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Artículo 130. El gobernador y vicegobernador serán elegidos directamente por el pueblo, a simple pluralidad de sufragios. A tal efecto todo el territorio de la provincia será considerado como un solo distrito electoral.

Artículo 131. La elección se realizará entre los ciento veinte y cuarenta y cinco días antes de que expire el período de gobierno. El Poder Ejecutivo hará la convocatoria con un mes de anticipación, por lo menos.

Artículo 132. El gobernador y vicegobernador deberán asumir sus cargos el día designado al efecto, considerándoseles dimitentes si no lo hicieren. En caso de encontrarse fuera del país o de mediar impedimento, podrán hacerlo hasta sesenta días después.

CAPITULO III

DE LOS MINISTROS Y SECRETARIOS DE ESTADO

Artículo 133. El despacho de los negocios administrativos de la provincia estará a cargo de los ministros y secretarios de Estado que determine la ley especial de su organización, la que deslindará los ramos y funciones de cada uno.

Artículo 134. Para ser ministro y secretario de Estado se requieren las mismas condiciones que esta Constitución establece para ser diputado.

Artículo 135. Los ministros y secretarios de Estado despacharán de acuerdo con el gobernador y refrendarán los decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo sin cuyo requisito no tendrán efecto ni se les dará cumplimiento.

Podrán, no obstante, resolver por sí solos todo lo referente al régimen económico y administrativo del ministerio y dictarán resoluciones de trámite.

Artículo 136. Los ministros y secretarios de Estado serán solidariamente responsables de todos los actos que autoricen, sin que puedan eximirse de responsabilidad por haber procedido en virtud de órdenes del gobernador.

Artículo 137. En los casos de falta, ausencia o impedimento de cualesquiera de los ministros o secretarios de Estado, los actos del Poder Ejecutivo podrán ser refrendados por otros ministros o secretarios de Estado, o por oficiales del despacho autorizados al efecto por el gobernador, quienes deberán proceder en igual forma y bajo las mismas responsabilidades establecidas para los ministros y secretarios de Estado.

Artículo 138. Dentro de los treinta días hábiles posteriores a la apertura del período legislativo, los ministros y secretarios de Estado presentarán a la Legislatura una memoria detallada del estado de la administración concerniente a sus respectivos departamentos, indicando las reformas que aconsejen la experiencia y el estudio.

Artículo 139. Los ministros y secretarios de Estado deben asistir a las sesiones de la Cámara cuando fueren llamados por ella, o suministrarle los informes escritos que se les pidiere.

La falta de cumplimiento de esta obligación, y de la prevista en el art. 138, constituyen independientemente entre sí, causales de mal desempeño de sus funciones a los fines de su remoción.

Pueden los ministros y secretarios de Estado asistir a las sesiones de la Cámara cuando lo crean conveniente, y tomar parte en sus discusiones, pero no tendrán voto.

Artículo 140. Los ministros y secretarios de Estado gozarán de un sueldo establecido por la Ley, el que no podrá ser alterado, salvo cuando la modificación fuere dispuesta con carácter general.

CAPITULO IV

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 141. El Gobernador es jefe de la administración, representa a la provincia en todos sus actos y tiene las siguientes atribuciones y deberes:

1) Participar en la formación de las leyes con arreglo a esta Constitución, iniciándolas por medio de proyectos, proponiendo la derogación o modificación de las existentes, o concurriendo a las discusiones de la Legislatura personalmente o por medio de sus ministros o secretarios de Estado.

2) Promulgar y hacer ejecutar las leyes de la provincia facilitando su cumplimiento por reglamentaciones y disposiciones especiales que no alteren su espíritu.

3) Vetar las sanciones de la Legislatura, expresando en detalle los fundamentos del veto.

4) Representar a la provincia en las relaciones oficiales.

5) Celebrar y firmar tratados y convenios parciales con la nación o con otras provincias para fines de administración de justicia, de límites, de interés cultural, económico, trabajo de utilidad común y servicios públicos, dando cuenta al Poder Legislativo para su aprobación y, oportunamente, al Congreso Nacional en su caso.

6) Instruir a la Legislatura sobre el estado general de la administración mediante un mensaje que hará conocer en la sesión inaugural del período ordinario, o en cualquier otra del primer mes de sesiones ordinarias si hubiese mediado impedimento.

7) Presentar a la Legislatura hasta el treinta de junio de cada año, el proyecto de ley de presupuesto para el año siguiente, acompañado del plan de recursos.

8) Convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura, salvo el derecho del cuerpo para apreciar y decidir, después de reunido, sobre los fundamentos de la convocatoria.

9) Prorrogar las sesiones ordinarias de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 109.

10) Hacer recaudar los tributos y rentas de la provincia en la forma que establezca la ley.

11) Decretar la inversión de la renta con arreglo a las leyes, debiendo publicar trimestralmente el estado de la Tesorería.

12) Conmutar e indultar las penas impuestas por delitos sujetos a la jurisdicción provincial, previo informe motivado y favorable del tribunal correspondiente, pero no podrá ejercer esta atribución en las causas de juicio político ni en las por delitos cometidos contra la Legislatura, Poder Judicial, Jurado de Enjuiciamiento, Convención Constituyente o miembro de estos poderes.

13) Usar la atribución conferida al Poder Legislativo en el Art. 115, inc. 26, en el caso de receso de la Cámara y de no poder convocarla oportunamente.

14) Expedir oportunamente las órdenes necesarias para la realización de todo acto eleccionario popular, sin que esto pueda ser diferido por motivo alguno excepto en los casos previstos por el Art. 93 de esta Constitución.

15) Nombrar y remover a los ministros, secretarios de Estado, funcionarios y empleados de la administración, conforme a esta Constitución y a la ley.

16) Designar con acuerdo de la Legislatura a los miembros del Superior Tribunal de Justicia y demás funcionarios para quienes esta Constitución o la ley requieran tal acuerdo. Designar los jueces de los tribunales inferiores del Poder Judicial y a los integrantes del Ministerio Público, de una terna propuesta por el Consejo de la Magistratura. En los casos en que se requiera acuerdo de la Legislatura, en receso de ésta, podrá realizar los nombramientos en comisión con cargo de dar cuenta en el primer mes de sesiones, proponiendo al mismo tiempo a los que deban serlo en propiedad. Los nombramientos en comisión expirarán al final del período legislativo.

17) Prestar el auxilio de la fuerza pública a los tribunales de justicia, presidente de la Legislatura, comisiones legislativas, Convención Constituyente, Tribunal de Juicio Político, Jurado de Enjuiciamiento, Tribunal Electoral, Tribunal de Cuentas y a las municipalidades, con arreglo a la ley.

18) Adoptar las medidas necesarias para conservar la paz y el orden público, por todos los medios que no estén prohibidos por esta Constitución y las leyes vigentes.

19) Tener bajo su inspección lo concerniente a la seguridad, vigilancia y funcionamiento de los establecimientos públicos de la provincia.

Conocer en los recursos e instancias administrativas que señale la ley.

CAPITULO V

DEL CONTADOR Y TESORERO

Artículo 142. El contador y el tesorero de la provincia serán designados por el Poder Ejecutivo y durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser renombrados. Sus responsabilidades, deberes y derechos serán determinados por la ley respectiva.

Para ser contador de la provincia se requiere poseer título de contador público con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional, dos de

ejercicio de la ciudadanía, dos de residencia inmediata en la provincia no siendo nativo de ella y veinticinco años de edad como mínimo.
Para ser tesorero de la provincia se requiere poseer título de contador público o licenciado en administración y demás requisitos exigidos para contador de la provincia.
Sólo podrán ser removidos por el Poder Ejecutivo por mal desempeño de sus funciones, previa autorización de la Legislatura, la que deberá expedirse dentro de los diez días hábiles posteriores al de entrada de la comunicación correspondiente.

Artículo 143. No se hará ningún pago sin intervención de la Contaduría y ésta no autorizará sino los previstos por la ley general de presupuesto, leyes especiales o acuerdos de ministros en su caso, y siempre de conformidad con el Inc. 6) del Art. 115.
En caso de insistencia por acuerdo de ministros, si la Contaduría mantiene sus observaciones, procederá de conformidad con las normas que fije la ley de contabilidad.

CAPITULO VI

DEL FISCAL DEL ESTADO

Artículo 144. Habrá un fiscal de Estado encargado de asesorar al Poder Ejecutivo y defender el patrimonio e intereses de la provincia. Será parte legítima y necesaria en los juicios contencioso-administrativos y en todos aquéllos en que se controviertan los intereses del Estado. La ley determinará los casos y la forma en que ejercerá sus funciones.

Artículo 145. Para ser fiscal de Estado se requieren las mismas condiciones exigidas para los jueces de Cámara y sólo podrá ser removido por las mismas causas que aquéllos y por el procedimiento de juicio político. Su nombramiento corresponde al Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura, y durará cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser designado nuevamente.

SECCION III

CAPITULO I

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 146. El Tribunal de Cuentas estará integrado por cinco miembros, cuatro contadores públicos y un abogado, todos con siete años de antigüedad en el ejercicio profesional, dos de ejercicio de la ciudadanía, dos de residencia inmediata en la provincia y treinta años de edad como mínimo. La Presidencia de dicho cuerpo se elegirá anualmente entre sus miembros por el voto de los mismos.
Los miembros del Tribunal de Cuentas serán nombrados por el Poder Ejecutivo previo acuerdo de la Legislatura, y sólo podrán ser removidos en la misma forma y por las mismas causas que los magistrados judiciales; gozarán de la asignación que les fija la ley de presupuesto.
Los miembros del Tribunal de Cuentas, antes de entrar en funciones, prestarán juramento ante la Cámara de Diputados, so pena de nulidad de lo que actuaren. Tendrán las mismas incompatibilidades, inmunidades y prerrogativas que los miembros del Superior Tribunal de Justicia.
La ley orgánica del Tribunal contemplará las disposiciones del presente capítulo, asegurando además la autonomía e inviolabilidad funcional del Tribunal, su independencia en la relación con los poderes del Estado, la inalterabilidad de los sueldos de sus miembros, la facultad de elaborar su propio presupuesto, de designar y remover su personal y la estructuración de carreras técnicas administrativas internas.

Artículo 147. Durarán cuatro años en sus funciones, pero en caso de ser designados para un nuevo período inmediato serán inamovibles.

Artículo 148. El Tribunal de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones: 1) Examinar y fiscalizar las cuentas de percepción y gastos e inversión de las rentas públicas provinciales, reparticiones autárquicas, entes descentralizados y municipalidades, excepto aquellas municipalidades que fueran autónomas y que tuvieren Tribunal de Cuentas; aprobarlas o desaprobarlas y, en este último caso, indicar el funcionario o funcionarios responsables, como también el monto y la causa de los alcances respectivos.

2) Inspeccionar las oficinas provinciales o municipales que administren fondos públicos, excepto aquellas municipalidades que fueren autónomas y tuvieran Tribunal de Cuentas, y tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad en la forma y con arreglo al procedimiento que determine la ley.

Las acciones para la ejecución de las resoluciones del Tribunal corresponderán al fiscal de Estado.

3) Fiscalizar la correcta inversión de los fondos del Estado que se otorguen a las instituciones privadas.

4) Informar a la Legislatura sobre el resultado del control que realice.

CAPITULO II

DEL TRIBUNAL FISCAL

Artículo 149. El Tribunal Fiscal estará integrado por tres miembros contadores públicos y abogados con siete años de ejercicio profesional, dos de ejercicio de la ciudadanía, dos de residencia inmediata en la provincia no siendo nativo de ella, y treinta años de edad como mínimo.

Los miembros del Tribunal Fiscal serán nombrados por el Poder Ejecutivo previo acuerdo de la Legislatura y sólo podrán ser removidos en la misma forma y por las mismas causas que los magistrados judiciales; tendrán las mismas incompatibilidades, prohibiciones, inmunidades y prerrogativas, y gozarán de las asignaciones que les fije la ley de presupuesto.

La Presidencia de dicho cuerpo se elegirá anualmente de entre sus miembros por el voto de los mismos. Los miembros del Tribunal Fiscal, antes de entrar en funciones, prestarán juramento en la forma y ante la autoridad que la ley determine, so pena de nulidad de lo que actuaren. Durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente.

Artículo 150. La Legislatura dictará la ley orgánica del Tribunal, teniendo en cuenta las disposiciones del presente capítulo, determinando los recursos de que son susceptibles sus resoluciones.

Artículo 151. El Tribunal Fiscal entenderá en los recursos de apelación y los que estableciere la ley orgánica, que formulen los contribuyentes o responsables con relación a los tributos y sanciones que determinase el órgano de aplicación.

SECCION IV

DEL JUICIO POLITICO

Artículo 152. El gobernador, vicegobernador, los ministros del Poder Ejecutivo, los secretarios de Estado y el fiscal del Estado, serán removibles por juicio político por causas de mal desempeño de sus funciones, faltas graves o delitos comunes.

Artículo 153. La acusación será hecha ante la Legislatura por cualquier habitante de la provincia que tenga el ejercicio de sus derechos civiles. Iniciado el juicio, la Legislatura mandará investigar los hechos en que se funde. La investigación estará a cargo de una comisión que se llamará de juicio político, cuyos miembros deberán ser nombrados al mismo tiempo que los demás de la Cámara. Su designación deberá hacerse por la propia Cámara sin que le sea permitido delegar esta facultad en la Presidencia.

Artículo 154. La Comisión de Juicio Político tendrá facultad para requerir de cualquier poder, oficina o corporación los antecedentes que le fueren necesarios en sus funciones.

Artículo 155. La Comisión deberá expedirse or escrito en el perentorio término de veinte días hábiles y su informe contendrá dictamen afirmativo o negativo sobre la procedencia del juicio político.

Artículo 156. La Legislatura declarará, con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros excluidos los integrantes de la Comisión de Juicio Político, si hay o no lugar a la formación de la causa. Su resolución terminará el proceso si fuese absolutoria y, en caso contrario, suspenderá en sus funciones al acusado.

Artículo 157. Aceptada la acusación, la Comisión de Juicio Político llevará el proceso ante el resto de la Cámara que actuará como jurado, previo juramento de sus miembros en ese carácter. Para sesionar durante el juicio la Cámara actuante requerirá de un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros, y para dictar sentencia las dos terceras partes de sus miembros intervinientes en el jurado.

Artículo 158. Deducida la acusación, el tribunal de sentencia tomará conocimiento de la causa y se pronunciará dentro del término de noventa días corridos. Vencido este plazo sin que la Cámara se hubiere pronunciado, se considerará desestimada la acusación y el imputado será reintegrado al ejercicio de su cargo.

Artículo 159. El fallo no tendrá más efecto que destituir al acusado, pudiendo inhabilitarlo para el ejercicio de cargos públicos por tiempo determinado dentro de la provincia.

Artículo 160. La ley determinará el procedimiento a seguir en el juicio, debiendo respetarse la oralidad, publicidad y el pleno ejercicio del derecho de defensa.

SECCION V

PODER JUDICIAL

CAPITULO I

NATURALEZA Y DURACION

Artículo 161. El Poder Judicial conservará toda la potestad necesaria para afirmar y consolidar su independencia frente a los otros poderes del Estado. El Poder Judicial será ejercido por el Superior Tribunal de Justicia, tribunales inferiores y demás organismos que la ley establezca. El Superior Tribunal de Justicia estará integrado por un número impar de miembros que no podrá ser inferior a cinco; funcionará en pleno con el número total de sus integrantes o dividido en salas en razón de la materia, según los casos determinados en esta Constitución o en la ley. La Presidencia del cuerpo se elegirá anualmente de entre sus miembros y por el voto de los mismos. Forma parte del Poder Judicial el Ministerio Público.

Artículo 162. Para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia o fiscal del mismo tribunal se requiere ser ciudadano argentino o naturalizado con diez años de ejercicio de la ciudadanía; ser abogado inscripto en la matrícula y con título habilitante; tener treinta años de edad como mínimo, diez años en el ejercicio activo de la profesión o siete en la judicatura y demás condiciones requeridas para ser diputado provincial.

Artículo 163. Para ser miembro de las Cámaras o fiscal de las mismas o juez de primera instancia, se requiere: tener treinta años de edad por lo menos, siete años de ejercicio activo de la profesión o cinco en la judicatura y las demás condiciones exigidas en el artículo anterior. Para ser fiscal de primera instancia, defensor, asesor del trabajador, miembro de la Cámara de Paz Letrada o juez de paz letrado, se requieren idénticas condiciones de ciudadanía y título, tener como mínimo veinticinco años de edad, tres años de ejercicio de la profesión o dos de desempeño en la judicatura.

Artículo 164. Los magistrados y representantes del Ministerio Público son inamovibles y conservarán sus cargos mientras dure su buena conducta y observen fiel desempeño de sus funciones.
La inamovilidad comprende el grado y la sede. No podrán ser trasladados ni ascendidos sin su consentimiento. Sólo podrán ser removidos en la forma y por las causales previstas en esta Constitución. Gozarán de las mismas inmunidades que los legisladores. Su retribución será establecida por ley, pero en ningún caso un miembro del Superior Tribunal de Justicia cobrará una retribución inferior a la que perciba por todo concepto un legislador provincial. Dicha remuneración deberá ser abonada en época fija y no podrá ser disminuida en manera alguna mientras permanezca en sus funciones.

Artículo 165. Los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el fiscal del mismo cuerpo serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura. Los magistrados de los tribunales inferiores y los funcionarios del Ministerio Público, serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura. A falta de integración del Consejo de la Magistratura, los magistrados de los tribunales inferiores y los demás funcionarios mencionados precedentemente serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura.

Artículo 166. El Consejo de la Magistratura estará integrado por dos magistrados, uno del Superior Tribunal de Justicia y otro de Cámara; dos diputados abogados si los hubiere, uno por la mayoría y otro por la minoría; y dos abogados en ejercicio activo de la profesión inscriptos en la matrícula de la provincia, domiciliados en ella, que reúnan las condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia.
Los magistrados serán designados por sorteo que efectuará el Superior Tribunal de Justicia.
Los diputados se elegirán en igual forma por la Legislatura y los abogados serán elegidos por el voto directo de los matriculados. En el mismo acto y forma se designarán dos suplentes para cada uno de los designados.
Los integrantes del Consejo de la Magistratura durarán dos años en el cargo y no podrán ser reelegidos para el período inmediato siguiente.

Artículo 167. En ningún caso el Poder Ejecutivo, ni el Poder Legislativo podrán ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas.

Artículo 168. Todo funcionario judicial, antes de entrar en funciones, prestará juramento en la forma y ante la autoridad que la ley determine, so pena de nulidad.
Tal juramento será para cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y la de esta provincia. Cualquier otro juramento por estatutos distintos será causal de mal desempeño y pasible de enjuiciamiento al infractor.

Artículo 169. El tratamiento del Superior Tribunal de Justicia y de las Cámaras será el de "Excelencia", y el de cada uno de sus miembros, como el de los jueces el de "Señoría".

Artículo 170. No podrán ser simultáneamente miembros del Superior Tribunal de Justicia ni de las Cámaras, los parientes dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y en caso de parentesco sobreviniente, el que lo causare abandonará el cargo.
Tampoco podrá conocer en asuntos, que hayan sido sido resueltos por jueces o conjueces con quienes estuvieran ligados por el parentesco antedicho.

Artículo 171. Toda vacante en la magistratura deberá ser provista dentro del término de treinta días hábiles de producida. En caso contrario, el Superior Tribunal de Justicia proveerá a la designación con carácter provisional.

Artículo 172. — Prohíbese a los jueces y demás miembros del Poder Judicial intervenir en política de cualquier modo salvo la emisión del voto, practicar juegos de azar o concurrir a los locales exclusivamente destinados a ello, o ejecutar acto alguno que comprometa la imparcialidad y la dignidad del cargo.
El quebrantamiento de esta prohibición se considerará caso flagrante de mal desempeño que les hará pasibles de enjuiciamiento.

Artículo 173. Los Tribunales de justicia deberán resolver todas las causas que les fueran sometidas, en la forma y plazos establecidos por la ley. Queda establecido ante todos los tribunales de la provincia la libre defensa en juicio y la libre representación, conforme a la ley de la materia.

CAPITULO II

ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL

Artículo 174. Corresponde al Poder Judicial el conocimiento y decisión de las causas que versen sobre los puntos regidos por la Constitución y leyes de la nación y de la provincia, y por los tratados que celebre esta última con arreglo a las mismas, siempre que las causas o personas caigan bajo la jurisdicción provincial. Quedan excluidos de su conocimiento los casos atribuidos por esta Constitución al Jurado de Enjuiciamiento y Tribunal de Juicio Político. Asimismo podrá disponer de la fuerza pública para el cumplimiento de sus decisiones.

Artículo 175. El Superior Tribunal de Justicia tendrá las siguientes atribuciones generales, conforme a la reglamentación de las leyes respectivas.

a) Representar al Poder Judicial y ejercer la superintendencia de la administración de justicia.
b) Nombrar y remover los secretarios, prosecretarios y empleados del Poder Judicial.
c) Nombrar y remover a los jueces de paz no letrados.
d) Dictar el reglamento interno del Poder Judicial.
e) Remitir a la Legislatura los proyectos de reforma sobre organización y procedimientos que sean compatibles con lo establecido por esta Constitución.
f) Confeccionar y remitir al Poder Ejecutivo, anualmente, el presupuesto de gastos e inversiones y hacer conocer las necesidades de la administración de justicia.

g) Organizar la policía judicial y ejercer sobre ella la superintendencia designando a su personal.

h) Organizar la escuela de especialización para magistrados nombrando al personal de la misma. Establecer y dirigir las escuelas e institutos de capacitación del personal judicial.

i) Promover, por intermedio del fiscal del cuerpo, el enjuiciamiento de sus miembros y demás magistrados y funcionarios inferiores, removibles por esta vía, por las causales previstas en esta Constitución sin perjuicio de la acción pública.

j) Elevar a la Convención Constituyente, en la oportunidad debida, los proyectos fundados de reforma presentados por los miembros del Poder Judicial.

Artículo 176. En materia judicial, el Superior Tribunal de Justicia tiene las siguientes atribuciones, de conformidad con las normas que establezcan las leyes de la materia.

1) Ejercerá jurisdicción originaria y exclusiva en los siguientes casos:

a) En las causas que le fueran sometidas sobre competencia o conflictos entre los poderes públicos de la provincia o entre las ramas de un mismo poder.

b) En los conflictos que se susciten entre el Poder Ejecutivo y una municipalidad, entre dos municipalidades o entre poderes de una misma municipalidad.

c) En las demandas por inconstitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos o resoluciones que estatuyan en materia recogida por esta Constitución, que se promuevan directamente por vía de acción. La declaración de inconstitucionalidad producirá la caducidad de la ley resolución, decreto, ordenanza o reglamento, en la parte afectada por la declaración.

d) En los recursos de revisión de causas penales fenecidas, cualquiera sea la pena impuesta, conforme a las normas que las leyes establezcan.

e) En las cuestiones de competencia y jurisdicción entre las Cámaras Judiciales.

f) En los recursos por retardo o denegación de justicia, interpuestos contra las Cámaras o sus miembros.

g) En las acciones por responsabilidad civil promovidas contra los miembros del Poder Judicial con motivo del ejercicio de sus funciones y previo desafuero.

h) En los asuntos administrativos o gestiones que se deriven del ejercicio de la superintendencia.

2) Ejercerá jurisdicción como tribunal de apelación:

a) En las cuestiones de inconstitucionalidad de la legislación provincial que se hubieren suscitado en el trámite de los juicios ante los tribunales inferiores.

b) En los demás recursos establecidos por las leyes.

3) Conocerá y resolverá las causas contencioso-administrativas, sobre denegación o retardo de la autoridad administrativa competente en el trámite o resolución de las gestiones realizadas por parte interesada, en la forma que determine la ley. En tales causas, el Superior Tribunal de Justicia tendrá facultad para mandar cumplir directamente su sentencia por las oficinas o empleados respectivos, si la autoridad administrativa no lo hiciere dentro del plazo que establezca la sentencia. Los empleados a que alude este artículo, serán responsables por la falta de cumplimiento de las resoluciones del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 177. La administración de justicia se regirá por leyes especiales que deslinde las atribuciones de los tribunales y determinen el procedimiento.

Artículo 178. Las sentencias que pronuncien los tribunales judiciales serán fundadas en el texto expreso de la Constitución o de la ley, o en su defecto, en las leyes análogas o en los principios generales del derecho, atendiendo a las circunstancias del caso.

CAPITULO III

DE LA JUSTICIA DE PAZ

Artículo 179. La Legislatura establecerá juzgados de paz en toda la provincia teniendo en cuenta sus divisiones administrativas, su extensión territorial y su población.

Artículo 180. La justicia de paz será letrada en la capital y en los demás distritos que la ley determine, también ésta le fijará la jurisdicción y competencia.

Artículo 181. Para ser juez de paz no letrado se requiere ciudadanía en ejercicio, edad de veinticinco años, dos de residencia inmediata en la provincia por lo menos y demás requisitos exigidos por la ley.

Artículo 182. Los jueces y camaristas de paz letrados quedan comprendidos en las disposiciones del Capítulo I de la Sección V.

Artículo 183. Los jueces de paz no letrados serán nombrados por el Superior Tribunal de Justicia, a propuesta en terna del Poder Ejecutivo en cada caso. Producida una vacante, el Superior Tribunal de Justicia la comunicará de inmediato al Poder Ejecutivo y si éste no envía la terna en treinta días, procederá a la designación.

Artículo 184. Los jueces de paz no letrados durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser renombrados. Gozarán del sueldo que les asigne la ley de presupuesto y durante el período de sus funciones, sólo podrán ser removidos por el Superior Tribunal de Justicia y por delitos comunes, mal desempeño de sus funciones, mala conducta o inhabilidad física o moral.

Artículo 185. Los jueces de paz son funcionarios exclusivamente judiciales y agentes de los tribunales de justicia y su jurisdicción y competencia serán determinadas en la ley.

SECCION VI

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Artículo 186. Los magistrados judiciales, los integrantes del Ministerio Público y los miembros del Tribunal de Cuentas y Tribunal Fiscal, podrán ser acusados ante el jurado de enjuiciamiento por mal desempeño de sus funciones, faltas graves o la comisión de delitos comunes. La acción es pública y podrá ser ejercida por cualquier personas, y en caso de los integrantes del Poder Judicial podrá también ser promovida por el Superior Tribunal de Justicia en la forma prevista por esta Constitución.

El jurado será presidido por el presidente del Superior Tribunal de Justicia y estará constituido por nueve miembros, tres legisladores abogados, si los hubiere, tres abogados de la matrícula que reúnan los requisitos para ser vocales del Superior Tribunal de Justicia y tres magistrados judiciales incluido el presidente del Superior Tribunal.

Los miembros del jurado serán designados para cada caso, por sorteo en acto público, de la siguiente manera: los diputados, por el presidente de la Cámara, los magistrados, de entre los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y de las Cámaras excluidas la de paz letrada y los abogados, de entre una lista de veinte letrados que confeccionará el Colegio de Abogados en diciembre de cada año.

Artículo 187. El cargo de miembro del jurado es honorario e irrenunciable. El que sin causa no se incorporase, faltase a las sesiones, no interviniere en el veredito, o por su inasistencia impidiese el dictado del mismo, incurrirá en una multa igual al total de la retribución mensual de un diputado, la que será ejecutada por Fiscalía del Estado y su monto destinado a la biblioteca de la Legislatura.

Artículo 188. Los miembros del jurado podrán excusarse y ser recusados con causa fundada que la ley fijará, debiendo en tal caso, integrarse en la forma que prescribe esta Constitución.

Artículo 189. Interpuesta la denuncia y previa la investigación sumaria, el jurado decidirá si hace o no lugar a la formación de la causa. Su resolución terminará el proceso si fuese negativa, y en caso contrario se sustanciará el juicio.

Artículo 190. Mientras se sustancia la causa, el jurado podrá disponer la suspensión con goce de medio sueldo del magistrado o funcionario acusado.

Artículo 191. El jurado pronunciará su veredicto con arreglo a derecho dentro del término de treinta días desde que la causa quedase en estado, declarando al magistrado o funcionario acusado culpable o no de los hechos imputados. En el primer caso será separado definitivamente del cargo y quedará sometido a los tribunales ordinarios y en el segundo continuará en el desempeño de su cargo.

El jurado deberá comunicar su veredicto a la autoridad correspondiente.

Artículo 192. El juicio quedará terminado necesariamente dentro de los noventa días hábiles de su iniciación. La suspensión del juicio o la falta de sentencia causará instancia absolutoria por el solo transcurso de los términos establecidos, produciendo idénticos efectos a los fines de la restitución en el cargo que los previstos en el artículo anterior.

Artículo 193. La ley reglamentará el procedimiento del juicio sobre las siguientes bases:

a) No podrá trabarse el derecho del acusador con impuestos de justicia, sellados de actuación o exigencia de fianzas.

b) El acusado tendrá derecho a asistencia letrada.

c) Oralidad y publicidad del juicio.

d) Prever sanciones que correspondan aplicar en caso de denuncias manifiestamente infundadas o maliciosas.

TERCERA PARTE
REGIMEN EDUCACIONAL Y CULTURAL

CAPITULO UNICO

Artículo 194. La educación propenderá a la reafirmación del ser libre capaz de autodesarrollo sostenido, con sentido de identidad con el entorno, el patrimonio cultural y los valores. Estimulará la responsabilidad, la autenticidad y la creatividad. Asegurará los derechos y las libertades fundamentales. Estimulará vocaciones, formando una conciencia moral, fundada en los postulados de la justicia, la libertad, la democracia, la cooperación y la solidaridad.

Artículo 195. Será común, diversa y simultáneamente humanista, científica-tecnológica, práctica y portadora del porvenir; orientada a servir para la paz, iniciarse en la vida y afirmar las condiciones del ciudadano.

Artículo 196. Las leyes que organicen y reglamenten la educación común se sujetarán a los principios y reglas siguientes:

1) La educación común será obligatoria, y la dada por el Estado, gratuita y laica, en las condiciones y bajo las penas que la ley establezca.

2) Será de carácter fundamentalmente nacional y tendrá como finalidad dar satisfacción a las necesidades individuales y colectivas de la vida real.

Juntamente con la enseñanza primaria se impartirán conocimientos prácticos relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas o industriales, según la preponderancia de unas u otras en los respectivos lugares.

3) Podrá ser recibida en escuelas fiscales, particulares y en el hogar. Las escuelas particulares deberán sujetarse a las leyes y reglamentos escolares en cuanto al mínimo de enseñanza y régimen de funcionamiento.

Artículo 197. Los principios establecidos en el artículo precedente, rigen para todos los niveles de enseñanza oficial, que también tendrá carácter asistencial, raigal, creativo, científico y liberador.

Artículo 198. La educación comprenderá cuatro niveles: pre-primario, primario, medio, terciario no universitario y universitario, y uno especial y de adultos.

Artículo 199. Su organización, integración y administración con excepción de la educación universitaria, estará a cargo de un Consejo General de Educación, colegiado y autónomo; constituido por un presidente, docente de carrera en actividad, designado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura y diez vocales, docentes en ejercicio, dos por cada dirección de nivel, uno designado por el Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura y uno por elección directa de los docentes de cada nivel. Es obligación del Consejo General articular todos los niveles.

Artículo 200. Cada uno de los niveles de educación y la especial y de adultos, constituirán una dirección general administrada por un director, docente de carrera en universidad, designado por el Consejo General de Educación.

Artículo 201. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, no podrán ser reelegidos sino con intervalo de un período, y sólo serán removidos por inconducta y mal desempeño de sus funciones.

Artículo 202. El gobierno de la universidad provincial será autónomo y organizado sobre la base de la participación y elección democrática de profesores, estudiantes y egresados.

Artículo 203. En todo medio rural donde hubiere veinte niños en edad escolar, distante cinco kilómetros de otra escuela, se creará una escuela pública de nivel primario, asegurándose su funcionamiento efectivo.

Artículo 204. La obligación escolar se extiende a la enseñanza pre-primaria, primaria común y ciclo básico medio, que deberá impartirse en escuelas que ofrezcan garantías de estabilidad y eficiencia educacional.

La obligación escolar se considerará subsistente sin límite de edad, mientras no se haya acreditado poseer el mínimo de conocimientos que esta Constitución y la ley exigen. La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del Estado, el cual garantiza el proceso de educación permanente.

Artículo 205. El Estado asegurará el acceso a la educación y su permanencia. Deberá posibilitar la igualdad de oportunidad para todas las personas. Implementará un seguro obligatorio que cubra al educando en todos los niveles de la enseñanza. Asimismo promoverá la renovación y modernización de los contenidos y los medios de enseñanza, que deberán adecuarse a las necesidades regionales.

Artículo 206. Los niveles primario, medio, terciario y especial contemplarán en sus programas normas sobre el manejo de los recursos naturales, la enseñanza de la Constitución, los derechos humanos, el cooperativismo y el mutualismo; fomentarán el aprovechamiento racional de la riqueza regional, propendiendo al federalismo económico, político, social y cultural, contribuyendo a estructurar el paisaje productivo de la región.

Artículo 207. La ley de educación dividirá a la provincia, para su descentralización operativa, en regiones a los efectos de la supervisión técnico-pedagógica y administrativa, en los niveles pre-primario, primario y medio.

Artículo 208. El ingreso a la docencia, la designación y movilización del personal docente, administrativo y de maestranza de las escuelas públicas, corresponde a cada dirección general, con participación de las supervisiones regionales, por listas de orden de méritos y concurso, según lo establezcan las leyes respectivas. Su estabilidad y escalafón estarán asegurados mientras dure su buena conducta e idoneidad.

Artículo 209. Cada nivel de educación tendrá una junta de calificaciones y clasificaciones y un tribunal de disciplina, integrado cada uno por cinco miembros, elegidos democráticamente por sus pares a simple pluralidad de sufragios.

Artículo 210. La jerarquización, promoción, desarrollo y extensión de la educación como servicio público prioritario, obliga al Estado a asegurar para la docencia en todos sus niveles una formación calificada y un régimen de concurso, perfeccionamiento, capacitación y actualización permanentes.

Artículo 211. El Estado asegurará la educación permanente y sistemática y la participación responsable de la comunidad y otros agentes educativos en áreas convencionales y no convencionales tendientes a lograr un complejo educativo de polifuncionalidad temática, de capacitación, actualización y especialización laboral, y de conocimientos, mediante el principio de centralización normativa y descentralización operativa de las acciones.

Artículo 212. La enseñanza particular, privada o no oficial, idéntica en su dignidad, nobleza y vocación, estará sujeta a los controles del Estado provincial: a) Desarrollará programas que contengan el mínimo exigido por los oficiales; b) Respetará el marco jurídico de la Constitución y las leyes respectivas; c) Deberán ser entidades sin fines de lucro con estructuras participativas; d) El Estado concurrirá al sostenimiento de la enseñanza particular, en la medida que sea necesario para asegurar la prestación del servicio educativo.

Artículo 213. Los fondos destinados a educación considerados como un financiamiento privilegiado, serán no menos de un treinta por ciento de las rentas generales de la provincia, impuestos y otros recursos que imponga la Legislatura destinados a ese fin, otras contribuciones especiales y aportes del Estado nacional y los provenientes de acuerdos, herencias, legados y donaciones. Estos recursos no podrán destinarse a otros fines.

Artículo 214. Parte de dichos fondos, serán destinados al otorgamiento de becas de ayuda escolar y a la capacitación y promoción de los recursos humanos en múltiples disciplinas para lograr la innovación pedagógica, tecnológica-científica y su transferencia. El Consejo General

de Educación, estimulará la creación de bibliotecas públicas y asociaciones estudiantiles.

Artículo 215. La provincia garantizará a todos sus habitantes el libre acceso a la cultura, que fomentará y difundirá en todas sus manifestaciones plásticas, artesanales, literarias y folklóricas. Créase un Consejo de Cultura, integrado por representantes de las instituciones artístico-culturales con personería jurídica. Asimismo, dicha área contará con presupuesto propio y destinado en parte al apoyo material de los artistas en todas sus manifestaciones.

CUARTA PARTE
REGIMEN MUNICIPAL

CAPITULO UNICO

Artículo 216. Esta Constitución reconoce al municipio como una entidad jurídico-política y como una comunidad natural con vida propia e intereses específicos. Es independiente de todo otro poder en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, de acuerdo a los principios establecidos en esta Constitución.

Artículo 217. El régimen municipal será organizado teniendo en cuenta el número de habitantes de cada población, determinado por esta Constitución o la ley, en base a los censos nacionales, provinciales o municipales legalmente oficializados, dictándose una ley especial que reconozca la categoría del o los municipios.

Artículo 218. Habrá tres categorías de municipios: de primera, las ciudades de Santiago del Estero, La Banda, las Termas de Río Hondo, Frías, Añatuya y las que cuenten con una población que supere los veinte mil habitantes. Segunda: las ciudades de Quimilí, Fernández, Loreto, Clodomira, Monte Quemado y las que cuenten de nueve mil a veinte mil habitantes; y de tercera: de dos mil a nueve mil habitantes.

Artículo 219. Las poblaciones de más de mil y hasta dos mil habitantes estarán regidas por una comisión municipal; y las de hasta mil habitantes por un comisionado municipal. Estos cargos serán ejercidos por vecinos de la localidad con residencia efectiva mínima, en ambos casos, de dos años.

Artículo 220. La organización del gobierno comunal se sujetará a las siguientes bases:

1) a) Los municipios de primera categoría serán autónomos y en consecuencia dictarán su carta orgánica, sin más limitaciones que las que establece esta Constitución. La carta orgánica será dictada por una convención convocada en cada caso por el Departamento Ejecutivo en virtud de ordenanza sancionada al efecto.

b) La convención municipal será integrada por un número de miembros igual al del Concejo Deliberante, elegidos directamente por el pueblo de sus respectivas jurisdicciones por el sistema de representación proporcional.

2) En los municipios de primera, segunda y tercera categoría, el gobierno será independiente de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones. Estará integrado por un Departamento Ejecutivo a cargo de un Intendente y por un Concejo Deliberante compuesto de la siguiente forma:

a) Por dieciocho concejales en los municipios de primera categoría con más de cien mil habitantes.

b) Por doce concejales en los municipios de primera categoría que no superen los cien mil habitantes.

c) Por nueve concejales en los municipios de segunda categoría y seis concejales en los de tercera.

3) a) Los concejales durarán cuatro años en sus mandatos y podrán ser reelegidos, renovándose el cuerpo por mitad cada dos años.

b) Para ser concejal se requiere tener veintiún años de edad como mínimo y las demás condiciones establecidas para ser diputado, y dos años de residencia inmediata y efectiva en el municipio que los elige.

La elección de concejales se efectuará en la fecha y en la forma que las cartas orgánicas y la ley determinen, dándose representación a las minorías. Simultáneamente con los titulares se elegirán concejales que reemplazarán a los titulares en la misma forma que los diputados suplentes.

El Concejo Deliberante será el único y exclusivo juez de la validez de las elecciones, de los derechos y títulos y sus miembros, en aquellas municipalidades carentes de carta orgánica.

c) El intendente será elegido directamente por el pueblo de cada municipio, a simple pluralidad de sufragios. Durará cuatro años en sus funciones, debiendo tener veinticinco años de edad como mínimo y cuatro años de residencia inmediata y efectiva en el municipio que lo elija. Gozarán de un sueldo asignado por el presupuesto municipal. El intendente hará cumplir las ordenanzas del Concejo, anualmente dará cuenta de la marcha de su administración ante éste; ejercerá la representación de la municipalidad y tendrá las demás atribuciones que la carta orgánica o la ley señalen.

d) Tribunal de Cuentas Municipal: los municipios de primera categoría crearán Tribunal de Cuentas dentro de su jurisdicción, con igual competencia y atribuciones que las conferidas al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Las cartas orgánicas establecerán la forma de integración, las calidades de sus miembros y la duración de sus mandatos.

4) El gobierno municipal de las localidades o núcleos urbanos de más de mil y hasta dos mil habitantes será ejercido por una comisión municipal. Esta se integrará por un comisionado asistido por un consejo de vecinos compuesto de tres miembros, elegidos todos ellos directamente por el pueblo a simple pluralidad de sufragios. La ley determinará los requisitos para los cargos de comisionado y consejo de vecinos, su competencia y funcionamientos.

5) Los gobiernos municipales de los centros urbanos de hasta mil habitantes serán ejercidos por un comisionado municipal elegido por el pueblo a simple pluralidad de sufragios, con los requisitos, facultades y obligaciones que determine la ley.

6) Serán electores en el orden municipal todos los argentinos inscriptos en el padrón nacional que corresponde a la jurisdicción municipal y los extranjeros mayores de edad con más de dos años de residencia inmediata y efectiva en el municipio al tiempo de su inscripción en el padrón municipal.

7) Las funciones de la municipalidad, sin perjuicio de las que establezcan las cartas orgánicas o la ley, según los casos, se dividirán en las siguientes áreas: hacienda, seguridad, obras y servicios públicos, moralidad, salud y asistencia social, cultura, educación y deportes, recreación y turismo, y se aplicará a las personas, cosas o formas de actividad que caigan dentro de la jurisdicción comunal sin perjuicio de las concurrentes con la provincia o la nación.

La provincia no podrá vulnerar la autonomía municipal consagrada en la presente Constitución. En caso de superposición normativa prevalecerá la legislación del municipio en materia específicamente comunal.

8) Las municipalidades ejercerán sus facultades de administración y disposición de las rentas y bienes propios, así como la imposición respecto de cosas o actividad sometida a su jurisdicción, de conformidad con lo que establezcan las cartas orgánicas o la ley en cuanto a las bases de la imposición, respetando la incompatibilidad de los gravámenes municipales con los provinciales o nacionales.

9) En lo relativo a los bienes:

a) Son bienes de las municipalidades los inmuebles fiscales que se encontraren dentro del ejido municipal.

b) Toda tierra fiscal situada dentro de los límites de cada municipio, salvo la que estuviera reservada o inscripta a la nación o por la provincia para fines determinados, pertenece al patrimonio municipal, lo que deberá ser instrumentado previa determinación de la respectiva jurisdicción territorial.

c) La ley determinará con carácter uniforme, para todo el territorio provincial, la forma y condiciones de adjudicación de la tierra fiscal de los municipios, tendiendo a asegurar su utilización con fines de interés social. Quedarán excluidas de este régimen las municipalidades que tengan autonomía y el caso se encuentre reglado por sus respectivas cartas orgánicas.

d) El catastro de la tierra, la división y/o unificación de inmuebles y los planes reguladores y urbanísticos en las municipalidades de primera categoría y todas aquellas que cuenten con organismos técnicos competentes, corresponderá al municipio, sin perjuicio de la competencia y participación de la provincia para su registración, avalúo y publicidad.

10) Dispondrán también de los recursos provinciales que se perciban en su jurisdicción en la siguiente proporción:

a) No menos de veinticinco por ciento como coparticipación de los impuestos provinciales.

b) No menos del quince por ciento sobre la coparticipación de la provincia en los impuestos nacionales y de todo otro recurso cualquiera sea su denominación, salvo aquellos que tengan un destino específico con cargo de rendir cuenta por parte del gobierno de la provincia. El monto resultante será distribuido en los porcentajes que se indican: cuarenta y ocho por ciento sobre la base de la recaudación; cuarenta y ocho por ciento directamente proporcional a la población, y el cuatro por ciento en forma inversamente proporcional a la población, debiendo ser efectivizados automáticamente por el Poder Ejecutivo.

11) Podrán celebrar contratos, enajenar sus bienes y afectar su renta conforme a la carta orgánica o a la ley según corresponda.

El Concejo Deliberante podrá autorizar al Departamento Ejecutivo para contraer empréstitos con el objeto determinado, designándose un fondo amortizante al que no podrá darles otras aplicaciones. En ningún caso el servicio de la totalidad de los empréstitos podrá comprometer más de la cuarta parte de la renta municipal.

La contratación de empréstitos se sancionará con dos tercios del total de miembros del Concejo en los municipios autónomos y con aprobación legislativa en los demás municipios teniéndose presente las restricciones que la ley vigente establece para las municipalidades autárquicas y las que en el futuro se establezcan en las cartas orgánicas para los municipios autónomos, con referencia a la contratación de empréstitos y al otorgamiento de concesiones para la explotación de servicios públicos con privilegios.

12) Deberán dar publicidad de sus actos reseñándolos en una memoria anual en la que se hará constar detalladamente la percepción e inversión de sus rentas, como así también el estado de la hacienda municipal.

13) Procederán a la convocatoria de electores para toda elección municipal, con sesenta días de anticipación, por lo menos, debiendo publicarse suficientemente la convocatoria.

14) Nombrará los funcionarios y empleados de su dependencia.

15) Las autoridades municipales electivas tendrán las mismas incompatibilidades que los diputados provinciales y gozarán en el ámbito de su jurisdicción de idénticas inmunidades.

16) Los municipios podrán celebrar tratados con la Nación, con la provincia y con otros municipios de ésta o de otras provincias, con fines de interés común, que refuercen el sistema federal de colaboración intercomunal, reconocidos por esta Constitución Nacional.

17) Se reconocerá la existencia y se impulsará la organización de las sociedades intermedias representativas de intereses vecinales, que se integren para promover el progreso, desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos en el orden espiritual, moral, físico, cultural, educacional, sanitario o urbanístico.

18) Cada municipalidad deberá prestar la cooperación requerida por el gobierno de la provincia a fin de hacer cumplir la Constitución de la Nación y la presente, así como las leyes que en consecuencia de ambas se dicten en las respectivas jurisdicciones. Igual obligación regirá respecto del gobierno de la provincia en cuanto a la legislación municipal dictada en consecuencia de esta Constitución.

19) Los municipios no podrán ser intervenidos por el Poder Ejecutivo provincial sino en caso de acefalía total o para normalizar una situación institucional subvertida y mediante ley sancionada por los dos tercios de la totalidad de los miembros de la Legislatura, debiendo convocarse a elecciones para reorganizar los poderes intervenidos dentro de los sesenta días de tomar posesión.

Por las mismas causas y estando en receso la Legislatura, el Poder Ejecutivo podrá intervenir los municipios. En el mismo decreto deberá convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura. En el caso de intervención por decisión del Poder Ejecutivo, la Legislatura puede hacerla cesar al examinar los fundamentos de aquélla.

Durante el tiempo que dure la intervención, el interventor atenderá exclusivamente los servicios municipales ordinarios con arreglo a las ordenanzas vigentes.

Todos los nombramientos que se efectúen tendrán carácter transitorios.

20) Las cartas y la ley orgánica de las municipalidades, asegurarán el bien común, la participación y el funcionamiento de entidades intermedias en la gestión administrativa y de servicio público, y garantizarán al electorado municipal el ejercicio del derecho de iniciativa, referéndum y revocatoria.

QUINTA PARTE
REFORMA DE LA CONSTITUCION

CAPITULO UNICO

Artículo 221. La presente Constitución no podrá ser reformada en todo o en parte, sino por una convención especialmente elegida para ese objeto por el pueblo de la provincia, en elección directa.

Artículo 222. El pueblo será convocado en virtud de la ley en que se declare la necesidad o conveniencia de la reforma, expresándole al mismo tiempo, si ésta debe ser general o parcial, y determinando en caso de ser parcial, los artículos o la materia sobre los cuales ha de versar la reforma. La ley que se dé con ese objeto deberá ser sancionada con dos tercios de votos del número total de miembros de la Cámara, y si fuese vetada, será necesario para su promulgación que insista con igual número de votos.

Artículo 223. La convención no podrá comprender en la reforma otros puntos que los especificados en la ley de convocatoria; pero no estará tampoco obligada a variar, suprimir o completar las disposiciones de la Constitución cuando considere que no existe la necesidad o conveniencia de la reforma.

Artículo 224. En el caso del artículo anterior, la legislatura no podrá insistir dictando nueva ley de reforma, mientras no haya transcurrido por lo menos un período legislativo, sin contar el que correspondiera a la ley de la reforma.

Artículo 225. Para ser convencional se requieren las mismas calidades que para ser diputado. El cargo de convencional es compatible con cualquier otro cargo público nacional, provincial o municipal, excepto con los de gobernador, vicegobernador, ministros, secretarios de Estado, subsecretarios del Poder Ejecutivo, fiscal de Estado, intendentes municipales, concejales, jefes de Policía, magistrados y funcionarios judiciales e integrantes de los Tribunales de Cuentas provincial y municipales y Tribunal Fiscal.

Artículo 226. La convención se compondrá de un número de miembros igual al de diputados y gozarán sus integrantes de las mismas inmunidades que éstos desde su proclamación hasta su cese. Serán elegidos por el sistema de representación proporcional.

Artículo 227. El cargo de convencional es irrenunciable. El que sin causa justificada no se incorporase o faltare al número de sesiones que establezca el reglamento de la convención, incurrirá en una multa igual al total de la retribución mensual de un diputado, la que será ejecutada por Fiscalía de Estado y su producido destinado a la biblioteca de la Legislatura.

Artículo 228. La convención funcionará preferentemente en la capital de la provincia; se instalará en el local de la Legislatura o en el que ella misma establezca. Determinará su duración hasta un máximo de ciento ochenta días a partir de su constitución, que podrá prorrogar en sesenta días más. La Convención tendrá facultades para dictar su propio reglamento, nombrar su personal y confeccionar su presupuesto.

La Convención es el único y exclusivo juez para expedirse sobre la legitimidad de su constitución e integración.

SEXTA PARTE
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1. Los diputados actualmente en ejercicio continuarán en el desempeño de sus mandatos hasta completar el período para el que han sido electos.

A los fines de la renovación parcial prevista en el Art. 97, en la primera elección legislativa posterior a esta reforma, en la sesión en la que presten juramento los legisladores y previo a éste, se sorteará a los que deban renovarse en el primer período.

Artículo 2. La elección de vicegobernador y de diputados se realizará conjuntamente a la próxima elección de gobernador. Por el período faltante hasta que la misma se efectivice, en caso de ausencia o impedimento temporal del gobernador, éste será reemplazado por el presidente de la Legislatura, por su vicepresidente primero, vicepresidente segundo y por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, en ese orden. En caso de acefalía, se procederá en la forma prevista por el Art. 126.

Artículo 3. En el plazo de trescientos sesenta y cinco días a partir de la sanción de la presente Constitución, los poderes del Estado procederán a la integración, adecuación y puesta en funcionamiento en su caso, de todas las instituciones y organismos creados o modificados por la presente reforma constitucional.

Artículo 4. En el plazo de ciento ochenta días a contar de la sanción de la presente Constitución, la Legislatura deberá sancionar las leyes que instrumenten las disposiciones del Art. 220, Inc. 9, apartados a) y b), y las que dispongan la realización de un censo poblacional de todas las localidades del interior de la provincia que en el censo nacional de población del año 1980, hayan superado los mil habitantes. Esto último, a los fines de asignarles la categoría que les corresponde.

Artículo 5. El Tribunal de Cuentas de la Provincia deberá reorganizarse en la forma contemplada en esta Constitución, al finalizar sus actuales integrantes el período previsto por el Art. 147.

Artículo 6. Una comisión compuesta por el presidente y dos convencionales revisará la forma en que se ha recogido y registrado la sanción de esta convención, hecho lo cual la firmarán conjuntamente a los convencionales que deseen hacerlo y sellada con el sello de la Convención, se pasará al archivo de la Legislatura, remitiéndose copias a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de la nación y de las provincias y al archivo y al Museo Histórico de la provincia.

Artículo 7. La presente Constitución entrará en vigencia el primero de abril del presente año.

Artículo 8. Disponer que el Boletín Oficial de la provincia proceda a la publicación de esta Constitución, en el plazo de ocho días a partir de la fecha.

Artículo 9. Téngase por sancionada y promulgada esta Constitución como ley fundamental de la provincia. Publíquese, regístrese y comuníquese para su cumplimiento.

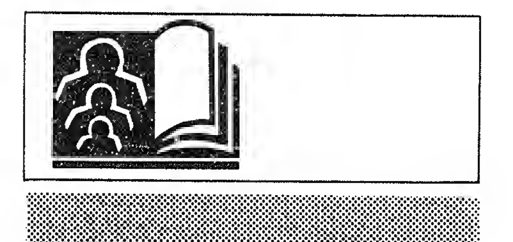
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE, EN SANTIAGO DEL ESTERO, A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

Fdo: Dr. MARCELO R. AGUERO, Presidente; MARTA AVEJERO DE LOPEZ, Secretaria; Dr. HECTOR RODOLFO FARIAS, Secretario.

Abalos, Daniel Alberto; Ahuad, Mirtha Adela; Alonso, Ramón Casiano, Avila, Mario Efraín; Basualdo, Mario Angel; Bitar, Asadh; Bitar, Norma Cristina; Cabrera, Julio José; Cabrera, Mundo Ford; Castiglione, Antonio Virgilio; Castillo, Alba Luna Aguirre de; Castillo, Raúl Jorge; Cejas, Gustavo Adalmiro; Cerro, Francisco Eduardo; Chamorro, Amado Tomás; Collep, Pedro; Curi, Victorio; Diaz, Héctor Rodolfo; Diaz, Julio Eduardo; Farías, Julio Bernabé; Feijoo, Jorge Luis; Fiad, Jorge Alejandro; Granda, Miguel Angel; Islas, Bonifacio Ricardo; Juri, Emilio Tomás; Lami Hernández, Alberto José del Valle; Lami Hernández, Francisco José; Leguizamón, Ricardo Alberto; Leturia, Hugo Eduardo; Manfredi, Roger Alberto; Mansilla, Carlos Alberto; Mansilla, Selva Inés; Montenegro, Pío Enrique; Moreno, Ramón Enrique; Navarro, Julio Víctor; Noriega, José Orfando, Oliva Smith, Hugo León, Pece, Fernando Antonio; Peralta Galván, Rubén Amílcar; Rached, Emilio Alberto, Rodrigo, Juan; Rodríguez, Hugo Fernando; Roitman, Juan Domingo; Samez, Ada Beatriz Ramos de; Santillán, José Antonio; Santillán, Rosa Victoria Lund de; Sayago, Luis Adrián, Sehammas, Durgam; Sisalle, Federico Pablo; Soria, Pedro Ernesto; Toledo, Eduardo Jesús; Trógolo, Osvaldo José; Vittar, Edgardo Rubén; Vizgarra, Ramón; Volta, Bibiana Meneghini de.

La Comisión Especial a que hace referencia el artículo 6 de las Disposiciones Transitorias, creada para revisar la forma en que se ha recogido y registrado el nuevo texto constitucional, CERTIFICA que la presente es copia fiel de lo sancionado por la Honorable Convención Constituyente.

Fdo.: Dr. MARCELO R. AGUERO, Presidente; Dra. AZUCENA BRUNELLO DE ZURITA, Convencional; Dr. ADALBERTO JOSE MACEDO, Convencional.



Estatutos de Sociedades Anónimas

AGREST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29 de junio de 1989, autorizada al folio 186 del Registro 195 de esta Capital Federal, "AGREST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA", protocolizó el acta de asamblea general, ordinaria y extraordinaria, del 30 de noviembre de 1988 que resolvió aumentar el capital social de ₳ 6.000.000 a ₳ 36.000.000, ello por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital", pago de dividendo en acciones y suscripción de nuevas acciones, emitiendo así 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n ₳ 1.- cada una, distribuidas así: 27.502.166 acciones de clase "A", con derecho a 5 votos cada una y 2.497.834 acciones de clase "B", con derecho a 1 voto cada una.

El Escribano
Nº 82.587

ALIARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 260 del 19/10/89; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/9/89, Aumento de Capital y Adecuación: "ALIARTEX S. A.", con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Obj.: Actuar como agencia de publicidad mediante la explotación en todos sus aspectos y modalidades inclusive realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines por medio del negocio de publicidad y propaganda publica o privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos o cualquier otro medio visual o auditivo. Toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; Cap.: ₳ 1.000.000, Adm. mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde sindicatura. Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 82.557

ANTONIO E. ROVERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea del 14/2/89 y escrt. del 6/10/89. Se resolvió prescindir de la Sindicatura y se modificó Art. 9º. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Nº 82.541

ARTHE

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta el estatuto modelo resolución 3/79 1º) Jorge Jaime Kuzniccki, argentino, casado, ingeniero, nacido el 7/12/57 con D. N. I. Nº 13.653.354, domiciliado en Hidalgo 662, Piso 5º, D. 21, Cap. Silvia Raquel Kuznicki de Sajnovcky, argentina, casada, nacida el 11/4/51, con D. N. I. Nº 6.717.266, comerciante, domiciliada en Frankin 762, 2º "A", Cap. y don Carlos Jaime Len, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/1/45, con D. N. I. Nº 4.447.797, domiciliado en Segurola 2324, 4º "A", Cap. 2º) 21/9/1989. 3º) ARTHE S. A. 4º) Cucha Cucha 1787, Cap. 5º) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociar a terceros a las siguientes actividades: fabricación, compraventa, distribución, representación y consignación de hebillas y herrajes para marroquinería. Importación y exportación. ₳ 600.000 representados en acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/ acción con valor de austral uno c/ acción. 7º) Presidente Jorge Jaime Kuznicki, Vicepresidente Silvia Raquel Kusnicki de Sajnovcky, Director Suplente: Carlos J. Len. 8º) 30/6 de cada año.

El Presidente
Nº 82.474

AUTOELEVADORES DEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Lilian Isabel Tolosa de Alvarez, argentina, casada, 27 años, ama de casa, D. N. I. 16.150.090, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 634, V. Sarmiento, Bs. As. y Adriana Nelly Lucchetta de Polimeni, argentina, casada, 24 años, ama de casa, D. N. I. 17.198.375, domiciliada en San Roque 3634 Ciudadela, Bs. As. 2º) 13 de octubre de 1989. 3º) AUTOELEVADORES DEA S. A. 4º) Miralla 446, Cap. Fed. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: comprar, vender, fabricar repuestos de autoelevadores y de máquinas viales; comprar y vender cubiertas industriales; importar y exportar tanto para la industria como para el comercio insumos para autoelevadores y máquinas viales; 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) ₳ 50.000, 8º) Presidente: Daniel Eduardo Alvarez, argentino, casado, 28 años, comerciante, D. N. I. Nº 14.435.126, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 634 V. Sarmiento, Bs. As. Vicepresidente: Lilian Isabel Tolosa de Alvarez; Directora Suplente: Adriana Nelly Lucchetta de Polimeni. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 82.593

AUTO SERVICIO MAYORISTA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 18/10/89, Nº 300, Fº, 671, Reg. 676 de Cap., los Sres. Alicia Beatriz Casero, arg., comerciante, 62 años, viuda, C. I. Nº 2.006.885, dom. en José E. Uriburu 616, Piso 7º, Cap. Fed. y Vicente Pérez Palomino, arg., casado, 40 años, comerciante, C. I. Nº 6.265.733, dom. en Soler 4418, Piso 6º "26", Cap. Fed. resolvieron constituir una S. A. cuyos principales enunciados del estatuto son: DENOMINACION: AUTO SERVICIO MAYORISTA SAN MARTIN S. A. Duración: 99 años. Domicilio: José Evaristo Uriburu 616, Piso 7º, Cap. Fed. Objeto: La compraventa, distribución y consignación de productos alimenticios para consumo humano y animal, de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica. Instalación, explotación y administración de supermercados, la importación, compraventa, representación, exportación, consignación, mandatos, y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el negocio de supermercado. Capital: ₳ 100.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Vicente Pérez Palomino. Director Suplente: Alicia Beatriz Casero. Fiscalización: A cargo de los socios conforme a las facultades conferidas art. 55, ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 82.580

BELICH HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/10/89. 2) Lisardo Antonio Belich, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/7/28, L. E. 7.291.428, Juan José Belich, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/6/35, L. E. 7.303.914 y Julio Antonio Belich, argentino, soltero, ingeniero en telecomunicaciones, nacido el 25/5/37, L. E. 7.306.903, todos domiciliados en Billinghurst 2162, Piso 2º "C", Cap. 3) "BELICH HERMANOS S. A." 4) Billinghurst 2162, Piso 2º "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio. Importación, Exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato de toda clase de frutos del país, como así también de las materias primas y elementos necesarios para tal actividad. b) Industriales, mediante la elaboración, manufactura y procesamiento de frutos del país, extracción de jugos, envasamiento y empaque de toda clase de frutas naturales o deshidratadas, curtido, teñido y manufactura de artículos con toda clase de cueros y demás elaboración con materia prima nacional o importada y sus derivados. 7) Australes Quinientos Diez mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Julio Antonio Belich, Vicepresidente: Lisardo Antonio Belich, Director Suplente: Juan José Belich.

El Autorizado
Nº 82.511

BION-PROYECTO PSICOANALITICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Berta Mirta Mantykow, 49 años, médica, LC. 3.870.684, domicilio Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1455, 4º, Cap., Felisa Waksman, 59 años, médica, LC. 0.128.664, domicilio Ayacucho 1739, 15, D, Cap. Rodolfo José Julio Moguillansky, 45 años, LE. 4.439.068, domicilio Larrea 1327, 6º, A, Cap., Guillermo Héctor Seiguer, médico 45 años, LE. 4.435.020, domicilio Amenábar 1135, Cap. Angel Natalio Costantino, 46 años, médico, LE. 4.423.872, domicilio

Monasterio 1429, Vicente López, Pcia. Bs. As., Benito Martín López 58 años, médico LE. 4.353.194, domicilio República de la India 2895, 10, Cap., Sheila Susana Navarro, 56 años, médica, DNI. 2.968.906, domicilio República de la India 2985, 10, Cap. Carlos Erlich, 45 años, médico LE. 4.422.105, domicilio Charcas 3033, 5, Cap., todos argentinos, casados, Alicia Betina Ungar, argentina, divorciada, 38 años, analista de sistemas, DNI. 6.664.255, domicilio Julián Alvarez 912, Cap. Clara Rosa Nemas, 40 años, DNI. 6.044.060, domicilio French 3027, Cap., médica, argentina, casada, 2) Escrit. del 13/10/89. 3) "BION-PROYECTO PSICOANALITICO S. A.". 4) Avda. Las Heras 3745, 10, C, Cap. Fed. 5) La realización de actividades en el campo de la salud humana, en todos sus aspectos, especialmente en el área del psicoanálisis, psiquiatría y psicología, comprendiendo la organización y explotación de establecimientos asistenciales, equipamientos para servicios médicos, programación, asesoramiento técnico e investigación y docencia. b) Fabricación, comercialización, importación y exportación en todas sus formas de elementos utilizables en el área de la salud humana. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) ₳ 100.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.- c/acción con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Prescindencia de la sindicatura. 9) A cargo del Presd. o del Vicep. en su caso. Pres.: Benito Martín López. Vicep.: Rodolfo José Julio Moguillansky, Direct. tit.: Carlos Erlich. Direct. sup.: Felisa Waksman. 10) 30/6 de cada año.

Nº 82.543

CAFE DEL BOTANICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura del 11.10.89 Nº 292, Fº 653, Reg. 676 de Cap., los sres. Eduardo Adrián Rodriguez, arg., 30 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 13.020.504, dom. en los Arboles 2069, Hurlingham, Prov. Bs. As.; y Benigno Alejos y Alejos, español, 44 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 4.946.165, dom. en San José 681, P. 3º, "12", Cap. Fed.; resolvieron constituir una s. a. cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: CAFE DEL BOTANICO S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Corrientes 2955 - Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despachos de bebidas alcohólicas y envasados en gral., cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía y de toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: ₳ 100.000.- Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Adrián Rodriguez. Director suplente: Benigno Alejos y Alejos. Fiscalización: A cargo de los socios conforme facultades art. 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 82.581

CARLOS LOHLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/9/89, Nº 339, Fº 1211, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a esc. pública lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 24/8/89, por la cual se: a) Aumentó el cap. social a ₳ 25.000.- b) Emitieron las acciones correspondientes que serán nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y VN₳ 10 c/u. c) Reformó el art. 4º del Estatuto Social de "CARLOS LOHLE S. A.", c/sede en Tacuarí 1516, Cap. Fed., quedando el art. modificado de la siguiente manera: "El capital social es de australes veinticinco mil representado por dos mil quinientas acciones de australes diez cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente". El resto del estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 82.585

COLECCION UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: que con fecha 27-9-89 se constituyó S. A. Socios: Roberto Mario Corcuera, arg., 20-11-43, divorc., físico nuclear, L. E. 4.424.724, Virrey Loreto 2690, 5º "A" de esta Ciudad y Federico Andrés Mikulan, arg., 18-4-68, soltero, comerc., D. N. I. 20.201.899, Obligado 1160, 3º, "B", de esta Ciudad. Denominación: "COLECCION UNO S. A.", dom.: Lavalle 1334, 2º "25" de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos de uso doméstico e industrial, en particular lacas, tintas, barnices y afines, esmaltes, pinturas, cosméticos, perfumes, esencias industriales, productos de tocador y belleza, jabones, detergentes, polvos limpiadores, abrasivos y productos para higiene y limpieza. Comerciales: Mediante la compra, venta, minorista y mayorista, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, promoción y fraccionamiento de productos químicos de toda clase, cosméticos, perfumes, productos de tocador y belleza, jabones, detergentes y productos de higiene y belleza. Explotación de fórmulas y patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Capital: ₳ 300.000.- Cierre ejercicio: 30-12 de cada año. Directorio: Pres.: Néstor Hugo Corcuera, arg., 1-12-46, casado, arquitecto, L. E. 7.590.285, Av. Pueyrredón 2376, 5º de esta Ciudad, Vicepres.: Federico Andrés Mikulan, Dir. sup.: Roberto Mario Corcuera.

El Apoderado
Nº 82.618

COMPAÑIA CASCO S.A.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9 de agosto de 1988 resolvió: I) Ratificar las reformas de los arts. 9º y 10º de los estatutos sociales resueltas por las Asambleas Generales Extraordinarias del 30.4.87 y del 9.8.85 respectivamente, los cuales quedan redactados como sigue: Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de ausencia del Presidente será presidido por aquel Director que designe el Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10º: Los Directores deben depositar en garantía de su gestión títulos o bonos públicos hasta cubrir la suma de australes 200 (₳ 200.-) cada uno. II) Modificar el texto del artículo 6º y los artículos 5º y 16º conforme al siguiente texto: Artículo 6º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen

derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 5º: El capital social es de ₳ 427.110.- representado por 427.110 acciones de ₳ 1- cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 16º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y síndico en su caso. c) A dividendo en acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional en las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio económico en que fueron sancionados y prescribirán a favor de la sociedad pasados tres años del momento en que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Autorizado
Nº 82.602

CONECTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 249 del 11-10-89; Omar Alejandro Di Bernardo, 31 años, DNI. 13.827.508, Plaza 947, Capital; Ricardo Ernesto Rosa, 28 años, DNI. 14.611.091, Av. San Martín 751, Don Torcuato, Tigre; Hugo Edgardo Acuña, 37 años, DNI. 10.134.074, Burela 1879, Capital; Silvia Elena García de Acuña, ama de casa, 34 años, DNI. 11.703.485, Burela 1879, Capital; todos argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Plaza 947, Capital: "CONECTRON S. A."; Plazo: 99 años; Obj: Importación, exportación: fabricación, compra, venta, representación, distribución y consignación de conectores, aisladores, terminales, equipos de aplicación y accesorios para la industria eléctrica y electrónica. Prestación de servicios de mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y automotriz; Cap.: ₳ 40.000.-; Adm.: mínimo de 3, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente: Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31-12; Presidente: Hugo Edgardo Acuña; Vicepresidente: Ricardo Ernesto Rosa; Director titular: Omar Alejandro Di Bernardo; Director suplente: Silvia Elena García de Acuña.

El Apoderado
Nº 82.561

DETACH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vivarelli, Virgilio Mario, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/7/48, D. N. I. 6.082.905, y Alviro, María del Carmen, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/8/64, D. N. I. 16.710.718, ambos domiciliados en Tucumán 1625, 2º piso, Dto. "B", Capital Federal; 2) Escritura del 12/4/89 Nº 99 Registro Nº 1907 - Cap. Fed.; 3) DETACH S. A.; 4) 99 años; 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución representación y confección de artículos de punto, prendas de vestir, telas en general, hilados, cortinas, artículos de cuero, zapatos y accesorios. Industrial. Mandataria, mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios de inversiones. Financiera, inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras; 7) de 1 a 6 Directores Titulares; 8) Prescinde de la Sindicatura; 9) Mandato de los Directores 2 años; 10) Representación legal al Presidente y vice indistintamente; 11) 31/12 de cada año; 12) Presidente: Virgilio Mario Vivarelli, Director Suplente: María del Carmen Alviro; 13) Domicilio Legal Tucumán 1625, 2º piso, Dto. "B".

El Apoderado
Nº 82.504

DISTRIBUIDORA MONRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12/10/89, se constituyó "DISTRIBUIDORA MONRO S. A." Socios: Manuel González, nacido el 15/7/1950, casado, comerciante, L. E. Nº 7.822.613; Margarita Rosa Miranda de González, nacida el 23/7/1951, casada, comerciante, L. E. Nº 6.525.072 y Mónica Daniela González, nacida el 8/3/1971, soltera, estudiante, D. N. I. Nº 21.536.860, argentinos, domiciliados en Cochabamba 2567 (1º "4"), Capital Federal. Domicilio: Florida 622 (4º "16"), Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y representación de comestibles, artículos de limpieza, aceites combustibles y lubricantes para el hogar y la industria. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: ₳ 500.000.-, representado por 500 acciones de ₳ 1.000 c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de este al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Director Titular Presidente, Mónica Daniela González, Director Titular Vicepresidente, Manuel González y Director Suplente, Margarita Rosa Miranda de González.

El Escribano
Nº 82.590

E. CASANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura 740, otorgada el 20 de octubre de 1989, pasada ante el Registro Notarial 553 de Capital Federal y al folio 1821, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Extraordinaria número 27 del 2 de marzo de 1988, celebrada por los accionistas de E. CASANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL y por la cual se procedió a reformar el artículo tercero del Estatuto Social el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: compra y venta al por mayor y menudeo, importación, exportación de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos, frutos del país o del extranjero, fundamentalmente en el ramo de gases comprimidos, equipos y accesorios para soldadura autógena y eléctrica, materiales de aportes, aparatos para usos médicos y medicinal, material para curaciones médicas, drogas medicinales, muebles asépticos para consultorios, aparatos de rayos X, películas radiográficas y fotográficas, instrumental médico y de laboratorio y elementos afines, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. La comercialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de

toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país. b) Industrial: mediante la extracción, producción, elaboración, transformación e industrialización de materias primas, nacionales y/o extranjeras, relacionadas directamente con la industria metalúrgica, química, eléctrica, electrónica, en especial la fabricación de gases comprimidos, equipos y accesorios para soldadura autógena y eléctrica, materiales de aportes, aparatos para uso médico, drogas medicinales, muebles asépticos para consultorios, aparatos de rayos X, películas radiográficas, instrumental médico y de laboratorio y elementos afines. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". Buenos Aires, octubre de 1989.

El Escribano
Nº 82.612

EDUTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 17/10/89, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Teresa Enriqueta Litre de Estrada, arg., nacida 22/9/41, L. C. 4.222.430, 48 años, escribana, casada, domic. Av. Cabildo 1547, 5º "19", Cap. Fed.; y Eduardo Alberto Estrada, arg., nac. 4/9/59, D. N. I. 13.213.645, 30 años, estudiante, soltero, domic. Av. Cabildo 597, 7º "A", Cap. Fed.; III) Denominación: "EDUTER S. A." IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Uruguay 618, 9º "S" Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Su objeto es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, producción de todo tipo de productos de las industrias metalúrgicas, electrodomésticas, de la alimentación, agroquímicas, textiles, de industrialización de madera, autopartes, medicinal, química, naval, de industrialización de todo tipo de cueros, construcción. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidad Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. f) Representaciones y mandatos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: ₳ 100.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del Primer Directorio: Presidente: Teresa Enriqueta Litre de Estrada; Director Suplente: Eduardo Alberto Estrada.

Los Apoderados
Nº 82.536

EXPOVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13/10/89. Socios: Luis Jorge Gentili, argentino, soltero, nacido 8/11/43, comerciante, DNI 7.742.235, dclio: José L. Cabezón 2737, pta. baja "A", Capital Federal y Horacio Alberto Gentili, argentino, casado, nacido 8/7/51, comerciante, L.E. 8.591.276, dclio: Deheza 2009, Capital Federal. Denominación: "EXPOVALLE S.A.". Duración: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de frutos del país. Industriales: La industrialización, elaboración, transformación y envase de los frutos indicados en el objeto comercial. Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, y comercialización en cualquiera de sus formas, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive todos los comprendidos en la ley 13.512. Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, fruticultura, ganadería, forestación, avicultura y apicultura. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos expresados precedentemente. Domicilio: Deheza 2011, Capital Federal. Capital: ₳ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1.000 cada una. Administración: a cargo del Directorio compuesto de 3 a 5 miembros. Presidente: Horacio Alberto Gentili; Vicepresidente: Luis Jorge Gentili; Director Titular: Luis Gervasio Gentili, argentino, nacido 21/12/1911, jubilado, L.E. 111.105, dclio: José L. Cabezón 2737, pta baja A, Cap. Federal, casado. Directores suplentes: María Luisa Giannattasio de Gentili, argentina, casada, nacida 24/5/1912, ama de casa, L.C. 445.197 con igual domicilio que el anterior y Celma Helita Leite de Gentili, brasilera, casada, nacida 29/4/53, DNI 92.640.685, profesora, dclio: Deheza 2009, Capital Federal. Representación legal: a cargo de Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 82.576

FAUSTO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día hace saber: 1) Fecha de constitución: 21/4/1989; 2) Socios: Diego Alejandro Blicher, argentino, nacido el 23/9/1962, casado, hijo de Juan Antonio Blicher y de Rosa Gurfinkiel, D.N.I. Nº 16.304.873, comerciante, domiciliado en Avda. Triunvirato 3893, 10º B, Cap. Fed. y Ricardo Pablo Noé Blicher, argentino, nacido el 23/9/1959, soltero, hijo de Juan Antonio Blicher y Rosa Gurfinkiel, D.N.I. 13.887.030, comerciante, domiciliado en Nuñez 3661, 10º A, Cap. Fed. 3) Denominación: "FAUSTO'S S.A."; 4) Domicilio: Nuñez 3661, 10º A, Cap. Fed., 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) industriales: mediante la fabricación de productos y sub-productos textiles. b) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización de las materias primas intervinientes en sus procesos productivos relativos a la industria textil, de sus productos terminales, de patentes de invención, marcas, diseños y modelos. c) Ejercer representaciones, mandatos, servicios, consignaciones y comisiones relativos a las actividades descriptas; 6) Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción registral; 7) Capital: ₳ 20.000.-; 8) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Ricardo Pa-

blo Noe Blicher; Vicepresidente: Diego Alejandro Blicher; Directora Suplente: Debora Sandra Besprosvani; 9) Organo de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10) Representante legal: Presidente; 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 80.198

FRATELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leopoldo Paparella, italiano, nac. el 10/12/1948, casado en 1ras. nup. c/María de los Angeles Dosouto, peinador, con C.I.P.F. 6.539.305, domic. en Rodriquez Peña 2066, décimo piso "A", Cap. Fed., y Ana Paparella, italiana, nac. el 18/1/1956, soltera, comerciante, con C.I.P.F. 6.539.710, domic. en Pacheco de Melo 2478, Cap. Fed. Denominación: "FRATELLI S.A." Domicilio: Talcahuano 1185, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Servicios: mediante la prestacion de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Comerciales: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Por su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados a tal efecto. Capital Social: Australes 100.000, representado por 10.000 acciones de australes 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal; y con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años a contar de su elección pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultaneamente un Síndico Suplente por igual tiempo. Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio: se designa para integrar el directorio: Presidente: señor Leopoldo Paparella; Vicepresidente: doña Ana Paparella; Síndico Titular: Alberto Luis Rodriguez; Síndico Suplente: Elsa Alicia Pastoriza, Contador Público Nacional y Abogada, respectivamente. Instrumento de Constitución: Esc. nro. 70, Fo. 152 del 6/9/1989. Reg. 892. Cap. Fed. Titular Sylvia N. Quincoces.

La Apoderada
Nº 82.553

FRUTICOLA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por acta de asamblea general extraordinaria del 23/9/88 la sociedad FRUTICOLA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA ha resuelto modificar su estatuto social en lo siguiente: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550.

El Abogado
Nº 82.579

HIDROCARBON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 19/10/1989, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 180 del Registro 402 a su cargo, los señores: Guillermo Michelson Irusta, argentino, nacido el 22/1/1947, abogado, casado en 1ras. nupcias con Ana María Lozano Berrotarán, con DNI Nº 4.558.318, domiciliado en Reconquista 715, 6º Piso, Deptos. A y B, Cap. Fed.; y Alfredo Eduardo Mendiguren, argentino, nacido el 8/7/1951, abogado, casado en 1ras. nupcias con María Patricia Castilla Sastre, con DNI Nº 8.589.960, domiciliado en San Martín 1945, Bella Vista, Prov. Bs. As.; constituyeron la sociedad "HIDROCARBON SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y actual sede social en Reconquista 715, 6º Piso, Dptos. A y B, Cap. Fed. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industrial: producción, fraccionamiento, corte, envasado, elaboración y fabricación de hidrocarburos, gases, aditivos, grasas, aceites y lubricantes. Comercial: Importación y exportación, transporte, consignación, distribución y comercialización en todas sus formas de hidrocarburos, derivados y subderivados del petróleo, petroquímica, gases, aditivos, grasas, aceites, lubricantes y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, como también accesorios para automotores. Petrolera: Transporte, búsqueda, cateo, exploración, perforación, extracción, producción y explotación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gases naturales. Financiera: Realizando todo tipo de negociaciones financieras y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra en que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. El plazo de duración es de 99 años a partir de su inscripción. El Capital social es de Un Millón Cuatrocientos Mil Australes. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por el término de tres ejercicios, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Guillermo Michelson Irusta. Sindicatura: Síndico Titular: Contador Oscar Ezequiel Canil; Síndico Suplente: Doctor Alfredo Eduardo Mendiguren.

El Escribano
Nº 82.503

INIFUGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Perec Bakalarz, alemán, 43 años, CI. 7.532.251, domicilio Aráoz 252, Pta bja, 3, Cap. Rubén Omar Racciatti, argentino, 37 años, DNI. 10.476.411, domicilio Coronel Niceto Vega 5672, dpto 2, Cap. ambos casados, comerciantes. 2) Escrt. del 13/10/89. 3) "INIFUGA S.A.". 4) Aráoz 252, Pta Baja Dpto 3, Cap. 5) Armado, recarga, reparación, service, instalación, colocación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, y representación de matafuegos, extinguidores de incendios y elementos utilizados para seguridad antifuego, sus insumos y repuestos. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) ₳ 1.000.000.- representado por acciones de ₳ 1.- c/u. 8) Un directorio de 1 a 10, por 1 año. Se prescinde de la Sindicatura. Pres: Perec Bakalarz, Direct. Sup: Rubén Omar Racciatti. 9) A cargo del Presd: 10) 30/9 de c/año.

Nº 82.544

INTELSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 9/10/89, pasada al folio 5489 del Reg. 15 de Cap. Socios: Eduardo Francisco Cortes, argentino, soltero, empresario, de 52 años, con L.E. 4.911.175, domiciliado en Av. Quintana 591, piso 1º "C" Cap.; Luis Oscar Castagnino, casado, argentino, empresario, de 40 años, D.N.I. 6.154.055, domiciliado en Av. Belgrano 861, piso 2º "A" Cap. Denominación: "INTELSAT S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; b) La fabricación, compra, venta, locación, explotación, reparación y mantenimiento de toda clase de equipos, aparatos o accesorios relacionados con la telecomunicación, computación, informática, telefonía, radiotelefonía, video cable, televisión, música funcional y la comunicación en general, ya sea de imagen o de palabra y cualquiera fuera la forma o medio utilizados para su transmisión; c) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley 13.512 de propiedad horizontal; y d) La recolección y exploración de cospeles y tarjetas magnéticas. Capital: ₳ 1.500.000.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y de haberlo, al Vicepresidente y en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de Octubre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Francisco Cortes; Director Suplente:

Luis Oscar Castagnino. Sede Social: Av. Quintana 591, piso 1º "C" de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 82.513

INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. (INSER)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Tomás Kallos, 64 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Victorino de la Plaza 2527, Capital, LE: 5.530.836; Antonio José Savid, 58 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Colón 261, Martínez, Provincia de Buenos Aires, LE: 6.472.635; Luis Jorge Starc, 55 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Olegario V. Andrade 470, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, LE: 7.449.451; Francis Gerardo María Chauchet, 55 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pedro Goyena 815, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, LE: 6.218.468; Hugo Diego Lowe, 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Salta 2840, Olivos, Provincia de Buenos Aires, LE: 5.225.639; Hugo Alberto Malespina, 49 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Mitre Nº 3, 2º Piso "A", Paraná, Provincia de Entre Ríos, LE: 5.817.301; Félix Gorgo, 44 años, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Valle Grande 2661, Olivos, Provincia de Buenos Aires, LE: 7.954.920; Fernando Bernabé Fiorotto, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bolivia 1555, Capital, DNI: 10.753.813; Carlos Benito Lombardero, 49 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Italia 1457, Martínez, Provincia de Buenos Aires, LE: 4.360.557; Raúl Oscar Alonso, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Blas Parera 981, Florida, Provincia de Buenos Aires, LE: 4.289.558; Blanca Rosa Pérez, 47 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Blas Parera 981, Florida, Provincia de Buenos Aires, LC: 4.466.936; Armando Héctor Sproviero, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Camarones 2645, Capital, DNI: 10.688.514; Héctor Fernando Colella, 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1745, Olivos, Provincia de Buenos Aires, DNI: 11.748.619; Andrés Humberto Gigena, 40 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida de los Incas 3361, Piso 16º "C", Capital, LE: 7.801.445. 2) Escritura Nº: 263 del 19/10/1989. 3) INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. (INSER). 4) Viamonte 352 - Piso 5º - Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar inversiones de todo tipo, particularmente a través de la suscripción o adquisición de participaciones sociales en sociedades por acciones y constitución de agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, sociedades binacionales o cualquier otro contrato asociativo. Podrá asimismo, encarar actividades financieras, negociar títulos valores, participar en empresas de capital a riesgo, emitir o colocar obligaciones negociables con o sin garantía de emisión y administrar carteras propias o de terceros, sin que ello implique funciones de intermediación regidas por la ley de entidades financieras. 6) Plazo de Duración: la duración de la sociedad se extenderá hasta el 1/1/2050, siendo este plazo prorrogable por decisión de la Asamblea. 7) Capital Social: ₳ 1.000.000.000,-. El Capital Social está representado por acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de valor nominal un Austral. 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 titulares con mandato por 2 años. Presidente: Héctor Fernando Colella; Vicepresidente: Andrés Humberto Gigena; Director Titular: Blanca Rosa Pérez; Director Suplente: Fernando Bernabé Fiorotto. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Alberto Francisco Di Carlo: Síndico Suplente: Félix Gorgo, con duración en sus cargos de 2 períodos. 9) Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 82.623

KOSALEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 14/10/89 se aumentó el capital a ₳ 50.000 y se prescindió de sindicatura. Modificados los arts. 4º, 8º, 9º, 11º y 12º adaptándolos a lo resuelto en la Asamblea.

El Autorizado
Nº 82.570

LA DULCE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 217 del 21/9/89; David Roberto Oneto, 56 años, C.I. 2.981.262, Av. del Libertador 2237, Capital; Elisa Haydée Mazza, 50 años, L.C. 3.718.172, Av. del Libertador 2237, Capital; Oscar Alfredo Mateo, 36 años, C.I. 6.778.393, Lavallol 3805, Capital; Claudia Viviana Ciriegio, docente, 30 años, D.N.I. 12.713.777, Lavallol 3805, Capital; José Javier Ortega Garralda, Contador Público, 56 años, C.I. 3.398.070, Santiago del Estero 454, Capital y José Ignacio Arriola, Contador Público, 55 años, C.I. 5.568.965, Santiago del Estero 454, Capital; todos argentinos, casados y empresarios; sede social: Dean Funes 1250, Capital; "LA DULCE AGROPECUARIA S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas y forestal; la explotación de frigoríficos; frutas de productos agropecuarios y de granja; elaboración de chacinados y el trozado de carnes, vacunas y toda clase de ganados mayor y menor; Actuar como matarife y abastecedor; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 9 por 3 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico Titular y suplente por 2 ejercicios; Cierre: 30/11; Presidente: David Roberto Oneto; Vicepresidente: Oscar Alfredo Mateo; Directora Titular: Elisa Haydée Mazza; Director Suplente: Claudia Viviana Ciriegio; Síndico Titular: José Javier Ortega Garralda; Síndico Suplente: José Ignacio Arriola.

El Apoderado
Nº 82.558

MADARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: David Gerardo Chemaya, soltero, argentino, comerciante, nacido 17/11/62, D.N.I. 16.209.034 y Mariano Daniel Chemaya, soltero, argentino, comerciante, nacido 18/4/69, menor emancipado, D.N.I. 20.729.131, ambos domiciliados en Lavalleja 46, 3º A, Capital Federal. Constitución: escritura pública del 17/10/89. Denominación: "MADARCO S.A.". Domicilio: Libertad 1185, Capital Federal. Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y comercialización en todas sus formas, de productos y artículos de lencería, hilandería, lanas y todos sus accesorios. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital Social: australes 100.000, dividido en 100 acciones ordinarias al portador de 1.000 australes valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y designación de suplentes, por tres ejercicios. Presidente o vicepresidente indistintamente representan a la sociedad. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme artículos 55 y 284 ley 19.550. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: David Gerardo Chemaya. Vicepresidente: Mariano Daniel Chemaya. Director Suplente: Alberto Chemaya.

El Escribano
Nº 82.469

MAXILIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras Nº 47 del 21/12/87 y la Nº 28 del 7/10/88, pasada ante el Registro Nº 124. Constitución: Graciela Teresa Destefanis, argentina, casada, comerciante, nacida el 06/12/47, matrícula 5.726.691 domiciliada en Laprida 3895 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Bartolomé Destefanis, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/06/12, con L.E. 251.266 y domicilio en la calle Neuquén 2025 Capital; y Lauro Antonio Cajal, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/11/42, matrícula 7.091.613 domiciliado en Julio Argentino Roca 2492, Florida, Pcia. Bs. As. Denominación: MAXILIM S.A. Domicilio: Neuquén 2025, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, limpieza de edificios, oficinas y toda clase de inmuebles, desinfección, desratización y desinfectación de inmuebles públicos y privados; Capital Social: El mismo es de ₳ 10.000. Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Administración: De uno a cinco titulares con mandato por 2 años, debiendo la Asamblea determinar igual número de suplentes. Presidente: Graciela Teresa Destefanis; Vicepresidente: Osvaldo Bartolomé Destefanis; Director Suplente: Lauro Antonio Cajal. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura efectuándose el contralor de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550. Representante legal: Corresponde al Presidente y/o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 82.488

MAXXUM PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, Ley 19.550. 1) Jorge Daniel Carmona, argentino, nacido el 25/3/1943, divorciado, licenciado en comercialización, D.N.I. 4.405.668, domiciliado en Martín J. Haedo 915, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Héctor Rodolfo Tavella, argentino, nacido el 22/6/1948, soltero, comerciante, L.E. 7.803.801, domiciliado en Av. General Paz 450, Piso 17 D, Capital. 2) Escritura de fecha 9/10/1989. 3) MAXXUM PACK S.A. 4) Piedras 666, piso 1º, ofic. 4 de Capital Federal. 5) a) Fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, distribución y comercialización, por mayor y menor de artículos y accesorios para oficina y artículos de librería, como así también pinturas, barnices, tintas, masillas, resinas y demás productos químicos; b) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación y efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado int[illegible] realizar todas las actividades y servic[illegible] lados con la exportación e importac[illegible] 99 años, contados desde su inscri[illegible]ón. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio compuest[illegible]e 1 a 5

titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Héctor Rodolfo Tavella; Vicepresidente: Jorge Daniel Carmona; Director Titular: Carmen Esther Núñez de Tavella; Director Suplente: Inés Angélica Vales. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 82.481

OPEN PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: escritura Nº 287 de fecha 9/10/89. Socios: Alicia Norma Tisera, argentina, viuda, comerciante, 49 años, D.N.I. Nº 6.344.436, domiciliada en Boulogne Sur Mer 693, 7º piso, Capital; Marcelo Ernesto Osvaldo Quiroga, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 14.958.973, domiciliado en Boulogne Sur Mer 693, 7º piso, Capital y Marina Noemí Díaz Savoia, argentina, casada, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 16.794.706, domiciliada en Jujuy 157, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, constituyen OPEN PARANA S.A. Domicilio Legal: Boulogne Sur Mer 693, 7º piso, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) a la importación, exportación directa o indirecta, por representantes o en representación de cualquier entidad, de mercaderías en general, en calidad de comisionista, b) a la construcción, reparación y refacción de edificios de todo tipo, ya sean públicos o privados; c) la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y d) a la explotación de confiterías, restaurantes, playas, balnearios y/o cualquier otra explotación que sea cedida por Municipalidades, Estados Provinciales o el Estado Nacional, por el régimen de concesión u otra forma jurídica. Capital: ₳ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Administración: 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura conforme al art. 284 ley 19.550. Ejercicio Social: 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Ernesto Osvaldo Quiroga; Vicepresidente: Alicia Norma Tisera; Director: Marina Noemí Díaz Savoia; Director Suplente: Paul Andrés Quiroga.

La Apoderada
Nº 82.476

OSCAR ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 13/10/1989, se constituyó "OSCAR ALVAREZ S.A.". Socios: Oscar Antonio Alvarez, nacido el 15/07/1932, casado, L.E. Nº 4.084.527, Ana María Berdasco, casada, nacida el 10/09/1942, L.C. Nº 4.455.568, comerciantes, domiciliados en Carlos Pellegrini 2234, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Baez 348, Capital Federal. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación, exportación y representación de los artículos comprendidos en la Nomenclatura de Bruselas Decreto 1115/74 con las modificaciones del Decreto 1602/74, y su comercialización dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: ₳ 400.000, representados por 400 acciones de ₳ 1.000 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto en un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente Oscar Antonio Alvarez y Director Suplente Ana María Berdasco.

El Escribano
Nº 82.591

QUINTA JAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura del 26/11/1987, otorgada al folio 1421, bajo Nº 600 por ante la Escribana Dra. María Marta Delfino, titular del Registro Nº 966 de la Capital Federal, donde la Soc. QUINTA JAY S.A. escrituró 1) Cambio de domicilio; 2) Eliminación de sindicatura texto ordenado Dec. Nº 841/84; 3) Cambio de acciones. Por consiguiente se decide modificar los arts. 1º, 8º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La Sociedad se denominará: QUINTA JAY S.A., tiene su domicilio legal en Ferrari 280 P.B. A, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Cap. Social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del Art. 299 de la ley citada anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de mayo de c/a. A esa forma se confeccionarán los estado contables conforme a las disp. en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la Res. pertinente en el R.P.C. y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del Capital Social Suscrito para fondo de Reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio actuante en ese momento o por una comisión liquidadora que procederá a designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiera se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el Art. anterior.

El Presidente
Nº 82.506

ROBERTS TOUR OPERATOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/9/89. 2) Roberto Petti, argentino, nacido el 5/3/36, casado, comerciante, L.E. 4.174.286, Roberto Manuel Petti, argentino, nacido el 8/11/64, soltero, comerciante, D.N.I. 17.501.595; Alejandro Salvador Próspero Petti, argentino, nacido el 24/6/63, soltero, comerciante, D.N.I. 16.764.087, Andrés Humberto Petti, argentino, nacido el 19/12/32, casado, comerciante, D.N.I. 4.087.983, y Guillermo Javier Petti, argentino, nacido el 19/2/70, soltero, comerciante, emancipado civil y comercialmente, D.N.I. 1.468.593, todos domiciliados en Pinzón 1557, piso 5º A Cap. y Armando Pertierra, argentino, nacido el 29/9/1920, casado, doctor en ciencias económicas, D.N.I. 449.009, domiciliado en Lavalle 1537 piso 6º "A" Cap. 3) "ROBERTS TOUR OPERATOR S.A.". 4) Roque Sáenz Peña 846, piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; h) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; i) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 7) Australes trescientos mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Roberto Petti, Vicepresidente: Roberto Manuel Petti. Directores Titulares: Alejandro Salvador Próspero Petti, Andrés Humberto Petti y Guillermo Javier Petti. Director Suplente: Armando Pertierra.

El Autorizado
Nº 82.512

SAFUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/5/89, protocolizada por Escritura del 10/10/89, resolvió la reforma de los art. 1º, 8º, 10º, 13º y 14º del estatuto en la siguiente forma. Art. 1º: La sociedad se denomina "SAFUCO S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Art. 8º: La dirección y administración a cargo de un Directorio entre 1 a 5 miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. Art. 10º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. Art. 13º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 82.545

SERH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 138 del 15/8/89; Edith Nelly Gonzav, D.N.I. 13.855.703, empleada, 32 años, Tuyú 1991, Avellaneda; Fernando Alberto Ossana, D.N.I. 4.414.652, arquitecto, 46 años, Thames 1340, PB 2, Capital; ambos argentinos y casados; "SERH S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentación, urbanización, de ingeniería y/o arquitectura, vivienda, complejos habitacionales, edificios comprendidos en la ley de propiedad horizontal, ya sean éstos, públicos o privados, en el país o en el exterior; Toda clase de operaciones inmobiliarias, administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos y rurales; importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de materias primas, maquinarias, instrumentos, materiales de cualquier índole y productos vinculados con la construcción; la contratación y provisión de personal vinculado con las Obras de construcción, urbanización y actividades conexas; Cap.: ₳ 10.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 7, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/7; Presidente: Fernando Alberto Ossana; Director Suplente: Edith Nelly Gonzav; Sede social: Rivadavia 2431, 2º piso, Of. 5, Capital.

El Apoderado
Nº 80.145

TECNODEP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta de Asamblea del 18/9/89 y Escritura del 3/10/89 se resolvió modificar el objeto social y reformar el Art. 3: a) compra, venta, exportación, importación, industrialización, comercialización y arrendamiento de todo tipo de maquinaria, equipos médicos e instrumental técnico utilizados en medicina, tanto preventiva como de rehabilitación, b) La instalación, explotación y administración de establecimientos asistenciales de cualquier especialidad. c) El desarrollo integral de la medicina de diagnóstico, tratamiento, cirugía, rehabilitación y la actividad de docencia e investigación científica.

El Autorizado
Nº 82.542

TECPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de setiembre de 1989, resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 183.400.000 provenientes de la cuenta Ajuste de Capital; b) Elevar el capital social de ₳ 46.600.000 a la suma de ₳ 230.000.000; c) Emitir la cantidad de 1.834.000 acciones ordinarias de ₳ 0,10 v/n c/una por un importe total de ₳ 183.400.000. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1989; d) Las acciones emitidas quedaron totalmente integradas con el importe proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital", conforme la capitalización señalada; c) En consecuencia de lo expuesto, el Artículo 4º del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos treinta millones de australes (₳ 230.000.000), dividido en dos mil trescientos millones (2.300.000.000) acciones de diez centavos de Austral (₳ 0,10) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente."

La Abogada
Nº 82.620

WERKSTOFF

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 146 del 18/10/1989, Fº 430 Reg. 111 de Cap. Fed. Socios: Marcelo Fernández Bonfante, arg., 9/1/1961, soltero, D.N.I. 14.152.281, ingeniero naval, Mercedes 3477, Capital y Claudio Luis Vulcano, arg., 23/8/1963, soltero, D.N.I. 16.581.218, ingeniero naval, Rdios. de Escalada de San Martín 2875, Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) La explotación del ramo de publicidad, propaganda y promociones en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa, radio, televisión, carteles, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que se creare en el futuro; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Capital: ₳ 100.000 representado por 1.000 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares pudiendo haber igual o menor número de suplentes, que duran 3 ejercicios y pueden ser reelegidos. Se designa Presidente a Marcelo Fernández Bonfante y Director Suplente a Claudio Luis Vulcano. Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. Domicilio Social: Nazca 3312.

El Escribano
Nº 82.534

WIGROS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

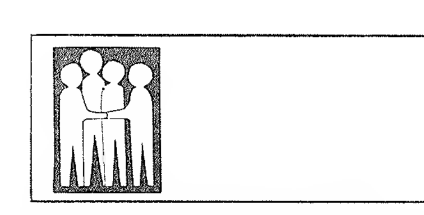
(SU TRANSFORMACION EN

WIGROS

SOCIEDAD ANONIMA)

Por Escritura Nº 106 del 11/9/1989, Escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 30/10/1987 y 28/4/1989, que aumentaron el capital social, emitieron partes de interés y acciones, convirtieron las partes de interés y acciones, transformaron la sociedad en "WIGROS S.A.", y aprobó el nuevo estatuto: Socios: Walter Wingenroth, L.E. 134.924, 82 años, Elsa Nelly Grossenbacher, L.C. 1.279.950, 80 años; Rolando Gualterio Wingenroth, L.E. 8.242.835, 50 años y Mónica Cristina Wingenroth, L.C. 5.592.410, 42 años; todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Florida 336, P. 2º, Capital; sobre la base del balance especial al 31/03/1989; Duración social: 50 años desde el 10/09/1969; capital social: ₳ 20.000; objeto de ambas sociedades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento de tierras. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutales, olivícolas, vitivinícolas, apícolas y de granja, su comercialización e industrialización. Importación y exportación; duración mandato directores: tres ejercicios; Sindicatura: Se prescinde, saldo de encontrarse inc. 2º, art. 299 Ley de Sociedades Comerciales, un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente; cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Walter Wingenroth; Vicepresidente: Elsa Nelly Grossenbacher; Directores Suplentes: Rolando Gualterio Wingenroth y Mónica Cristina Wingenroth. No existen socios recedentes, como tampoco oposición de terceros. Reclamos de Ley: en la sede social, establecida, Florida Nº 336, Piso 2º, Capital.

El Socio Gerente
Nº 82.487



Contratos de S.R.L.

AGROACEITUNERA LA EUROPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 2/10/89 Carlos Alberto Kludt, nac. 21/12/50, C.I. 6.440.000, domic. Avda. Rivadavia 8502, Cap. y Luis Alberto Ramirez, nac. 17/2/47, D.U. 7.777.871, domic. Canadá 4038, Cap. ambos arg. comerciantes, casados, constituyen: "AGROACEITUNERA LA EUROPEA S. R. L.", dom. legal: Cap. Fed., duración: 20 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. Objeto: producción, manufacturación, fabricación, comercialización, exportación de productos agroindustriales, encurtidos y frutos regionales. Capital: A 100.000, dividido en 1000 cuotas de A 100 c/u, correspondiendo 500 cuotas a cada uno de los socios. Dirección y administración: ambos socios gerentes. Cierre ejercicio: 30/9 de c/año. Sede social: Avda. Rivadavia 8502, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 82.523

ALBIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Por escritura Nº 328 del 3/10/89, por ante el escribano Martin Luis Buasso, Registro 362, ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1º) Socios: Omar Luis Albarracin, arg., nacido el 7/2/55, casado, comerciante, DNI 11.624.432 y domicilio en 1ra. Junta 2361 Cap. Fed.; Adriana Bienzobas, arg., nacida el 27/8/57, casada, médica, DNI 13.653.853 y domicilio en Argerich 342 5º "C" Cap. Fed.; Juan Antonio Alvarez Fanego, arg., nacido el 5/2/51, casado, comerciante, DNI. 8.515.561, domicilio en Rojas 316 9º "B" Cap. Fed.; Juan Miguel Alvarez Fanego, arg., nacido el 19/11/56, casado, comerciante, DNI 12.022.934, domicilio en Neuquén 730 1º "A" Cap. Fed. 2º) Domicilio Legal: Rivadavia 6059 de Cap. Fed. 3º) Denominación: ALBIAL S. R. L. 4º) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 5º) Objeto: la instalación y/o explotación de hogares de reposo, instituciones y residencias geriátricas y sus correspondientes anexos en cualquier lugar del país, estando limitada su actividad, en relación al estado de salud de los internados, y el control y la supervisión del cumplimiento de las indicaciones formuladas por los profesionales de cabecera de cada paciente. A tal fin, la sociedad tiene además capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. 6º) Capital A 1.000.000,00. 7º) Administración: estará a cargo de los cuatro socios, gerentes, que deberán actuar conjuntamente de a dos. 8º) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 82.485

ANERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. 18/10/89 se constituyó ANERCO S. R. L. Socios: Juan Carlos Angioi, lic. en Administración de empresas, casado, 35 años, argentino, D.N.I. 11.230.445, Vte. López 388, 2º "E" Martinez; Horacio Lorenzo Grosso, comerciante, casado, 61 años, argentino, D.N.I. 5.557.043, Alvear 37, 1º "A" Martinez; Marcelo Carlos Ercoli, comerciante, soltero, 20 años, emancipado, D.N.I. 20.273.649, Boulogne Sur Mer 842, Gral. Pacheco, todos de la Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Perito Fernández Moreno 2340, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar las siguientes actividades: comercialización, consignación, representación y distribución de maderas nacionales y/o importadas la explotación de viveros y plantas en general, compra y venta de plantas de interiores y/o exterior, semillas y flores, productos de origen vegetal y todo lo concerniente a la industria de la madera, su importación y exportación. Plazo: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 1.400.000 dividido en 140.000 cuotas de A 10 cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Angioi 50.000 cuotas Horacio Lorenzo Grosso 50.000 cuotas, Marcelo Carlos Ercoli 40.000 cuotas, integrando el 25 % en efectivo y el 75 % en dos años. Organización de la sociedad: Está a cargo de los Srs. Juan Carlos Angioi y Marcelo Carlos Ercoli en sus caracteres de gerentes. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año.

Nº 80.177

AUDIOAVISOS BIDIRECCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un dia, contrato social: 1º) Tomás Emilio Miceli, arg. nac. 11/12/32, casado, LE. 4.821.606, ingeniero, dom. calle 6,70, City Bell, pcia. Bs. As.; Maria Inés Angeletti, arg. 7/6/48, divorciada, DNI. 5.803.072, empresaria Dom. Av. Córdoba 3621, 15º, Cap. Fed. 2º) Esc. 283, 11/10/89. 3º) AUDIOAVISOS BIDIRECCIONALES S. R. L. 4º) Av. Córdoba 3621, p. 15º, C. F. 5º) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación de equipos de comunicaciones y electrónica, con o sin instalación incluida y ejercicio de comisiones y representaciones vinculadas a dicho objeto. 2º) Explotación de servicios de radiocomunicaciones con equipos propios o rentados. 3º) Arrendamiento de espacios fisicos necesarios para la explotación, de servicios a terceros. Para estos fines podrá obtener préstamos con o sin garantía, como realizar operaciones con instituciones bancarias o financieras oficiales y privadas, o particulares, para la financiación de la compra de equipos necesarios para su normal desenvolvimiento. 6º) 30 años. 7º) A 150.000. 8º) Adm. a cargo de Gerencia. Gerente Adm. y Técnicos: Tomas Emilio Miceli Gerente de promoción: Maria Inés Angeletti. 9º) Representación legal: Gerentes en forma conjunta. 10º) 31/Diciembre de c/ año.

La Autorizada
Nº 82.632

BANKLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo. Fecha: 19 de octubre de 1989. Socios: Roberto Enrique Peluso, argentino, nacido el 13/9/60, comerciante, soltero, DNI 14.108.375, domiciliado en Soler 1085, Adrogué, Prov. Buenos Aires. Mónica Raquel Sario: argentina, nacida el 22/2/63, comerciante. DNI 16.345.244, casada con José Miguel Rondinella, domiciliada en Juan Clark; 1772, Béccar, Prov. Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Compra venta de articulos fotocinematográficos, óptica, laboratorio y afines. Capital: A 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de A 1.000, V/N c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %: Roberto Enrique Peluso: 3.075 cuotas. Mónica Raquel Sario: 1.925 cuotas. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Viamonte 877, 1º piso 4º Capital. Roberto Enrique Peluso y Mónica Raquel Sario.

La Contadora
Nº 82.568

BELGRANO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 368 de fecha 18 de octubre de 1989, pasada ante la Esc. Conforti se constituyó "BELGRANO NORTE S. R. L.". Socios: Carlos Diego José Fernández Arias, arg., comerciante, 50 años, casado, DNI Nº 4.299.216, domiciliado Zapiola 2076, 1º "A" Cap; Raúl Ignacio Páez, arg., comerciante, 31 años, divorciado, DNI Nº 12.454.029, domiciliado Dávila 824, 5º 73, Cap., Héctor Juan Antonio Rey, arg., comerciante, 43 años, casado, DNI Nº 8.253.542, domiciliado San Lorenzo 2452, 6º "A" San Martin, Bs. As.; y Horacio Roberto Iriondo, argentino, comerciante, 36 años, casado, DNI Nº 10.547.214, domiciliado San José 868 Merlo, Bs. As.; Sede Social: Avenida Monroe 2676 Capital Federal; Duración 10 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del pais o del exterior, toda actividad vinculada con la industrialización y/o comercialización de la madera, sus derivados y afines, en cualquiera de sus formas y la de aquellos elementos materiales y/o componentes vinculados, con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: A 500.000 representados 500.000 cuotas de A 1 cada una. Administración y representación: Todos los socios revisten el carácter de gerentes, los actos que comprometan a la sociedad deberán ser suscriptos por los señores Carlos D. J. Fernández Arias y/o Horacio Roberto Iriondo en forma indistinta con cualquiera de los otros socios. Fiscalización por los socios. Cierre 28 de febrero de cada año.

La Escribana
Nº 82.567

BIBLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/10/89. Socios: Rolando Roberto Balbazoni, argentino, casado, industrial, 48 años, D.N.I. 6.038.821, Córdoba 8029 de Rosario; Humberto Ernesto Balbazoni, argentino, casado, de 53 años, D.N.I. 6.018.323, industrial, Avda. Brassey 7908 de Rosario; Carlos Alberto Casco, argentino, casado, contador público nacional, 31 años, D.N.I. 13.488.126, Juez Zuviria 1001 de Rosario; y Ernesto Agustin González, argentino, casado, técnico óptico, L.E. 4.595.553, Honorio Senet 1357 de San Martin. Sede social: Pje. Rivarola 184, Capital Federal. Plazo 5 años. Objeto: Compraventa, distribución, representación y comercialización de productos ópticos y oftálmicos de cualquier naturaleza, su importación y exportación. Capital: A 320.000. Gerentes todos los socios y uso de la firma en forma indistinta. Cierre del ejercicio social: el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 82.491

BUCHANAN, GOYENECHE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Raúl Guillermo Casas, argentino, soltero, de 33 años de edad, D.N.I. 12.221.608, con domicilio en calle 56 Nº 704 de La Plata; Gustavo Alberto Goyeneche, argentino, divorciado, de 42 años, C.I.P.F. Nº 5.684.185, con domicilio en Cerrito Nº 1278, Piso 1º "A" Capital Federal; y Juan Eduardo Buchanan, argentino, casado, de 38 años de edad, D.N.I. 8.607.722, con domicilio en Callao Nº 1870 Capital Federal. 2º) Instrumento Constitutivo del 30 de agosto de 1989. 3º) "BUCHANAN, GOYENECHE Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Marcelo T. de Alvear Nº 1587 Piso 2º. 5º) La comercialización, administración y planificación de la distribución de inoculantes, fertilizantes y agroquímicos que se produzcan en el país o en el extranjero. 6º) Cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: A 40.000. Australes cuarenta mil. 8º) Estará a cargo de Juan Eduardo Buchanan y Raúl Guillermo Casas en calidad de Gerentes, en forma conjunta. 9º) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 82.639

CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por Contrato Privado de fecha 18 de octubre de 1989, se constituyó CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA S. R. L. con el aporte del fondo de comercio de Centro Mayorista Sociedad de Hecho de Francisco Armando Batet y Jaime Ramón Batet, según Balance Especial e Inventario resumido de aporte practicado al 31 de agosto de 1989. Socios: Francisco Armando Batet, argentino, nacido el 10/2/1925, casado, D.N.I. Nº 4.457.562, comerciante, domiciliado en Suipacha 1210, 4º, Piso, Depto. "C", Cap. Fed. y Jaime Ramón Batet, argentino, nacido el 29/12/1939, casado, L.E. Nº 4.298.384, comerciante, domiciliado en la Avda. Ezequiel Bustillo km. 5,3 San Carlos de Bariloche, Pcia. de Rio Negro. Domicilio legal: Talcahuano 427, Cap. Fed. Capital Social: A 100.000. Duración: 25 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, la compra y venta, depósito, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos y representaciones en todas sus formas de articulos o accesorios de fotografía, óptica, cine, audio, electrónica, aparatos de precisión, y todo lo referente a los rubros enunciados y sus materias primas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Gerencia y firma social; cualquiera de los socios indistintamente sin limitaciones y el designado Gerente Administrativo señor Javier Armando Batet, D.N.I. Nº 12.982.059, con las siguientes limitaciones: todo acto de disposición; comprometer a la sociedad en avales, gravámenes, constitución de derechos reales, transferencias de bienes registrables y obtener créditos, para lo cual necesitará la previa aprobación de los señores socios, quienes a tal efecto y en su caso expedirán las autorizaciones pertinentes e instrumentarán las mismas en la forma de práctica. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Nº 82.583

CHOCOJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia: Que el socio Sr. Horacio Jorge Caracciolo poseedor de un mil trescientos cincuenta cuotas de capital de un austral cada una en la sociedad CHOCOJU S. R. L. con domicilio en Colonia 33, Piso 1º Dep. 5 Capital, las vende cede y transfiere a favor de Roberto Francisco Melo por la suma de doce mil australes, de acuerdo al documento suscripto el 12 octubre de 1989, siendo el cesionario argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/10/1939, DNI 4.277.722 domiciliado en Federico Lacroze Nº 1780, Piso 6º Capital. El cedente queda exonerado de toda responsabilidad emergente de la sociedad cuyas cuotas cede.

Nº 82.466

CIA. ARGENTINA BALLS BEARINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/10/89; Jorge Isaac Jmelnitzky, 40 años, LE 7.651.647, Corrientes 5440, 2º P. "A", Capital; y Eduardo Gregorio Jmelnitzky, 38 años, LE 8.634.531, Avellaneda 2065, PB, Dto. "25", Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes; "COMPAÑIA ARGENTINA BALLS BEARINGS S. R. L.", Tte. Gral. Donato Alvarez 2082, piso 1º, "5", Capital; Plazo: 50 años; Obj. La comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de repuestos, rodamientos, maquinarias y sus partes, articulos de la industria automotriz e industrias en general sus anexos y repuestos; Cap. A 30.000; Adm. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 30/9.

El Apoderado
Nº 82.559

DISTRI INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Eduardo Arturo Barrio, argentino, casado, comerciante, 56 años, CI. 3.385.547, domicilio Andrés Lamas 962, 3º, Cap. Federal; Miguel Angel Quinteros, argentino, soltero, comerciante, 42 años, DNI 4.979.670, domicilio Humboldt 148, Cap. Federal; Zoila López de Quinteros, argentina, casada, ama de casa, 71 años, LC 357.165, domicilio Humbolt 148, Cap. Federal y José Antonio Scioli, argentino, casado, comerciante, 28 años, DNI 14.768.693 domicilio 6001, Cap. Federal. 2º) 15/9/1989 y 11/10/1989. 2º) DISTRI INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Humboldt 148, Cap. Federal. 5º) Explotación de derechos de simbolos, logos y marcas, incluyendo su comercialización, cesiones parciales y/o totales, autorización para su uso industrial y toda otra actividad licita directamente relacionada con las enunciadas precedentemente. 6º) 20 años desde la inscripción. 7º) A 20.000. 8º) 2 gerentes en forma indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. 9º) Gerentes: José Antonio Scioli y Miguel Angel Quinteros, indistintamente. 10º) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 82.571

FENICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por escritura tipo: 1º) Socios: Roberto Valentin Morroni, argentino, de 54 años, casado con Maria Inés Spatola, con LE: 4.147.504, domiciliado en El Sereno 337, Capital Federal y Jorge Cuechisi, argentino, de

53 años, casado en primeras nupcias con Lucrecia Rizzo, con DNI: 4.186.830, domiciliado en Beauchef 2037, Capital Federal, ambos comerciantes. 2º) Fecha escritura: 19 de octubre de 1989. 3º) Escribano autorizante: Miguel Martinez Echenique, Registro 443 al folio 195. 4º) Denominación: "FENICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 5º) Objeto social: la fabricación en cualquier material de artículos para regalos, manufacturados o no, eléctricos o electrónicos o electrodomésticos, su distribución y/o comercialización bajo cualquier modo, incluso importación y/o exportación; todo ello por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente o por intermediarios o en la forma que lo considere conveniente. 6º) Capital Social: ₳ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de ₳ 1 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran el 25 % en dinero efectivo. 7º) Administración y uso de la firma social: indistintamente a cargo de cada socio en carácter de gerentes por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Plazo: 30 años contados desde su inscripción. 9º) Cierre ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 82.467

F. W. ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Constitución: 1º Socios: cónyuges en 1º nupcias, Hermanno Frisch, ital. empres. 13/8/44, C.I.P.F. 5.077.830, y Nélida Matilde Pettinari, arg. empres. 3/2/49, MI. 5.924.513, domic. Paulino Rojas 1042 Ituzaingó, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 2º) INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Esc. 372, Fº 700 del 25/9/89, Reg. 31 Morón; Not. Gastón R. Di Castelnuovo. 3º) Denominación: "F.W. ILUMINACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: Florida 716, piso 3, "F", Cap. Fed. 5º) Objeto Social: Actividades: Industriales: Fundición de metales. Laminación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica. Fabricación de: 1. Elementos relacionados con la industria de la iluminación, en sus distintos tipos y variedades; 2. Maquinarias, herramientas y motores. Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de todos los productos relacionados con las actividades industriales. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7º) Capital: 500.000 australes. 8º) Administración y Representación Legal: Gerencia: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta. 9º) Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Se designan Gerentes a sí mismos, cónyuges Hermanno Frisch y Nélida Matilde Pettinari, Duración: 2 ejercicios.

El Escribano
Nº 82.495

GUSTAVO J. FURLANETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiente: 1º) Socios: Gustavo José Furlanetto, de 32 años, soltero, argentino, Empresario, domiciliado en José Luis Cantilo 4549, de esta Ciudad, DNI Nº 12.497.177 y Enrique Martiarena, de 32 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Pedro Lozano 3717, 5º piso, departamento 10, de esta Ciudad, DNI Nº 12.714.122. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 7 de setiembre de 1989 (Escritura Pública Nº 528 otorgada al folio 1348/50 del Registro Nº 429 de la Ciudad de Bs. Aires. 3º) Denominación: "GUSTAVO J. FURLANETTO S. R. L." 4º) Domicilio: José Luis Cantilo 4549, Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto: Efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra venta, intermediación, transformación, exportación, importación, de máquinas, herramientas, automotores, camiones, aviones, motos, maquinarias de precisión, artículos de electrónica, materias primas o materiales para la producción de los objetos mencionados y asimismo adquisición, transformación, venta y comercialización de materiales para la construcción y venta de inmuebles, y venta de dichos inmuebles si la Sociedad los construyese. 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: ₳ 50.000,00 (australes cincuenta mil) dividido en cien cuotas de ₳ 500,00 (quinientos australes) c/u. 8º) Organos: desígnanse gerente al socio Gustavo José Furlanetto, por el término de tres ejercicios, reelegibles. 9º) Representación Legal: El gerente Sr. Gustavo José Furlanetto. 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 80.153

HAMALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 18/10/89 se constituyó "HAMALTEX S. R. L." socios: Héctor Francisco Maccari, L. E. 5.596.288, 53 años; Lidia Haydée Gea de Maccari, 51 años, L. C. 3.769.176; Marcelo Fabián Macari, D. N. I. 17.083.119, 25 años, domiciliados en Sarmiento 45, Martínez, Pcia. Bs. As. y Alfredo Rafael Russo, D. N. I. 8.267.908, 42 años, domicilio Libertad 1160, Martínez, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y comerciantes. Sede social Nazarre 5233, Cap. Fed. Plazo 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Fabricación, distribución, consignación y comercialización de artículos textiles, prendas de vestir, de fibras naturales, artificiales y/o sintéticas, prendas de lana, hilo, seda, algodón nylon, prendas deportivas, de trabajo o de vestir y confecciones de todo tipo. Importadora y exportadora; Capital ₳ 50.000; Gerentes todos los socios y uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 82.537

HIRMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 26/4/88: Los socios José Alberto Novelle y Aurelio Horacio Novelle, vendieron la totalidad de sus cuotas de HIRMAR S. R. L. a los Sres. Julio Novelle, nacido 2/7/17, L. E. 271.236 y Horacio Julio Novelle, nacido 28/1/63, D. N. I. 16.492.154, argentinos, casados, comerciantes, domicilio Caracas 1232, P. B. "A", Cap. Fed. Desígnase gerentes a los cesionarios; actuación indistinta.

La Autorizada
Nº 82.578

— ACLARACION —

LAS VEGAS 607

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 13/10/89, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: SEDE SOCIAL: Lope de Vega 604 Cap.

DEBE DECIR: Lope de Vega 607 Cap.

c. 27/10 Nº 77.571 v. 27/10/89

L. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guido Augusto Granati, D. N. I. 5.134.370, argentino, nacido el 24-08-31, casado, comerciante, domiciliado en Chacabuco 613 de Bernal, Liliana Savegnago, C. I. P. F. 10.242.086, italiana, nacida el 18/11/35, casada, comerciante, domiciliada en Chacabuco 613 de Bernal. 2) Fecha de Contrato: 25/9/89. 3) Denominación Social: "L. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio: Uruguay Nº 385, Oficina 505, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Peluquería de damas y caballeros, b) tratamiento de belleza, c) tratamiento de manicuría y pedicuría, d) masajes, gimnasia correctora y modeladora y demás actividades afines con las descriptas. 6) Capital Social: ₳ 10.000.- 7) Composición del órgano de representación y administración: Socio Gerente: Guido Augusto Granati, Socio Gerente: Liliana Savegnago. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. 9) Plazo de duración: veinte años.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.

El Socio Gerente
Nº 82.630

LUGANO TOY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se notifica que por instrumento privado de fecha 28/09/1989 se modificó el Punto Cuarto del Contrato Social de LUGANO TOY'S S. R. L. ampliando el Capital Social, el que quedó establecido en la suma de Australes Trescientos mil (₳ 300.000.-), dividido en 300 cuotas de Australes un mil (₳ 1.000.-) de valor nominal cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales, e integradas en un veinticinco por ciento en el acto, en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de aprobación de la presente ampliación.

El Contador
Nº 82.635

LUJAN DIAGNOSTICO POR IMAGENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la sede social se fijó en Avda. Rivadavia 4961, piso 7º B, Capital. por

omitirse en publicación del 18/10/89, recibo 81.361.

El Autorizado
Nº 82.516

LUJOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 4/ octubre/ 1989, folio 1922, Registro Nº 37 el socio Isaac Rascado, cede sus 5.000 cuotas a los socios: a Paciano Rascado: 1.750, a Juan Manuel Alvarez: 1.650 a Adolfo Pérez: 1.650. El ex socio Isaac Rascado renuncia al cargo de Gerente. Se aumenta Capital de ₳ 2 a ₳ 1.000.000. Modifican Cláusula Cuarta: El Capital Social es de Australes Un Millón (₳ 1.000.000) y se divide en Un millón de cuotas de Australes Uno (₳ 1) valor nominal cada una, integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Paciano Rascado: Trescientas treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro; Juan Manuel Alvarez, Trescientas treinta y tres mil trescientos treinta y tres y Adolfo Pérez, Trescientas treinta y tres mil trescientos treinta y tres. El resto del contrato sin modificación.

La Escribana
Nº 82.556

MADERERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura del día 11/9/89, se ha producido: 2) La incorporación del nuevo socio: Beatriz Susana Lahusen, argentina, nacida: 14/12/52, empresaria, casada, D. N. I. 10.620.678, domicilio: San Martín 201, Capital; 2) Se Aumenta el Capital, modificando la cláusula 4º, quedando establecido que el capital se eleva a ₳ 1.000.000.-

El Autorizado
Nº 82.525

NEWCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Antonio García, 25 años, D. N. I. 16.965.132, domicilio Uruguay 2095, Quilmes, y Andrea Alejandra Rannazzo, 24 años, D. N. I. 17.303.332, domicilio Madame Curie 4528. Quilmes, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Denominación: NEWCHRT S. R. L. 3) Constitución: Escritura del 19/10/89. 4) Domicilio: Nazca 3177, 2º p. "28" Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) la compra venta, comercialización, fabricación, importación y exportación de accesorios para la computación, así como cintas para impresoras. 6) Capital: ₳ 100.000.- 7) Administración, representación legal a cargo de Jorge Antonio García, y Andrea Alejandra Rannazzo en forma indistinta por 10 ejercicios. 8) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

La Escribana
Nº 82.484

OSTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contratos privados de fechas 22/6/89 y 17/8/89 el señor Humberto Oscar Astelli, cede y transfiere a los señores Osvaldo Ludovico Sanguineti y Osvaldo Felipe Sanguineti, argentino, casado, nacido el 7/12/51, óptico técnico, D. N. I. Nº 10.126.512, domiciliado en Alejandro Margariño Cervantes 5569, Capital, la totalidad de las 40.000 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, de las cuales el señor Osvaldo Ludovico Sanguineti adquiere 24.000 cuotas y el señor Osvaldo Felipe Sanguineti las 16.000 cuotas restantes. Los nuevos socios modifican el contrato para adecuarlo a las cesiones realizadas y prorrogan la duración de la sociedad, quedando modificadas las siguientes cláusulas: Segunda: El término de duración se prorroga en 8 años, es decir que su duración será de 18 años contados a partir del 1/7/79 y vencerá el 1/7/97. Cuarta: El capital social es de ₳ 80, dividido en 80.000 cuotas de ₳ 0,001 cada una. Quinta: El capital social queda suscripto e integrado por los dos socios de la siguiente manera: El Sr. Osvaldo Ludovico Sanguineti: 64.000 cuotas equivalentes a ₳ 64 y el Sr. Osvaldo Felipe Sanguineti: 16.000 cuotas equivalentes a ₳ 16.

La Apoderada
Nº 82.475

PATAGONIA CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre: Adrián Claudio Eduardo Berger, nacido: 4/10/61, 7.882.905 y Sandra Mariela Cicerchia de Berger Maurette, nacida: 31/5/65, DNI 17.695.309; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Rosales 2575, 4º P., B. Olivos, Pcia. de Bs. As.; por escritura del día 13/10/89; constituyeron la sociedad "PATAGONIA CLUB S. R. L."; domicilio: Suipacha 963, 3º P., 26, Capital; Duración: 99 años; Objeto: Turismo: La realización de todas las actividades propias de los agentes de viajes y todo tipo de actividad turística contemplada en la ley 18.829 y las que en futuro la modifiquen y/o reemplacen, mediante la prestación directa de servicios y/o a través de contratos con terceros; representación turísticas; hoteleras, de empresas de transportes y carga aérea, incluyendo el transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia; INMOBILIARIA: Desarrollo, administración, compra, venta, locación, temporaria, comercialización, explotación, adquisición, y fraccionamiento de bienes raíces, centros turísticos, loteos, complejos, edificios, hoteles, estaciones de ski y de toda clase de inmuebles; Consultora: La difusión, enseñanza y asesoramiento en marketing, publicidad, comunicación, relaciones públicas, promoción y todo lo relacionado a las técnicas de la comercialización de productos o servicios: Financiera: Aporte e inversión de capitales, a empresas constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, actuando también como mandataria o representante en operaciones financieras, con expresa exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: ₳ 300.000; Administración y uso de firma social: Ambos socios, como Gerentes; indistintamente; Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 82.526

PEROSIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 11/9/89 Claudio Enrique Ortiz, vende, cede y transfiere a favor de Eduardo Aníbal Perosio, argentino, 29 años, casado, comerciante, DNI. 13.754.318 domicilio Palpa 2440, 8º "D", Cap. 100 cuotas de capital por la suma de ₳ 2.500. Se modifica la denominación social, se reforman: 3º) PEROSIO Y CIA. S. R. L. 4º) ₳ 5.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 10 c/u.

El Autorizado
Nº 82.539

SGHEIZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: La sociedad se denominac SGHEIZ HNOS. S. R. L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, reparación, instalación, montado, armado, comercialización y representación de balanzas; importación y exportación de productos fabricados, materias primas, los repuestos y accesorios de dichos productos; asesoramiento técnico y distribución, por cuenta propia o de terceros, de los productos enunciados. Socios: Sgheiz Augusto Pablo, argentino, soltero, DNI 16.900.522, nacido el 19/3/64, de profesión mecánico, con domicilio en Sarmiento 97 Piso 3 Dto. E, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Sgheiz Marcelo Horacio, argentino, soltero, DNI 17.970.885, nacido el 15/1/66, de profesión mecánico, con domicilio en E. S. Zeballos Nº 719, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Capital Social: Se fija en la suma de australes diez mil (₳ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios según el siguiente detalle: el Sr. Augusto P. Sgheiz suscribe 5.000 cuotas, el Sr. Marcelo H. Sgheiz suscribe 5.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Administración: está a cargo de los socios con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma en forma individual e indistinta, debiendo suscribir las obligaciones con firmas personales a continuación de la fórmula SGHEIZ HNOS. S. R. L. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Tte. Gral. Perón 1454 Piso 6º Dto. 33, Capital Federal.

Nº 82.629

SPUCH OLIVER, DI PAOLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta 10 de 20/10/88, protocoliz. por escr. Nº 19 del 15/2/89, Reg. 475 de Cap. Fed. los socios de Spuch Oliver y Asociados S. R. L. decidieron reformar el art. 1º del estatuto social: Primero: La sociedad se denomina "SPUCH OLIVER, DI PAOLO Y ASOCIADOS S. R. L.", siendo continuadora de "Spuch Oliver y Asociados S. R. L.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio
Nº 82.566

TALLERES ARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Artículo 4º: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a partir del 16 de diciembre de 1974, finalizando en consecuencia el 15 de diciembre de 2004".

El Socio Gerente
Nº 82.509

TEL AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fredy Arazi argentino naturalizado nacido el 10/10/1948 casado comerciante C.I. 5.708.612, domiciliado en 3 de Febrero Nº 1270 5º "A" Capital; León Arazi argentino naturalizado nacido el 20/8/1936 casado comerciante, L.E. 4.546.218 domiciliado en H. Yrigoyen 1310 Capital y Ariel Arazi argentino nacido el 2/12/1967 soltero comerciante C.I. 9.206.567 domiciliado en H. Yrigoyen 1310 Capital. Fecha Instrumento Constitución: 31 de junio de 1989. Razón Social: "TEL AR S. R. L.". Domicilio Social: Santiago del Estero Nº 121 Capital Federal. Objeto Social: Industrialización y/o comercialización consignación importación y/o exportación de productos textiles. Plazo Duración: 99 años desde su inscripción; Capital Social: ₳ 100.000,00. Organo de Administración: Gerencia: sin límite de mandato. Representación Social: Socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 82.569

TERRIBETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación a TERRIBETTI S. R. L. se comunica que el objeto social ha sido modificado de la siguiente manera: Importación, exportación, compra-venta, permuta y/o fabricación reparación de automotores y/o embarcaciones de todo tipo; incluyendo autopartes, accesorios, matricerías, confección de diseños y modelos industriales destinados a la industria automotriz y náutica; modificación de diseños y/o automotores y/o embarcaciones bajo licencia propia o de terceros; aplicación de matricería en sus diversas modalidades, ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

La Apoderada
Nº 82.492

TETRACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/10/89; Aumento de Capital y Reestructuración; 1º) "TETRACOM S. R.L.", Sarmiento 1986, 9º P. Of. 53, Capital; Plazo: 99 años a partir del 19/8/85. Ob.: Prestación de servicios de micro-filmación, fotocomposición, mantenimiento de equipos, procesamiento de datos, programación de sistemas y actividades conexas, compra, venta, importación y exportación de materiales y equipos afines al objeto social; Cap.: ₳ 100.000; Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre 31/1.

El Apoderado
Nº 82.560

TRANSPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16/8/89, los señores Roberto F. Sosa y Rodolfo F. Sosa vendieron todas las cuotas sociales que tienen y le corresponden en dicha sociedad a favor de los señores: Jorge H. Di Menna y Roberto Delgado siendo modificado el art. 4º del Estatuto Social. A su vez, el señor Rodolfo F. Sosa renunció en dicho acto a su calidad de socio gerente.

El Escribano
Nº 82.490

XONIC/S SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 15/3/89 el Sr. Juan Pablo Forster vende cede y transfiere a favor de los Sres. Rubén Héctor Alaimo y Alberto Oscar Zapata las 333 cuotas de capital que tienen en dicha SRL por el precio de ₳ 333.

El Socio Gerente
Nº 82.471

XONIC/S SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 15/3/89 a resuelto reformar los artículos 3, 4 y 5 art. 3º) incorporar al objeto social las actividades de importación y exportación. 4º) Se incrementará el capital a la suma de ₳ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/una totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. 5º) la administración legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes que actuarán en forma conjunta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.

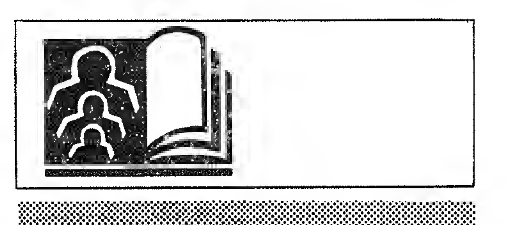
El Socio Gerente
Nº 82.472

XONIC/S SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 30/9/87 el señor Norberto Erico Schletter vende cede y transfiere a favor de los señores Héctor Rubén Alaimo y Juan Pablo Forster y Alberto Oscar Zapata las 250 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada S.R.L. por el precio de australes 2.000.

El Socio Gerente
Nº 82.473



Sociedades en Comandita por Acciones.

DE LA FUENTE Y VILARIÑO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 8/8/89 elevada a escritura pública el 3/10/89 se modificó el Estatuto: 1º) (Art. 1) Denominación: VIÑAS DE MI CIUDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; 2º) (Art. 1) Domicilio: Carlos María Ramírez 1840 Capital Federal; 3º) (art. 4) Capital Social: ₳ 10.000,00 correspondiendo Cien Australes a capital comanditado (Eulogio de la Fuente) y Nueve mil novecientos Australes a capital comanditario (Eulogio de la Fuente ₳ 6.200,00, Pedro García ₳ 2.300,00, Manuel Alfredo de la Fuente ₳ 900,00 José Lema ₳ 500,00); 4º) (Art. 6) Administración: Eulogio de la Fuente.

El Apoderado
Nº 82.619



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por el término de 15 dias a NELSON ROBERTO D'ALESSANDRO, para que comparezca a tomar intervención en los autos "PALLANTE PAULERCIO AURORA DE LAS NIEVES c/ D'ALESSANDRO NELSON ROBERTO s/ Divorcio Vincular". Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
e. 27/10 Nº 82.515 v. 30/10/89

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, notifica a HUGO ARGENTINO MASCIAS que en autos "MICIELI LUIS y Otra c/MASCIAS CARLOS F. y Otros s/ Usucapión" se dictó la siguiente sentencia en relación al inmueble Melián Nº 4160 de Capital Federal ubicado en zona norte, circ. 16, sec. 43, manzana 21 A, parcela 8ª: Buenos Aires, 29 de abril de 1988: y Vistos: Resulta: Considerandos: Fallo: 1º No haciendo lugar a la demanda instaurada. 2º Haciendo lugar a la reivindicación en la porción del inmueble que surge de los considerandos de esta sentencia y a la cesación del comodato y otorgando a la parte actora el plazo de diez dias para la restitución del inmueble a los actores quedando en consecuencia levantada la medida de no innovar dispuesta a fojas 241. 3º Rechazando la indemnización pretendida por daños y perjuicios. 4º Imponiendo las costas a la parte actora. Fdo.: Rodolfo E. Witthaus, Juez Nacional en lo Civil. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Ramiro R. Rodriguez, secretario.
e. 27/10 Nº 82.501 v. 30/10/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaria Nº 104, en autos: "HODARI CLAUDIA ELISA c/ D'ORSI MARINA ELSA y Otros s/ Cobro de Alquileres", ha dispuesto notificar lo siguiente: "Buenos Aires, agosto 23 de 1989. Notifiquese por edictos a ENRIQUE VILLAREAL, a cuyo fin publiquese por dos dias en el Boletin Oficial y en el Cronista Comercial haciéndole saber que en las presentes actuaciones se ha decretado la subasta del inmueble del cual resulta ser acreedor hipotecario. V. M. Castaños Zemborain, Juez". Se deja constancia que el inmueble de referencia es el sito en El Salvador 4834, unidad 11, planta baja.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.
Juan A. Casas, secretario.
e. 27/10 Nº 80.197 v. 30/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ BIFULCO JUAN CARLOS s/ Ejecutivo" de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147 y 531 cita al demandado JUAN CARLOS BIFULCO, para que comparezca dentro del quinto dia a oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
c. 27/10 Nº 82.529 v. 30/10/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a/c del Dr. Carlos A. Villar, Secretaria Nº 30 interinamente, a cargo de la Dra. Maria de los Remedios Olivera, sito en Callao Nº 635, Piso 3º, pone de manifiesto en el plazo de 10 dias el pedido de rehabilitación solicitado por NORBERTO JORGE KOHAN, en los autos "CURTIEMBRE KOHAN s/ C. A." bajo apercibimiento de resolverse en caso de no formular oposición. Publiquese por 8 dias (art. 188 ley 11.719). Juez, Carlos A. Villar.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Maria de los Remedios Olivera, secretaria.
c. 27/10 Nº 80.148 v. 7/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, pone en conocimiento de los señores acreedores que en los autos caratulados "ASOPET COMBUSTIBLES S. R. L. s/ Quiebra", se ha resuelto declarar la conclusión de la quiebra por pago total (art. 228 L. C.). Publiquense edictos por dos dias en el Boletin Oficial y en Ambito Financiero a los fines de poner en conocimiento lo resuelto precedente a los señores acreedores quienes dentro del plazo de 10 dias de la última publicación podrán oponerse a ello.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
c. 27/10 Nº 82.528 v. 30/10/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaria Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco dias, que en autos: FOMENTO AGROPECUARIO S. A. s/ Quiebra, con fecha 19/9/89 se ha fijado un nuevo periodo informativo, designándose las siguientes fechas: el dia 12 de diciembre de 1989, como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la sindicatura y los dias 23 de febrero de 1990 y 18 de marzo de 1990 como aquella en cuales dicho funcionario deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Junta de Acreedores. el dia 9/4/89 a las 8,30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Sindico: Felipe Montero. Domicilio: 25 de Mayo 596, 6º Piso.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 27/10 Nº 3735 v. 2/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, notifica que el pasado 2 de marzo de 1989 fueron devueltos a ese Juzgado, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala C, los autos: "SALAZAR ALBERTO s/ Concurso Preventivo s/ Incidente de Revisión por WILAMOWSKY JUAN JORGE". Notifiquese mediante edictos en el Boletin Oficial por un dia. Fdo.: Jorge N. Pastorino, Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 27/10 Nº 82.522 v. 27/10/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por un dia que con fecha 25 de setiembre de 1989 se dispuso la conclusión del concurso preventivo de "WOODY TELEVISION S. A.", y el levantamiento de las medidas dispuestas por los arts. 16, 17, 18 y 14 inc. 8º, Ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 27/10 Nº 82.496 v. 27/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por el término de diez (10) dias a ENRIQUE ALBERTO PARDO, para que se presente a estar a derecho y contestar la demanda, contra el instaurada por SAN FERNANDO CIA. FIN. S. A. El presente edicto se libra en autos: "SAN FERNANDO CIA. FIN. S. A. c/ PARDO ENRIQUE A. s/ Sumario". El presente edicto deberá ser publicado por dos dias en el Boletin Oficial y en El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
c. 27/10 Nº 80.186 v. 30/10/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaria Nº 49, comunica por cinco (5) dias la quiebra de CIMA AUTOMOTORES S. A. "Centro Integral Mecánica Avanzada Aut. S. A.", habiendo sido designado como sindico Armando A. De Santo, con domicilio en Uruguay 485, Piso 4º, Dep. "A" y Tel.: 45-9419, a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 15 de diciembre de 1989. El sindico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 8 de febrero de 1990 y 1 de marzo de 1990, respectivamente. La junta de acreedores se realizará en caso de corresponder el dia 22 de marzo de 1990 a las 9,30 horas. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 27/10 Nº 3746 v. 2/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaria Nº 49, comunica por cinco (5) dias la quiebra de "SIRI S. A.", habiendo sido designado como sindico Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Suipacha 190, Piso 5º "501" y Tel.: 35-0412/1474, a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 18 de diciembre de 1989. El sindico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 9 de febrero de 1990 y 2 de marzo de 1990, respectivamente. La junta de acreedores se realizará el dia 23 de marzo de 1990 a las 9,30 horas. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 27/10 Nº 3736 v. 2/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Cap. Federal, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria Nº 52 de la Dra. Susana M. J. Polotto, comunica por cinco dias la apertura del concurso preventivo de INBACO S. A. con domicilio en la calle Lafinur 3387, Piso 7º Dto. "A" Capital Federal. Sindico designado Contador Francisco Fernando Rovira con domicilio en la calle Zavala Nº 1745 piso 6º Dto. "B", Capital Federal; plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el dia 18 de diciembre de 1989, la junta de acreedores se celebrará el 22 de marzo de 1990 a las 11 horas en la sala de audiencias del fuero sito en Callao Nº 635, Piso 1º Capital Federal y se realizará con los acreedores que concurran. Publiquese por cinco dias.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
c. 27/10 Nº 80.192 v. 2/11/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TARRAB ALCIRA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 186.902/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TARRAB ALCIRA, M. I. 0.122.002, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa TARRAB ALCIRA, M. I. 0.122.002, clase 1927". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fègoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3244 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TRAJTERMAN RUBEN s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.445/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TRAJTERMAN RUBEN, M. I. 16.385.757, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TRAJTERMAN RUBEN, M. I. 16.385.757". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fègoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3247 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROSENTAL CECILIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 170.667/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROSENTAL CECILIA, M. I. 8.076.138, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las Constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROSENTAL CECILIA, M. I. 8.076.138". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fègoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3250 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAGRANICHNE JAIME JOSE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 185.165/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SAGRANICHNE JAIME JOSE, M. I. 4.310.185, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SAGRANICHNE JAIME JOSE, M. I. 4.310.185". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fègoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3253 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PERELSON JORGE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.173/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PERELSON JORGE M. I. 6.685.391, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de des-

cargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PERELSON JORGE, M. I. 6.685.391". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3256 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POJ SILVIA LILIANA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.172/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana POJ SILVIA LILIANA, M. I. 16.862.906, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de POJ SILVIA LILIANA, M. I. 16.862.906". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3259 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WOLOSKI CARLOS ALBERTO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.445/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WOLOSKI CARLOS ALBERTO, M. I. 12.010.500, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de WOLOSKI CARLOS ALBERTO, M. I. 12.010.500, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3262 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TOLCACHIER MARIO ABEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.176/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TOLCACHIER MARIO ABEL, M. I. 18.599.851 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TOLCACHIER MARIO ABEL, M. I. 18.599.851". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3265 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZABLOTSKY MARIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 220.162/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZABLOTSKY MARIA, M. I. 2.968.888, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZABLOTSKY MARIA, M. I. 2.968.888". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3268 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZALCMAN SARKA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 220.060/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZALCMAN SARKA, M. I. 0.370.676, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ZALCMAN SARKA, M. I. 0.370.676, clase 1927". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3271 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BEJAR DIJOIA ESTHER s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 228.813/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BEJAR DIJOIA ESTHER, M. I. 0.144.336, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BEJAR DIJOIA ESTHER, M. I. 0.144.336". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3274 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NOSOVITZKY ROSA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 237.659/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NOSOVITZKY ROSA, M. I. 0.053.366, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NOSOVITZKY ROSA, M. I. 0.053.366, clase 1920". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3277 v. 27/10/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "YANOVSKY RAUL EDUARDO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 228.204/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano YANOVSKY RAUL EDUARDO, M. I. 4.521.498, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.049 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano YANOVSKY RAUL EDUARDO, M. I. 4.521.498, clase 1945". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 27/10 Nº 3280 v. 27/10/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Marta R. Ildarraz, cita y emplaza al ejecutado don RUBEN RODOLFO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ CASTRO RUBEN RODOLFO s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 20.625. Publíquese por un día. San Martín, 31 de agosto de 1989. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Secretaría, 27 de setiembre de 1989.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.
e. 27/10 Nº 3737 v. 27/10/89

JUZGADOS FEDERALES AZUL

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la secretaría Nº dos, cita y emplaza al demandado Sr. JORGE JOSE TARNAWSKY, para que dentro del plazo de ley, comparezca en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TARNAWSKY JORGE JOSE s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 85.298) bajo apercibimiento de nombrarse a la Dra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio. Publicación dos (2) días.
Azul, 18 de agosto de 1989.
Juan José Comparato, secretario.
e. 27/10 Nº 80.178 v. 30/10/89

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la secretaría Nº dos, cita y emplaza al demandado Sr. JORGE JOSE TARNAWSKY, para que dentro del plazo de ley, comparezca en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TARNAWSKY JORGE JOSE s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 85.252), bajo apercibimiento de nombrarse a la Dra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio. Publicación dos (2) días.
Azul, 18 de agosto de 1989.
Juan José Comparato, secretario.
e. 27/10 Nº 80.180 v. 30/10/89

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la secretaría Nº dos, cita y emplaza al demandado Sr. JORGE JOSE TARNAWSKY, para que dentro del plazo de ley, comparezca en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TARNAWSKY JORGE JOSE s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 85.306), bajo apercibimiento de nombrarse a la Dra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio. Publicación dos (2) días.
Azul, 18 de agosto de 1989.
Juan José Comparato, secretario.
e. 27/10 Nº 80.182 v. 30/10/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de La Plata a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, y por la Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en calle 8 e/ 50 y 51, 3º Piso, La Plata, notifica a CARLOS ALBERTO INOCENTI (D. N. I. 12.829.511) que debe comparecer dentro de tercero día a partir de la publicación del presente a estar a derecho en la causa Nº 5545 que se le sigue al nombrado por Denuncia de la D. G. I. por defraudación y a efectos de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y decretarse su captura. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 6 de octubre de 1989.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 27/10 Nº 3738 v. 27/10/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CARLOS HUGO AGUADO y ELIDA SUSANA ZAMPONI de AGUADO, para que dentro del quinto día a partir de la última presentación comparezcan a tomar intervención que les corresponde en la causa Nº 23.173 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARLOS HUGO AGUADO y ELIDA SUSANA ZAMPONI DE AGUADO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en ella. Publíquese por dos veces.
La Plata, 1 de setiembre de 1989.
Angel Carlos Gronda, secretario.

NOTA: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Día de la ciudad de La Plata. Conste.
e. 27/10 Nº 80.179 v. 30/10/89

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata número dos, a cargo del doctor Jorge Ferro, Secretaría número tres, desempeñada por la doctora Analía Defucci de Barrera, emplaza por cinco días a JUAN STATI y Sucesores de JUANA ADELA DOMINGUEZ DE STATI para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ STATI JUAN y Sucesores de JUANA ADELA DOMINGUEZ DE STATI s/ Ejecución", Expediente 17.762, Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Mar del Plata, 28 de agosto de 1989.
Analía Defuchi de Barrera, secretaria federal
e. 27/10 Nº 80.176 v. 30/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/10/89 - Vence: 31/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	18/10/89	MIRIL GLENBOVSKY	82.284
1	2	Daniel G. Alioto	13/10/89	NAUM BARINGOLTZ y de OLGA GRABOIS DE BARINGOLTZ	80.137
1	2	Daniel G. Alioto	20/10/89	MARCOS CARLOS ARISTIMUÑO	80.142
2	4	Martin Alejandro Christello	4/10/89	CALIXTO FERNANDEZ	80.122
4	7	Silvia V. Guahnon	13/10/89	JULIO PEREZ	82.318
6	12	Juan Luis Arito	6/10/89	JULIO CESAR AUGUSTO DE BONIS	82.319
9	18	Ernesto D. Julián	29/8/89	TUDEG WYN JONES	80.114
11	21	Julio Campos	6/10/89	MARIA BEATRIZ MACIAS	82.430
13	25	Ernesto Lucchelli	10/10/89	VIRGILIA LUISA PARREÑO VDA. DE AHUMADA	80.102
13	26	Gustavo Pesro Torrent	6/8/89	GUILLERMINA FARA PORTOCARRERO	82.382
14	28	Guillermo C. Mercado	2/10/89	ESTAFANIA FILIPKOWSKI VDA. DE PATTERSON	80.082
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20/10/89	ANGEL CORRAL	80.094
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18/10/89	ROBERTO PAZ	80.141
14	27	M. Susana Gastaldi	6/10/89	TERESA AMELIA DAVIES DE HOLWAY	82.450
16	32	Luis Pedro Fasanelli	14/9/89	MARCELO AUGUSTO ARIAS	82.434
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/10/89	CARMEN DE JESUS SANCHEZ	80.070
18	36	María Isabel Millán	10/10/89	BEATRIZ PINILLOS DE AGUILERA	82.314
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/10/89	CATALINA ESTHER BERTOZZI	80.123
19	37	Eduardo Nuzzolese	9/10/89	LUIS MARIA CAPUTO	82.298
20	39	Luis José Carballido	19/10/89	LEONOR DIAZ VDA. DE LANDINI	82.415
20	39	Luis José Carballido	19/10/89	EMMA AIDA VEGEZZI VDA. DE BERAZA	80.130
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/10/89	VICTORINA MARCELA SAN MIGUEL	80.124
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/10/89	FEDERICO ORLANDI	82.352
21	42	Ramiro E. Rodriguez	11/10/89	ROBERTO DOMINGO POLIN	80.090
21	42	Ramiro E. Rodriguez	11/10/89	NOEMY JUANA CRISOSTMA SOLARI VDA. DE MEMOLI	82.386
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/10/89	CELIA DE BONIS DE LAURINO	82.431
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/10/89	TOMAS LAURINO	82.432
27	53	María Isabel Di Filippo	17/10/89	ROMANO COZZA	80.081
28	55	Mónica C. Fernández	23/8/89	MARCELO PAGANO	82.340
28	55	Mónica C. Fernández	18/10/89	TRINIDAD GARCIA VDA. DE PRIETO	80.075
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/10/89	CARMEN LAVALLE VDA. DE LOCOCO	80.121
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/10/89	CARLOS GUILLERMO TONNELIER	80.139
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/10/89	AURORA NELIDA PINTOS	82.460
30	60	José M. Perrone	18/10/89	CRISTINA MARELLO DE GONZALEZ	80.089
30	59	Esteban R. Silveyra	9/10/89	AMBROSIO ANGEL DOMINGO - CLOTILDE TERESA - ANGELA JOSEFA - ELISA ANA y DOMINGO JOSE MANTEGAZZA	80.098
30	59	Santiago Gonzalez Balcarce	28/ /89	ARSENIO LOPEZ	80.119
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	20/10/89	DONATO ANTONIO GRECO	82.354
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	9/10/89	FRANCISCO EUSEBIO SANCHEZ	82.459
32	62	Omar Luis Diaz	8/9/89	DOMINGO MONACO	80.132
33	63	Horacio Alejandro Liberti	19/10/89	JOSE DEMARCO	82.303
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/10/89	CELIA CARMEN ZAPPETTINI	82.462
35	65	Juan T. Battini Vidal	17/10/89	OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ ESTEVES	82.283
37	67	Gustavo Daniels	4/10/89	FELIPE ANTONIO GUGLIELMO	80.083
38	68	Luis María Guerra	17/10/89	LUIS SARCONA	82.375
39	69	Horacio Oscar Sterim Carmona	10/10/89	EMMA LEONOR GENTILE	80.085
40	70	Carlos E. Antonelli	17/10/89	FERMIN CLORINDO REY	80.136
41	71	Alberto Primero Narvaez	17/10/89	ALFREDO JULIO CALDERON	82.406
41	71	Alberto Primero Narvaez	10/10/89	ANA ELBINA MAGGI o MAGGI DE MILANESI	80.113
41	71	Alberto Primero Narvaez	11/10/89	JUSTO ALFREDO LEMOS	82.341
41	71	Alberto Primero Narvaez	19/10/89	CLARA LEVICH	82.312
42	72	Patricio Federico Perren	18/9/89	JORGE CIRILO SANZ	80.078
46	76	Luis Alvarez Juliá	4/10/89	NELIDA LUISA MEDINA	80.128
47	77	Silvia R. Rey	13/9/89	LEONOR TERESA CAPPARELLI	80.080
48	78	María Himscros	29/8/89	HUGO ANGEL BENEDETTI	80.074
49	79	Virginia Simari de Landó	3/10/89	MARTA MARIA PUJOL	80.099
49	79	Virginia Simari de Landó	3/10/89	ROBERTO CONTE	82.282
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/10/89	JOSE MARIA LANUZA	80.088
52	82	Susana C. Pardo	7/9/89	MARIETA JANNIRUBERTO DE VORRASO o MARIA CARMINA IANNIRUBERTO o MARIA IANNIRUBERTO	80.067
52	82	Susana C. Pardo	22/8/89	JOSE EDUARDO DALORTO	86.115
52	82	Susana C. Pardo	22/8/89	JOSE HERMENEGILDO DALORTO	80.116
52	82	Susana C. Pardo	6/10/89	DOMINGO GEREMIAS ORENTANI	80.138
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/10/89	JESUS PADRONES y de Doña MARIA ERNESTINA SANCHEZ	80.129
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/10/89	ALBA ESTHER SOLARI	82.427
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18/10/89	MARIA TERESA PARSIALE y de Don NICOLAS FLAMMINI	80.131
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18/10/89	ANTONIO AMBROSIO CASTAÑER	80.079
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9/10/89	ANTONIO JUAN BAUTISTA BONIFAZIO y EMILIA GROSSE DE BONIFAZIO	80.133
58	88	Viviana O. Fernandez Scoane	17/10/89	HIGINIO CACCHIO y ELENA SARA ASPRELLA	80.106
58	88	Viviana O. Fernandez Seoane	22/9/89	HUMBERTO PARISE	82.353
61	91	Eduardo José Gorris	9/10/89	FRANCISCO CARULLO e INMACULADA CROCITTA	80.109
61	91	Eduardo José Gorris	18/10/89	JOSEFA FRANCISCA BULA	80.120
61	91	Eduardo José Gorris	11/10/89	CARLOS STOTTI	82.357
62	92	Mirta Lucia Alchiri	19/10/89	BLANCA MARIA BENEVENIA	80.103
62	92	Mirta Lucía Alchiri	9/10/89	LUIGI SASSO	80.143
64	94	José Miguel Pildain	/9/89	ADOLFO MASTRIANI	80.091
65	95	M. Mazzardi	18/10/89	MARIA ROSA D'AQUILA	80.144
68	98	Patricia Barbieri	12/10/89	YOLANDA AMALIA BARBIERI	80.125
69	99	Nora O. Gonzalez de Roselló	27/9/89	MANUEL AGUSTIN GOMEZ	80.118
70	100	Julio A. Auliel	19/10/89	PEDRO MARTIN NEYRA	80.076
70	100	Julio A. Auliel	4/10/89	SEGUNDO PELINO SANTILLI	82.326
70	100	Julio A. Auliel	6/10/89	CESAR HECTOR TRAVERSA	82.377
72	102	Daniel H. Russo	16/9/89	LUIS FELIPE LAGOS	82.458
74	104	Juan A. Casas	17/10/89	FERNANDO MUNGUIA	80.095
74	104	Juan A. Casas	28/8/89	EGIDIO BERIOLI	80.100
76	97	Julio M. A. Ramos Varde	20/10/89	ALBERTO HORACIO DIANA LAVALLE	80.134
76	106	Adolfo Campos Hillon	4/10/89	MAFALDA MERCEDES TERZI DE VASALLO O VASSALLO Y DE PEDRO VASALLO O VASSALLO	80.126
78	108	Luis de Preindlsperg	17/10/89	NORBERTO MARIO TOMATIS	80.096
78	108	Luis de Preindlsperg	17/10/89	ENRIQUE ANGEL GLADE	82.275
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	17/10/89	ENSO ANGEL BAETTI	80.097
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	20/10/89	JUAN EUGENIO HARRACA, CAROLINA FRANCISCA SAENZ, JUAN ANGEL HARRACA, MARIA ESTHER HARRACA y CARLOS JOSE HARRACA	82.433
80	110	María Elena Ugar	4/10/89	AMELIA RAMONA GIL	80.112

e. 27/10 Nº 196 v. 31/10/89



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA

Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de agosto de 1989
LEY 23.298 Orgánica de los Partidos Politicos
Cap. III - Art. 47, Inc. b) Periodo: 1º/ 05/1988 al 30/06/89.

INGRESOS		EGRESOS	
Por cuotas y contribuciones de afiliados y simpatizantes	133.820,50	Alquiler	19.253,50
		Luz	2.403,50
		Suscp. diarios	3.157,00
		Giras	72.073,00
		Varios	30.920,00
		TOTAL	127.807,00
TOTAL INGRESOS ₳ 133.820,50		TOTAL EGRESOS	127.807,00

Saldo que pasa al ejercicio siguiente: ₳ 6.013,50

Libro de Caja rubricado por esa Secretaría electoral y comprobantes de entradas y salidas, archivados en el local partidario a vuestra disposición.
Cruz W. Martoccia, Tesorero, Juan Héctor Bernardi.

e. 27/10 Nº 3739 v. 27/10/89

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Catamarca

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL QUE CULMINARA CON LAS ELECCIONES DEL 14 DE MAYO DE 1989.

IMPORTE INGRESADO			
Aporte Junta Nacional Partidaria	₳	10.000,00	
Aportes Afiliados	₳	16.000,00	
			₳ 26.000,00
GASTOS:			
Confección Letrero-pasacalle - en tela	₳	3.000,00	
Publicidad Diario "La Unión"	₳	2.500,00	
Publicidad en Canal 3 - Televisión - a cuenta	₳	10.665,00	(1)
Propaganda callejera - 1	₳	6.500,00	
Pegatina de afiches y pintura	₳	3.335,00	
			₳ 26.000,00

(1) Hay Saldo sin contar los intereses de ₳ 5.000,00.-
(2) Resta percibir importe del aporte Ministerio del Interior.
San Fernando del Valle de Catamarca, agosto de 1989.
Raúl Montaron, Interventor.

e. 27/10 Nº 3740 v. 27/10/89

PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION

Distrito Catamarca

BALANCE DE INGRESOS, EGRESOS Y ESTADO PATRIMONIAL DEL MPL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1º DE ENERO DE 1988 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

INGRESOS		
Aporte recibido de Tesorería Nacional	₳	9.530,00
Aporte de Militantes	₳	190,00
Préstamo del Cro. Zalazar	₳	241,00
Dinero recibido por cargo partidario del Cro. Garriga	₳	5.000,00
Dinero recibido por cargo partidario del Cro. Zalazar	₳	23.998,00
Superávit del ejercicio anterior	₳	—
TOTAL	₳	38.959,00
EGRESOS		
Militantes rentados	₳	6.000,00
Gastos generales, administrativos, compra de muebles y útiles	₳	17.328,00
Alquileres pagados	₳	14.135,00
TOTAL	₳	37.463,00

TOTAL INGRESOS	₳	38.959,00
TOTAL EGRESOS	₳	37.463,00
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	₳	1.496,00

e. 27/10 Nº 3741 v. 27/10/89

PARTIDO LABORISTA
Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de agosto de 1989
El movimiento de fondos del Partido de ingresos y egresos del ejercicio desde el 31/6/88 a la fecha, es el siguiente:

INGRESOS				
Saldo en caja	₳	3.924,630		
Aporte de afiliados, suscriptores "Periódico y otros"	₳	28.824,810		
	₳	32.749,440		
EGRESOS				
Publicidad			₳	3.791,410
Avisos			₳	3.231,000
Gastos de Alquiler			₳	15.340,810
Gastos Administrativos			₳	4.998,500
			₳	27.361,720
Total	₳	32.749,440	₳	27.361,720
Saldo			₳	5.387,720
Sumas iguales	₳	32.749,440	₳	32.749,440

Mario Renée Fidel Ceballos, Presidente.

e. 27/10 Nº 3742 v. 27/10/89

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Catamarca

INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CATAMARCA. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.

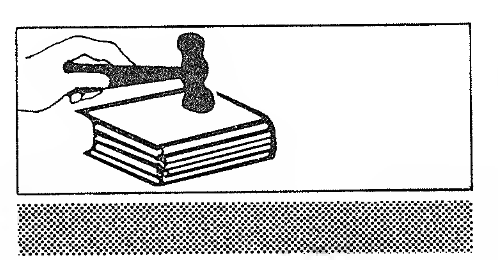
Cantidad	Detalle	P. Unitario	Total
12	Sillas de Madera tipo butaca en buen estado.	₳ 495,00	₳ 5.940,00
1	Escritorio metálico con seis cajones, con llave y con mesada de formina	₳ 7.000,00	₳ 7.000,00
	TOTAL		₳ 12.940,00

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988, DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CATAMARCA

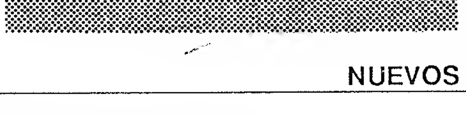
INGRESOS				
Cuotas Afiliados	₳	6.340,00		
Aportes de Carta Orgánica de Funcionarios y/o Representantes Partidarios	₳	13.671,00	₳	20.011,00
EGRESOS				
Alquiler Sede Partidaria	₳	12.561,00		
Luz - Sede Central	₳	1.782,00		
Gastos Generales	₳	2.736,00		
Papelería y Utiles de Escritorio	₳	2.612,00	₳	19.691,00
Saldo Positivo (Superávit)			₳	320,00

San Fernando del Valle de Catamarca, julio de 1989.
Raúl Montaron, Interventor.

e. 27/10 Nº 3743 v. 27/10/89



Remates Judiciales



NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en autos ANDRES FERNANDEZ AMBROSIO s/ sucesión, Exp. 217.429/86, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 31 de octubre 1989, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Castelli Nº 182, Piso 6º "A", Unidad 24, que consta de dos ambientes; baño; cocina, en buen estado conservación. Desocupado. Según título fs. 120 la unidad tiene Sup. Total Propia: 43,25 m². Porcentual 2,51 % —Ad-Corpus— Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base ₳ 3.000.000 (australes tres millones). Seña: 30 % Comisión 4 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano señor Jorge H. Dapelo. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias, Fs. 101/102, al 18/5/89, ₳ 4.169,89 y Municipales, Fs. 99, ₳ 1.114,96 al 20/5/89. Por expensas comunes atrasadas Fs. 104 al 26/6/89, ₳ 68.469 y por reparaciones Fs. 106, ₳ 2.500. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión, o hasta 15 días después de notificada la aprobación del

remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo mandamiento. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 27 y 30 de octubre 1989, de 15,00 a 16,00 horas. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/10 y 26/10/89.

e. 27/10 Nº 82.271 v. 31/10/89

Nº 45

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nro. 45 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, sito en Paraguay 1536 piso 1º Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 75 a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA EPRINTER S.A. c/YERNAZIAN, RAMON SERKIS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nro. 188.973 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de Noviembre de 1989 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el Cincuenta por Ciento Indiviso del departamento designado como unidad funcional Nro. 11, internamente con letra "B", ubicado en el 5to. piso del edificio situado en zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Amenábar Nros. 1877 y 1879, entre La Pampa y Mariscal Antonio José de Sucre, departamento de una superficie cubierta de 125,46 metros cuadrados; semicubierta de 5,38 metros cuadrados y balcón de 13,79 metros cuadrados, lo que hace un total de 144,63 metros cuadrados, porcentual del 5,10 %. Se subasta así mismo el Cincuenta por Ciento Indiviso de la Unidad complementaria VII ubicada en planta sótano del edificio, destinada a baulera con superficie cubierta y total de un metro veintinueve decímetros cuadrados, porcentual de dos centésimos, y así también, el Cincuenta por Ciento Indiviso de la una diecinueve ava parte indivisa de la unidad funcional Nro. 1 ubicada en planta sótano y planta baja del mismo edificio destinado a la guarda de automóviles, con acceso por el Nro. 1679 de Amenábar. La unidad tiene una superficie cubierta y total en planta sótano de 291,61 metros cuadrados y superficie cubierta total en planta baja de 305,58 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional cuyo 50 % indiviso de la 19 ava parte indivisa se subasta, de 597,19 metros cuadrados. con porcentual del 13,50 %. Corresponde a la parte indivisa señalada, el uso de la cochera Nro. 12, ubicado en planta sótano. El departamento cuyo 50 % indiviso se remata, se halla en buen estado de conservación general, y consta de living comedor con balcón a contrafrente, tres dormitorios, dos baños cocina, dependencia de servicio con un baño, posee entrada principal y de servicio, y se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia en número total de 6 personas, como propietarios y no se ha acreditado en autos la existencia de inquilinos u ocupantes. La cochera correspondiente se ubica en el 1er. subsuelo señalada como Nro. 12 y se accede a la misma por un montacoches eléctrico y la baulera es tipo jaula y se halla en planta sótano, subastándose el inmueble en el estado en que se encuentra en exhibición Ad Corpus, pudiendo visitarse los días 1, 2, 3, 6, 7 y 8 de Noviembre de 1989 de 15 a 18 hs. Base: ₳ 15.000.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %.- Comisión: 4 %.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio (70 % faltante) deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizado el remate. Caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (Fs. 207) por ₳ 4749,358; con Obras Sanitarias (fs. 199) por ₳ 6.010,96; ₳ 137,60; ₳ 90,76, ₳ 11,38 y ₳ 12,88; y por expensas ₳ 146,70 (fs. 196) todas estas deudas sujetas a sus respectivos reajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1989.
Liliana E. Abrent de Begher, secretaria interina.

c. 27/10 Nº 82.609 v. 30/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por un día en los autos: "MIZRAHI, ALBERTO c/FERRARO DE SIMO, MARIA FILOMENA s/ejecutivo" Expediente Nº 56.232 que el martillero Ricardo Ayerza, rematará el día Lunes 6 de Noviembre de 1989, a las 16 horas, en Av. Córdoba 2216, Piso 11º Oficina "A" Capital Federal, donde se exhiben los días 1 y 2 de Noviembre de 17 a 19 horas, los siguientes bienes: Seis Oleos con sus marcos dorados, firmados "José Cataldo" (4 motivo Capilla de Provincia y 2 Barcos en Puerto) Tres relojes de mesa, antiguos (sin funcionar) Un adorno, representa Barco antiguo con cobertura de marfil o símil de 0,45 cm. y un Samovar antiguo de Bronce de 0,50 cm. de alto. Sin Base, venta al contado con entrega inmediata, previo pago total, en el estado en que se encuentran y exhiben. Seña 30 % y 10 % de comisión en efectivo al bajarse el martillo.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 27/10 Nº 82.610 v. 27/10/89

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 p. 9º Cap. Fed. comunica por dos días que en autos "SERVICE INTEGRAL AGRICOLO GANADERO S.A. s/Quiebra" Exp. 60768 se ha ordenado la venta de: Básculas; Elementos p/inseminación artificial y repuestos; 5 Termos p/pastillas; Jeringas; Elementos p/Caravanear y marcar; Antiparasitarios; Curabicheras; Vitaminas; Aerosoles; Vacunas; Heladera Comercial de altos (6 puertas), otra Familiar; Instrumental p/Veterinaria; Tubos de ensayo; Procesadora de Arroz (nueva); Desmalezadora Italiana c/Motor (nueva); Aire Acondicionado; Estanterías Metálicas y de Madera; Puerta de Hierro c/reja; Escritorios; Muebles de Algarrobo; Mostradores de madera; sillas; etc. etc. Son 97 Lotes en el estado en que se encuentran y exhiben en Cochabamba 1254 Cap. (Constitución) los días 9 y 10 de Noviembre de 1989 de 9 a 12 hs. Hay Catálogo La Subasta será realizada por D. Juan E. Silva Goyeneche el día 10 de Noviembre de 1989 a partir de las 14 hs. (en punto) en Talcahuano 479 Cap. Fed. y será Sin Base al contado y mejor postor Comisión 10 % todo en efectivo al momento del remate. Informes Tel. 362-8680 / 49-7112 de tarde.

Buenos Aires, octubre 23 de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/10 Nº 80.170 v. 30/10/89

Nº 4

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial nº 4 de la Cap. Fed., Secretaría nº 8, comunica por 5 días en autos "PODESTA, JORGE E. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", Expediente nº 55.945, que los martilleros Lorenzo Escurra, Alfredo Battilana Boilini y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 9 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) nº 1233 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con frente a la Ruta Provincial nº 6 y las vías del F.C.G. Urquiza, próximo a la parada "Santa Coloma", a 5 Km aprox., del cruce de Ruta 6 con Ruta 8, en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Parcela 322 b y 322 c, según plano de subdivisión 80-70-88 con una superficie total de 14 Ha. 5 a. 32 ca. Posee un chalet de mampostería con ladrillo a la vista y tejas francesas, con una superficie cubierta estimada en 135 m². Tiene también un edificio sin terminar, estructura de hormigón, paredes de mampostería, techos de chapa, con una entrada posterior con rampa que conduce a un subsuelo y sobre el mismo un playón de hormigón elevado sobre el terreno. Superficie cubierta estimada en 800 m². Base ₳ 26.000.000,-; b) el 25 % indiviso del inmueble sito en la Avda. Córdoba nº 1873 Capital Federal. Es un importante edificio de tres plantas y azotea, con una superficie cubierta de 946,33 m² estructura de losa íntegramente de hormigón armado, con vestuario y sanitarios. El terreno 8,72 m de frente por 43,56 de fondo, lo que da una superficie total de 379 m² 84 dm², totalmente cubiertos en su planta baja por local a la calle y entrada para vehículos, con plato giratorio al fondo. Base ₳ 24.916.600,-; c) El 25 % indiviso del inmueble sito en la Avda. Córdoba nº 1836 Capital Federal. Se trata de un local a la calle de planta baja, con una superficie cubierta de 166 m² aprox., y en el subsuelo (sótano) con una superficie de 131 m², lo que hace un superficie total de 298 m². En la planta baja, hay un entrepiso y en el fondo dos baños, cocina y habitación. Base ₳ 7.583.300,- El campo de Pilar puede visitarse libremente, estarán los martilleros en el mismo, los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1989, de 10 a 12 horas. Las visitas a los inmuebles de la Avda. Córdoba nº 1836 y 1873 Capital Federal, se realizarán los días 4, 6 y 7 de noviembre de 1989, de 10 a 12 horas. Seña 20 %.- Comisión 3 %.- Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, octubre 20 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/10 Nº 3745 v. 2/11/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ HORACIO ANGEL c/RODRIGUEZ HORACIO EDUARDO s/Ejecutivo" Expte. 20.800, que el martillero José María H. Bouquet, rematará el martes 7 de Noviembre de 1989, a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital: Las 3/12 avas partes indivisas del inmueble calle Gualeguychú 3827/37 e/Asunción y Nueva York- Capital, matrícula FR 15-73370, según constancias en autos ocupada por inquilino con contrato que vence el 30/10/90- Mide 8,90 mts. de frente por 26,50 de fondo, se trata de un local destinado al negocio de "pizzería" Venta "ad corpus" al contado y mejor postor Base ₳ 125.228,34 Seña 20 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 0,5 % - s/fs. 38 y 39, adeuda a OSN ₳ 7.344,28 y a fs 44 a MCBA ₳ 7.840,90 - Visitar días hábiles de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 27/10 Nº 82.611 v. 31/10/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13 de la Capital Federal, Secretaría nº 25, sito en la Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por 2 días en autos "DAYAN, ERNESTO c/BIGELMAIER, JORGE s/Ejecutivo", Expediente nº 55.395, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficina en Piedras 654 piso 8 "D" teléf. 362-6845, rematará el día 7 de noviembre de 1989, a las 12,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Un televisor color Philco Ford de 20" portátil; Un televisor color Grundig de 16" controles al frente super color; Una bandeja giradisco con cinto amplificador marca Ken Brown con dos baffles marca Ken Brown; Una máquina de escribir portátil marca Tipas; Un minicomponente Sharp modelo 6F-A 3; Una radio grabadora Sanyo FM/AM de dos bandas modelo 2564 F; y una minicomputadora marca Texas Instrument 9914 A. Se exhiben los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1989, de 9 a 11 horas, en la Avda. Santa Fe nº 1314 Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado o las oficinas del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Habiendo sido exhibidos los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad.

Buenos Aires, octubre 18 de 1989.
Benjamín J. Zottele, secretario interino.

27/10 Nº 82.613 v. 30/10/89

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25 - Secretaría nº 49, sito en Talcahuano 550 p. 8º Capital, comunica por 2 días en los autos: ACISO BCO. COOP. LIMITADO c/STEINVORTZEL BENITO y Otras s/Ejecutivo (Exp. 15.961), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho - 457 p. 4º Of. 42 TE 953-6888) rematará el 10 de noviembre de 1989 a las 14 hs, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional nº 28 (202) del piso 2º del inmueble Talcahuano 1034/44, Capital, inscripto en mat. 20-12-1/28 (Nom. Cat.: C: 20; S: 7; M: 40; P: 23a; partida: 1.383.919). sup. tot. s/tit.: 45,80 m². Porc.: 1,32 %. consta de hall, 2 amb. pasillo, baño y kichinette, en mal estado, abandonado. Registra deudas por O.S.N. e Imp. Municip. Base: ₳ 6.500.000,-; Seña: 10 %; Comisión 4 %; Sellado de Ley: 0,5 %; En efectivo, al contado y al mejor postor. Se visita el 7 y 8 de noviembre de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 27/10 Nº 80.154 v. 30/10/89

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FURLOTTI SACIFIMA s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 12.229, que los martilleros César Estevarena, Enrique Lanusse y Eduardo Saravia, rematarán el día Jueves 9 de Noviembre de 1989 a las 15 Horas, en el Hall de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, las Marcas y Figura Emblemática Sin Uso de propiedad de la fallida, cuyo listado obra a fs. 2352/54. Más datos surgen del informe pericial en su parte pertinente (fs. 2327/30). El detalle completo surgirá del catálogo que confeccionarán los martilleros, entre los cuales se encuentran las siguientes marcas: "4 Espuelas", "Portobello", "Viña del Señor", "Viña Nuestra", "Mangrullo", "Oro y Plata", "Reserva del Camino", "El Vino Sol" y "Sol". Correrá por cuenta y orden de los respectivos adquirentes la totalidad de los gastos (honorarios, sellados, etc.) derivados de las transferencias en el Registro. Toda vez que las marcas y sus descripciones pueden ser libremente consultadas por los interesados en la Dependencia correspondiente, no se aceptarán reclamos posteriores a su venta (art. 40 Ley 3975). Venta en forma singular y en los lotes que surgen de fs. 2352/2354 y del catálogo a confeccionarse. Al contado y mejor postor. Base ₳ 160.000 por cada Registro y Clase. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente los días 13, 14 ó 15 de Noviembre de 1989 de 10,30 a 13 horas, en Talcahuano 481 piso 3º Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se regirán de acuerdo a lo previsto por el art. 206 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 27/10 Nº 82.608 v. 30/10/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 35 a/c del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría a/c Dra. Beatriz E. Ferdman, sito en calle Cerrito Nº 536 piso 3º Cap. Fed. expte Nº 14.811 en los autos "PAPPASIDERO PEDRO y otro c/METALURGICA EDUAN SRL. s/ejec." comunica por un día que el martillero público Sebastián Cava rematará el día tres de noviembre de 1989 a las catorce horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. Una prensa plegadora marca Daisa modelo 100 capacidad 150 toneladas; un comprensor marca Farabe de dos cabezales con motor marca Sanco Nº 2833385 y una guillotina marca Daisa con motor eléctrico incorporado. Subasta sin Base, al contado, mejor postor, seña 30 % comisión 10 % momento de subasta todo en dinero efectivo igualmente saldo pagadero dentro 48 horas en efectivo. Exhibición: Maquinarias se exhibirán el día tres de noviembre de 1989 de 9 a 12 hs. en calle Espinosa Nº 2199 Cap. Fed. Son máquinas usadas en perfecto estado de funcionamiento. Importante: Déjase constancia que compradores deberán abonar en concepto de depósito a partir del día seis de noviembre de 1989 por la plegadora ₳ 1500.-, por la guillotina ₳ 1.000.- y por el comprensor ₳ 500.- todos por día hasta el momento de su retiro, a la empresa Transporte Maquinarias Cacho al momento de su retiro y en efectivo. Compradores deben constituir domicilio legal dentro radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 27/10 Nº 3744 v. 27/10/89

Convocatorias

NUEVAS

"A"

A. M. S. O. C. R. A.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a los compañeros asociados de A. M. S. O. C. R. A. de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de Guevara 464 de esta Capital el día 28 de noviembre de 1989 a las 18 horas y cuyo orden del día es el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nº 15 comprendido entre el 01-07-88 al 30-06-89.

2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
4) Designación de la Junta Electoral.
5) Consideración de la fecha de asunción de las nuevas autoridades.
6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

Art. 40 El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con la cantidad de socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptará por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes.

e. 27/10 Nº 82.524 v. 27/10/89

ARAGON VALERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social sita en San Martín Nº 793, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º - Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del Síndico Titular correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º - Fijación del número de Directores y su Elección.
4º - Designación del Síndico Titular y del síndico suplente.

El Directorio

e. 27/10 Nº 82.564 v. 2/11/89

ARKEO
Sociedad Anónima
Registro nº 50.650

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de la sociedad a la asamblea ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1989 a las 10 horas en el local de la calle Tte. General Perón 328 2º piso Capital Federal, a fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(1) Designación de los accionistas que rubricarán el acta de asamblea.
(2) Consideración de la memoria, balance y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-85, 31-12-86, 31-12-87 y 31-12-88. Explicitación de los motivos de llamado a asamblea fuera de término.
(3) Gestión de las autoridades sociales.
(4) Integración de directorio y sindicatura.

El Directorio

NOTA Se recuerda a los Señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea que se convoca, y en cumplimiento del art. 238 de la ley 19.550, se deberá notificar la voluntad de asistir hasta el día 6 de noviembre de 1989, los días hábiles en el horario de 11 a 19 horas en el domicilio donde se realizará la asamblea.

e. 27/10 Nº 82.638 v. 2/11/89

ASOCIACION MAGDALENA SOFIA BARAT
Registro Nº C. 5557

CONVOCATORIA

Convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1989, a las 10,30 hs. a realizarse en la sede de la Asociación, J. E. Uriburu 1270/72, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socias para firmar el acta.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de las Memorias, Balances, Cuentas de Gastos y recursos, Informe del Contador e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios de 1987 y 1988.
4º) Actividades de la Asociación y desenvolvimiento de la Casa de Mater.
5º) Elección de tres socias para la Comisión Revisora de Cuentas.

La Presidenta

e. 27/10 Nº 82.519 v. 27/10/89

ASOCIACION MUTUAL DE EX-EMPLEADOS DE LA CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

CONVOCATORIA

Estimado asociado
El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ex Empleados de la Corporación Comercial Israelita Argentina Ltda., tiene el agrado de invitar a Ud. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1989, a las 21,30 horas en Aguirre 1034, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.— Designación de dos socios presentes, para firmar el acta.
2.— Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3.— Consideración de la Memoria, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos al 31-7-89.
4.— Informe de la Junta Fiscalizadora.
5.— Modificación de las cuotas sociales.
6.— Elección de los miembros para integrar el consejo directivo y junta fiscalizadora, con mandato por dos años.

El Presidente

e. 27/10 Nº 82.631 v. 27/10/89

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre de 1989 a las 1000 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora.
2) Consideración, análisis y aprobación del Convenio con F. A. D. A. F.
3) Elección de dos Socios para la firma del Acta.

El Presidente

Artículo 43 "Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
Buenos, Aires, 20 de octubre de 1989

e. 27/10 Nº 82.565 v. 27/10/89

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social en vigencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1989 a las 09.00 horas, en primera convocatoria y en la Sede de Lavalle 392 - piso 5º, Capital, con el propósito de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y Revalúo Activo, correspondientes al ejercicio que finalizó el 30 de Setiembre de 1989.
3) Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
4) Elección de un Vicepresidente por dos años en reemplazo del Sr. Ponce Aníbal que finaliza su mandato; un Secretario por dos años en reemplazo del Sr. Borisenko Carlos que finaliza su mandato; un Protesorero por dos años en reemplazo del Sr. Monassa Carlos que finaliza su mandato; un Vocal Titular por dos años en reemplazo del Sr. Romero Adolfo que finaliza su mandato; un Vocal Titular por dos años en reemplazo del Sr. Barquet Rubén que finaliza su mandato; un Vocal Suplente por dos años en reemplazo del Sr. Baez Francisco que finaliza su mandato; un vocal Suplente por dos años que quedó vacante.
5) Proclamación de la nueva Comisión directiva, con la integración de los Asociados Activos Residentes y no Residentes.
6) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio correspondiente al período 1989/90. Determinación de las cuotas sociales mensuales para los asociados activos y honorarios.
7) Fijación de la Cuota de Ingreso.
8) Determinación del monto del Subsidio por Fallecimiento y Prima por Límite de Edad.

El Presidente

e. 27/10 Nº 82.599 v. 31/10/89

"C"

CAEIRO HNOS.
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 1989 a las 10,30 hs. en Cerrito 1320 8º C Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 Ley 19,550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3) Aprobación de la gestión del órgano de administración.
4) Remuneración de los Directores que cumplen tareas administrativas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 y su elección por el término de un año.
6) Elección del Síndico titular y suplente.

El Presidente

e. 27/10 Nº 82.562 v. 2/11/89

CENTRO BURGALES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 11 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en primera y única Convocatoria en Rivadavia 5764 Capital.

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2º.— Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, correspondiente al Ejercicio 1º de setiembre de 1988 al 31 de agosto de 1989.
3º.— Informe económico y financiero y aspectos de la situación actual y futura de nuestro Centro.
4º.— Nombramiento de cuatro escrutadores.
5º.— Elección de los siguientes miembros Comisión Directiva Vicepresidente; Secretario; Protesorero; Cuatro Vocales Titulares; Cuatro Vocales Suplentes. Comisión de Hacienda Tres Titulares; Tres Suplentes.
6º.— Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

El Presidente

e. 27/10 Nº 82.483 v. 27/10/89

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIAS

La C. D. en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 38º del Estatuto Social y artículo 34º de la Reglamentación del Estatuto, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1989 a las 09.00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.— Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los asambleístas (Art. 37º inc. a) del Estatuto Social).
Punto 2º.— Considerar el pedido de revocación del mandato del Representante Titular de la Región Nº 10 - Mendoza, José Ramón Condonanció, solicitado por los Asociados de la de la citada Región.
Punto 3º.— Considerar la situación creada en dicha Región a raíz de la renuncia presentada por el Representante Titular Nº 2 y los Representantes Suplentes Nº 1, 2, 3 y 4, en concordancia con lo solicitado por los socios en el punto 2º.

El Presidente

La C. D. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y artículo 34º de la Reglamentación convoca a los Señores Representantes a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1989, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, a continuación de la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.— Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los asambleístas (Art. 37º inc. a) del Estatuto Social).
Punto 2º.— Considerar el Revalúo Contable - Decreto Ley 19.742/72.
Punto 3º.— Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 84 (iniciado el 01-08-88 y finalizado el 31-07-89).
Punto 4º.— Considerar la anulación de la venta de los inmuebles de la Región Córdoba, cuya venta fuera aprobada por la Asamblea del 12-03-88 y el Edificio de la calle Medrano Nº 147, que fuera aprobada su venta en la Asamblea del día 25-10-86.
Punto 5º Considerar la compensación por Gastos de Representación de los Miembros Directivos de la Institución.
Punto 6º.— Considerar la Cuota Social de Gastos de Administración e Inversiones y Subsidios por fallecimiento y Gastos de Sepelio, que abonan los socios Activos, Adherentes y Participantes.
Punto 7º.— Considerar la entrega de las Medallas de Oro.
Punto 8º.— Considerar la normalización de la finalización del mandato de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.
Punto 9º.— Considerar el Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondiente al Ejercicio Nº 85 (iniciado el 01-08-89 y que finalizará el 31-07-90).
Punto 10º.— Considerar el Proyecto de Modificación al Estatuto Social - Arts. 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10º; 11º; 12º; 13º; 14º; 15º; 16º; 17º; 18º; 19º; 20º; 21º; 22º; 23º; 24º; 25º; 26º; 27º; 28º; 29º; 30º; 31º; 32º; 33º; 34º; 35º; 36º; 37º; 38º; 39º; 40º; 41º; 42º; 43º; 44º; 45º; 46º; 47º; 48º; 49º; 50º; 51º; 52º; 53º; 54º; 55º; 56º; 57º; 58º; 59º; 60º; 61º; 62º; 63º; 64º; 65º; 66º; 67º; 68º; 69º y 70º.

El Presidente

e. 27/10 Nº 82.563 v. 27/10/89

CLINICA MARIANO MORENO
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Clínica Mariano Moreno S. A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1989, a las 18 horas en Uruguay 390 piso 16, of. 252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Remoción del Directorio y de la Sindicatura;
2) Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes, y de un Síndico titular y un Suplente por los términos estatutarios;
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

A continuación de la Asamblea Ordinaria, convócase a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Cambio de la Sede social. Reforma del artículo décimo primero de los estatutos;
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 27/10 Nº 82.482 v. 2/11/89

"D"

"DELLAZOPPA"
Sociedad Anónima Comercial en Liquidación.

CONVOCATORIA

Av. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. Asamblea Ordinaria. Por resolución de la Comisión Liquidadora, convócase a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Figueroa Alcorta 3472, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de la o las personas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 68 cerrado el 30 de junio de 1989, y de la actuación de los miembros de la Comisión Liquidadora en dicho período.

3º) Consideración de los honorarios abonados al Síndico Titular durante el ejercicio.

4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. Se deja constancia que los señores accionistas que decidan participar del acto asambleario deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.

La Comisión Liquidadora

e. 27/10 Nº 82.470 v. 2/11/89

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio de la calle Guardia Nacional 1588 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

2º) Honorarios de los Directores.

3º) Prórroga de un año para vender las acciones adquiridas por la Empresa (art. 221 Ley 19.550).

4º) Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 27/10 Nº 82.555 v. 2/11/89

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre de 1989 a las 17 horas en Billinghurst 2069 7º "B" - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

2) Distribución de utilidades y consideración de honorarios Directores y Síndico en exceso, art. 261 de la ley 19.550.

3) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 27/10 Nº 82.592 v. 2/11/89

"F"

FRIGORIFICOS PARRONDO
S. A. I. C. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1989 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1532 1º Piso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º) Documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 referida al Vigésimo Quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1989;

3º) Destino de resultado del Ejercicio;

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por 1 (un) Ejercicio;

6º) Nombrar Organo de Fiscalización.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.

El Síndico

e. 27/10 Nº 82.514 v. 2/11/89

"M"

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto y Considerando lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1989, en su punto número seis. La comisión Directiva resuelve: Artículo 1º) Convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Noviembre de 1989, a las 20.00 horas, en Bartolomé Mitre nº 1165 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1. Reforma del Estatuto

1.2. Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA Para asistir a la Asamblea, se requiere una antigüedad mayor a un año y estar al día con la Tesorería.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989

e. 27/10 Nº 82.502 v. 27/10/89

"N"

NOREN-PLAST
S. A.
Número de Inscripción I. G. J. 12.230.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, por resolución del Directorio, a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Camacuá 301 - 5º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Síndico y dictamen del auditor.

3) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.

4) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el ejercicio Nº 29.

5) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.

6) Aprobación de las remuneraciones a los Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.

7) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación de Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico Nº 30 (1989-1990).

El Presidente

NOTA Los accionistas quedan exceptuados del depósito de acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro de lo previsto por el artículo 238 de la ley Nº 19.550.

El Directorio

e. 27/10 Nº 82.521 v. 2/11/89

"O"

OIP - ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase para el día 13 de noviembre de 1989, a las 15 horas a Asamblea Ordinaria en la sede social de "OIP Organización para la Investigación Privada y Seguridad Personal Sociedad Anónima", sita en la calle Granaderos 467, 1º piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.— Designación del número de Directores.

2.— Aumento del Capital Social.

3.— Reformar el Estatuto Social en su artículo 4º.

4.— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA La presentación de las acciones para concurrir a la Asamblea, se deberá efectuar en la sede social, los días hábiles de 9 a 18 horas, desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.

e. 27/10 Nº 82.575 v. 2/11/89

"P"

PINAMAR TENNIS RANCH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Noviembre de 1989, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 18 horas respectivamente en Soler 3909 - Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4) Remuneración del Directorio y Sindicatura.

5) Destino de las Utilidades Acumuladas de la sociedad.

El Directorio

e. 27/10 Nº 82.626 v. 2/11/89

PLATESTIBA
S. A. C.
Registro I.G.J. Nº 21.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Nº 23, para el día 13 de noviembre de 1989, a las 10.00 horas, en Corrientes 327, Piso 3º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

3º) Fijación de los honorarios retributivos de la actuación del Directorio, en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 (T.O.), y del Síndico.

4º) Fijación del número de directores y su elección.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

e. 27/10 Nº 82.605 v. 2/11/89

"R"

RUCANI
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3796

CONVOCATORIA

Registro Nº 3.796. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el 15 de noviembre de 1989 a las 13,15 horas en 25 de Mayo 347 Of. 518 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Gestión del Directorio y Documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1989.

3º) Consideración de la Capitalización de la cuenta Ajuste al Capital.

4º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 3º).

5º) Reforma del art. 3º del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en los puntos 3º) y 4º).

6º) Honorarios Directores y Síndicos (Art. 261 Ley 19.550)

7º) Elecciones de Directores, fijando su número así como al Síndico titular y suplente y su gestión.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 27/10 Nº 82.552 v. 2/11/89

"S"

SACREU
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el 24 de Noviembre de 1989 a las 1000 horas, en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 1100 horas (art. 8º del Estatuto Social) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del revalúo técnico practicado sobre los inmuebles rurales "Don Alfredo" y "Santa Rosa" propiedad de la sociedad al 30 de junio de 1989.

2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 referida al 19º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.

3) Consideración de la gestión del Socio Administrador y de la Sindicatura

4) Propuesta de asignación de resultados.

5) Honorarios del socio administrador s/art. 261 de la ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.

6) Elección de Administrador Titular y Suplente.

7) Elección de Síndico titular y Suplente.

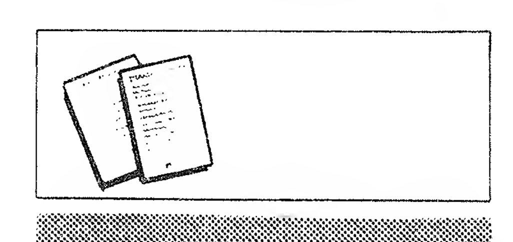
8) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/ art. 273 de la ley 19.550.

9) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

El Socio Administrador

Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Administración de la Sociedad, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550).

e. 27/10 Nº 82.518 v. 2/11/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap. avisan que Mario José Prece vende a Mirta del Valle Monte negocio de Comercio minorista: Despacho de Pan y Productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elab.); sito en ACOYTE 1379 P.B., Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficina.

e. 27/10 Nº 82.617 v. 2/11/89

Se comunica que el Sr. Osvaldo N. Manduca vende su negocio comercio minorista, quiosco, librería, fotocopias, sito en Av. Scalabrini Ortiz 1089 PB, Cap. Fed., a Eduardo R. O. Seijo libre de toda deuda y gravamen domicilio de las partes y reclamos de Ley en AVDA. NAZCA 2411, Capital Federal.

e. 27/10 Nº 82.520 v. 2/11/89

"G"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Manuel Alfonsin vende a Jesus Antonio Rocha, el negocio de elaboración y venta de emparedados, fábrica y venta de masas, bombonería y venta de helados, venta de postres, golosinas, galletitas, productos lácteos, despacho de pan y afines, calle GÜEMES Nº 2991 esquina Gallo Nº 1609 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

c. 27/10 Nº 82.597 v. 2/11/89

"L"

Se avisa que Aurelio Rodriguez vende, cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Puig su negocio ubicado en Segurola 2305, Capital Federal, dedicado a servicio de bar, café, casa de lunch. Domicilio de las partes y reclamos de ley en LAPRIDA 1193, Capital Federal.
e. 27/10 Nº 82.586 v. 2/11/89

"P"

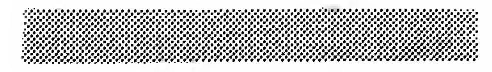
S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Alberto José Fariña y Gustavo José Barceló venden a Mercedes Lorenza Gómez, el negocio del ramo de comercio minorista: venta de productos alimenticios, despacho de pan, masas, bomboneria, galletitas, bebidas envasadas, venta de helados sin elaboración, calle PARRAL 30 de Capital. Reclamos ley n/ oficinas.
e. 27/10 Nº 82.598 v. 2/11/89

"S"

Se hace saber por cinco dias, que los señores José Maria González C.I. 4.508.599 y Irma Ferrero D.N.I. 6.302.857 venden, ceden y transfieren su parte indivisa del negocio de bar sito en SARMIENTO Nº 3101, Capital a favor del señor José Covela D.N.I. 15.060.580 con el mismo domicilio de los vendedores. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
e. 27/10 Nº 82.465 v. 2/11/89

"T"

Se avisa que Centro Mayorista Sociedad de Hecho, de Francisco Armando Batet y Jaime Ramón Batet, transfiere en calidad de aporte a Centro Mayorista Fotografia S.R.L. (e.f.), de la cual los nombrados son únicos socios, el negocio de articulos de fotografia y afines sito en TALCAHUANO 427, Capital Federal, según Balance Especial e Inventario resumido de aporte practicado al 31/08/1989. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 27/10 Nº 82.584 v. 2/11/89



Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AMAICHA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Servicios

Se hace saber que "AMAICHA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS" mediante escritura Nº 441 otorgada el 17 de octubre de 1989 al Fº 1116 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, confirió un poder especial a favor de los señores Jorge Pavlov, Carlos Gaspar Marquioni, Eduardo Benigno Dominguez Touzón, Fernando Bertrán, Luis Canduci y Néstor Alberto Camoriano.
El Directorio
e. 27/10 Nº 82.594 v. 27/10/89

AMAT
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 31/8/89, el directorio y la sindicatura han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Alfonso Amat Puig; Vicepresidente: Joaquin Pedro Amat; Directores Titulares: Carmen Morral Bosch de Amat, Maria Dolores Amat de Chinchilla, Celestino Chinchilla Amat, Avelina Carmen R. Bosch de Amat, Eduardo Antonio Giana y Teresa Amat; Sindico Titular: Antonio J. Cartell; Sindico Suplente: Alberto Alfonso Napoli. Todos los electos con mandato por un año.
La Autorizada
e. 27/10 Nº 80.188 v. 27/10/89

ARAUCAN
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nº 133, celebradas el 16/8/89, el directorio y la sindicatura han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Alfonso Amat Puig; Directores Titulares: Joaquin Pedro Amat, Eduardo Antonio Giana, Celestino Chinchilla Amat; Sindico Titular: Antonio J. Cartell; Sindico Suplente: Alberto Alfonso Napoli. Todos los electos con mandato por un año.
La Autorizada
e. 27/10 Nº 80.187 v. 27/10/89

ARIZMENDI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por Acta Asam. y Acta Direc. del 27/4/89 el directorio de "ARIZMENDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" quedó constituido como sigue: Presidente: Maria Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi; Vicepresidente: Fernando Maria de Arizmendi; Directores: Maria Laura Gloria de Arizmendi de Bietti; Germán Rómulo Hoevel y Maria Gloria Fernández Ruiz de Hoevel.
La Autorizada
e. 27/10 Nº 82.573 v. 27/10/89

"C"

CARFRAN
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea del 25 de agosto de 1989, se aprobó la renuncia de la Sra. Lea R. de Samuel a su cargo de Director Titular de "CARFRAN S.A.", designándose, en su reemplazo, como Director Titular al Sr. Bernardo Leo Samuel, quien por acta de Directorio de la misma fecha fue designado en el cargo de Vicepresidente de dicha Sociedad, con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31/10/1990.
e. 27/10 Nº 82.480 v. 27/10/89

CLARIDGE HOTEL
Sociedad Anónima

Pos Asamblea del 20/9/89 y Actas de Directorio del 20 y 21 de setiembre de 1989, se designó Presidente: Dr. Egón Germán Rosarios; Vicepresidente: Ing. Nicolás Rosarios; Directores Suplentes: Dr. Armando Betesh Rosarios y Lic. Diego Rosarios; Sindico Titular: Cont. Maria Matilde Nuñez y Sindico Suplente: Cont. Alicia Nuñez Barberto. Uso de la firma social: a) Egón Germán Rosarios conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios, b) Nicolás Rosarios conjuntamente con Egón Germán Rosarios o con Armando Betesh Rosarios, c) Armando Betesh Rosarios conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios, d) Diego Rosarios conjuntamente con Egón Germán Rosarios o con Armando Betesh Rosarios. Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
El Escribano
e. 27/10 Nº 82.589 v. 27/10/89

C. L. PRODUCCIONES
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 26/9/89, la Sociedad "C. L. PRODUCCIONES S.A." ha resuelto: I) Disolver la sociedad en forma anticipada (ley 19.550, art. 94; inc. 1); II) Proceder, en el mismo acto, a la liquidación de la sociedad.
El Autorizado Especial
e. 27/10 Nº 82.606 v. 27/10/89

CONSORTESA
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un dia que la Asamblea Ordinaria celebrada el dia 30 de agosto de 1989 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Vicepresidente: Sr. Andrés Lorenzo; Directores titulares: Sres. Teodoro Enrique Kreckler, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, José Figiecone, Luis Manuel Malvido, Itelo Adhemar Maranghello y Jorge Emilio Tettamanti; Sindicos titulares: Sres. Leonardo Francisco Stazi, Rodolfo César Dongarrá y Alfredo Luis Fiocca; Sindico suplentes: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Juan Carlos Grassi y Rubén Oscar Vega. Tanto los miembros del Directorio como los Sindicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus funciones hasta el 31 de marzo de 1990, fecha de cierre del noveno ejercicio social, y hasta la fecha en que se celebre la Asamblea ordinaria que lo considere. El Directorio. Buenos Aires, octubre de 1989.
La Abogada
e. 27/10 Nº 89.622 v. 27/10/89

"D"

DISCARVA
Sociedad Anónima

E. del Valle Ibarlucea 1189. Se protocoliza la Asamblea que renueva el directorio designado como presidente a Ana Maria Barbolla y director suplente a Sergio Eduardo Muesse; como sindicos titular y suplente a Enrique Piragi y José Luis Rodriguez.
e. 27/10 Nº 82.493 v. 27/10/89

"E"

EDICIONES TECNICAS EMPRESARIAS
Sociedad Anónima

Hace saber que por resolución de la asamblea de accionistas del 27/7/89 se eligió como directores a los Sres. Ernesto Juan Tomás Gentile y Julia Izquierdo; y que en reunión del directorio del 28/7/89 se designó presidente al primero de ellos y vicepresidente a la segunda. Ambos directores durarán en sus cargos por dos ejercicios a contar del iniciado el 1/5/89.
El Directorio
e. 27/10 Nº 82.600 v. 27/10/89

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA
Sociedad Anónima

Por Esc. 475 del, 27/7/89, en el Reg. 310 de Cap. "ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A." REVOCA los sig. poderes: a) a Roberto Altuna, Peter Harald Kuper, Horacio Luis Bulnes, Edgardo Alberto Larrazabal, Victor Hugo Parodi y Carlos Antonio Pautaso de fecha 24/3/88, b) a Peter Harald Kuper, Victor Hugo Parodi, Ignacio Francisco Bertone, Carlos Leonidas Spinosa, Oscar Rubén Conde y Ana Maria Oleiro de Barreiros del 24/3/88.
El Escribano
e. 27/10 Nº 80.157 v. 27/10/89

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 012 de fecha 13/10/89, página Nº 1/1.

GRUPO	Nº	ADJ
1001-001	07	S
1001-001	12	D
1001-002	17	S
1001-002	20	L
1001-002	07	D
1001-002	12	D
1001-003	17	S
1001-003	01	L
1001-003	07	D
1004-001	07	S
1004-001	03	D
1501-002	17	S
1501-002	20	L
1501-002	18	L
1501-003	17	S
1501-003	06	L
1502-001	17	S
1502-001	27	D
1502-001	29	D
1502-001	10	D
4001-001	31	S
4001-001	49	D
4001-001	79	D
4001-001	40	D
4001-001	60	D
4001-002	31	S
4001-002	43	L
4001-002	47	L
4001-002	28	L
4001-003	31	S
4001-003	14	L
4001-003	49	D
4001-003	79	D
4001-004	31	S
4001-004	79	D
4001-004	40	D
4001-004	60	D
4001-004	17	D
4001-005	31	S
4001-005	44	L
4001-005	61	L
4001-005	53	L
4001-005	65	L

Códigos: S = Sorteo; L = Licitación; D = Licitación Desierta.
El Vicepresidente
e. 27/10 Nº 82.628 v. 27/10/89

EQUITEL
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/7/1989 pasada a Escritura Pública Nº 206 ante el Escribano Alejandro José Deluchi, se otorgó Poder General a favor del Señor Eduardo Preinsperger, con las atribuciones insertas en el mismo.
El Autorizado
e. 27/10 Nº 82.510 v. 27/10/89

"F"

FABRICA MAQUINARIA TEXTIL RETEX
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nº 91, celebradas el 15/8/89, el directorio y la sindicatura han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Alfonso Amat Puig; Vicepresidente: Eduardo Antonio Giana; Directores Titulares: Celestino Chinchilla Amat, Joaquin Pedro Amat; Sindico Titular: Antoni J. Cartell; Sindico Suplente: Alberto Alfonso Napoli. Todos los electos con mandato por un año.
La Autorizada
e. 27/10 Nº 80.185 v. 27/10/89

FEPASA
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de Asamblea del 18/10/88 de "FEPASA S.A." renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente Jorge Antonio Saubidet y Gustavo Panizza y se nombran en sus reemplazo a Iran Patricio Nuñez como Presidente y Federico Guillermo Stegmann como Director Suplente.
El Autorizado
e. 27/10 Nº 82.538 v. 27/10/89

FINANCIERA NALGAY
Sociedad Anónima Sociedad Extranjera

Constituida en Montevideo República Oriental del Uruguay, por Acta Nº 6: del 2/6/88. Se resuelve la apertura de una sucursal en la República Argentina, para explotación agropecuaria y compra y venta de bienes muebles; sin asignación de capital, fijando domicilio a tales efectos en Bernardo de Irigoyen 308, 5º B y C. Se designa Apoderado y Representante al Sr. Pero Manuel Stier, L.E. 4.183.254.
e. 27/10 Nº 82.540 v. 27/10/89

FRIO PACK
Sociedad Anónima

Se hace sabe que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8/11/88 y por acta de Directorio del 9/11/88 se han designado integrantes del Directorio a Maria Fernanda Lastiri como Presidente y a Helma Maria Sarthou como Vicepresidente.
El Presidente
e. 27/10 Nº 82.507 v. 27/10/89

"G"

GNC GALILEO
Sociedad Anónima

Por esc. 622 del 10/10/89, en el Reg. 310 de Cap. "GNC GALILEO S.A." confiere poder especial a Maria Isabel Sorsaburu con D.N.I. 12.405.035, a Daniel Padro con D.N.I. 10.133.255 y a Mario Miguel Pauluk con D.N.I. 17.751.352.
El Escribano
e. 27/10 Nº 80.159 v. 27/10/89

GNC GALILEO
Sociedad Anónima

Por esc. 621 del 10/10/89, en el Reg. 310 de Cap. "GNC GALILEO S.A." confiere poder espe-

cial a Mario Miguel Pauluk con D.N.I. 17.751.352.

El Escribano
e. 27/10 Nº 80.160 v. 27/10/89

GNC GALILEO
Sociedad Anónima

Por esc. 620 del 10/10/89, en el Reg. 310 de Cap. "GNC GALILEO S.A.", revoca el pod. a Juan Agustín Aubone por esc. del 28/12/88, del mismo Reg.

El Escribano
e. 27/10 Nº 80.161 v. 27/10/89

"I"

IMPORTFRUIT
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/2/1988 resolvió el cambio de su domicilio social a la jurisdicción de la Prov. de Bs. As., en la calle Victoriano Montes 2580, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

El Escribano
e. 27/10 Nº 82.533 v. 27/10/89

INDUSIDER
Sociedad Anónima

Por As. Gral. Unánime del 17/10/89 en "INDUSIDER S.A." renuncian Jorge Santiago Vance y Alberto Luis Pazos, Directores titular y suplente. Se reduce a dos el número de directores titulares quedando el directorio como sigue: Presidente Jorge Pérez Puissant. Vicepresidente: José Osvaldo Gala. Director Suplente: Silvia Olinda Liria.

La Autorizada
e. 27/10 Nº 82.572 v. 27/10/89

"J"

JABIRU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por escritura complementaria Nº 326 del 18/10/89 pasada ante el Registro 1022 de esta Ciudad, se designó Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Mario Alberto Bittar. Síndico Suplente: Axel Alfredo Henrichsen.

La Apoderada
e. 27/10 Nº 82.637 v. 27/10/89

J. W. T.
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 1989, la sociedad "J. W. T. S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Marcos Golfari; Vice-Presidente: Patricio Gabriel Bonta.

El Presidente
e. 27/10 Nº 82.607 v. 27/10/89

"M"

MORIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios.

Hace saber que por Asambleas Ordinarias de fechas 31/10/1978 y 31/10/1980, se resolvieron los aumentos de capital social a $ 200.000. (Hoy A 0,020) y de esta suma a $ 250.000 (hoy A 0,025), en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una y en pago de los dividendos en acciones de $ 150.000 (hoy A 0,015) y de $ 50.000. (hoy A 0,005) correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/1978 y 30/6/80, respectivamente aprobados por las precitadas Asambleas.

El Apoderado
e. 27/10 Nº 82.479 v. 31/10/89

"P"

PAPELSA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día, que la Asamblea Gral. Ord. del 17/4/89 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente, a los Dres. Eduardo Gimena y Eduardo Alfredo Dupont; y el Directorio en sesión de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Luis Alberto Esteras; Vicepresidente Sr. Andrés Osvaldo De la Fuente; Directores Titulares: Sres. Alberto Mario Serebrisky y Andrés Ildefonso Recalde.

El Directorio
e. 27/10 Nº 82.601 v. 27/10/89

PROTECNO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que "PROTECNO ARGENTINA S.A." mediante escritura Nº 440 otorgada el 17 de octubre de 1989 al Fº 1113 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, confirió un poder especial a favor de los señores Jorge Pavlov, Carlos Gaspar Marquioni, Eduardo Benigno Domínguez Touzon, Fernando Bertran, Luis Canduci y Néstor Alberto Camariano.

El Directorio
e. 27/10 Nº 82.595 v. 27/10/89

"R"

RESINFOR
Sociedad Anónima

Por un día se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5/9/89 fueron designados directores y síndicos, titular y suplente, con mandato por dos años. Además, en la reunión de Directorio del 6/9/89, se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando compuestos ambos organismos por: Presidente: Sr. Reinaldo Edgardo Marguliz; Vicepresidente: Sr. Jorge Juan Marguliz; Directores Titulares: Sres. Enrique Mauricio Marguliz y José María Torres; Síndico Titular: Dr. Bernardo Rafael Gabisson y Síndico Suplente: Dr. Julio Alberto Barthalot.

El Directorio
e. 27/10 Nº 82.554 v. 27/10/89

"S"

SERVICENTRO SAN EDUARDO
Sociedad Anónima

Por As. Gral. Unánime del 22/9/89 en "SERVICENTRO SAN EDUARDO S.A." por renuncia del Presidente Aldo José Barreiro el directorio queda integrado como sigue: Presidente: Carlos Villar; Director Suplente: Francisco Piccioto.

La Autorizada
e. 27/10 Nº 82.574 v. 27/10/89

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA ARGENTINA COM. e IND.

Se avisa por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/8/89 y Acta de Directorio de la misma fecha, protocolizada por escritura Nº 112 del 19/10/89, en el Registro 229 a cargo del Escribano Eduardo F. del Carril, se constituyó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Ing. Miguel Angel Fasulo; Vice-Presidente: Dr. Carlos Alberto Ansaldo; Directores Titulares Sr. Héctor Oscar Fernández, Sr. Eduardo Jorge Rafael Fasulo, Dr. Juan Pascual Zunino, Dra. Virginia Martínez; Directores Suplentes: Sr. Enrique Justo Miranda, Sr. Domingo Gamboa. Se nombró la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Julio José Oraindi CPN Claudio Daniel Catroppa, Dr. Manuel García Solá; Síndicos Suplentes: CPN Norberto Degli Esposti, CPN Alicia Liliana Garretto CPN Armando Jorge Catroppa.

El Escribano
e. 27/10 Nº 82.603 v. 27/10/89

"T"

TANUS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 1989, y en la reunión de directorio de la misma fecha, se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos, por el término de 2 años, quedando el mismo integrado así: Presidente: Ing. Ricardo Alberto López Olaciregui; Vicepresidente: Dr. Rodolfo Heriberto Dietl. Síndico titular: Dr. Luis María Procaccini y Síndico Suplente: Dr. Néstor Ponferrada.

El Directorio
e. 27/10 Nº 82.634 v. 27/10/89

TECNON ARGENTINA
Sociedad Anónima

Inscripta el 6/2/62 Nº 1 Fº 169 Lº 237, sede en Moreno 888, P. B., C.F. comunica a efectos art. 88 II ley 19.550 que la Asamblea unánime del 25/9/89 aprobó escisión de parte de su patrimonio para constituir "Semitec S.A." con capital A 5394; sede en Moreno 882, PB., C. F. Balance especial al 30/6/89; Activo: A 119.091.499,15; Pasivo: A 42.998.857,56. A la escisionaria: Activo: A 19.971.811,28, sin pasivo. La escindente reduce su capital en A 5394, el que queda fijado en A 6606.

El Autorizado
e. 27/10 Nº 82.549 v. 31/10/89

TECPETROL
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 8 de setiembre de 1989 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos Daniel Tramutola; Vicepresidente: Sr. Marcelo Germán Martínez Mosquea; Director Titular: Sr. Roberto Bonatti; Director Suplente: Sr. Fernando Ricardo Mantilla; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Fernando Romero Carranza; Síndicos suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Luis Alberto Britos y Miguel Angel Piperno. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus funciones hasta el 31 de marzo de 1990, fecha de cierre del décimo ejercicio social, y hasta la fecha en que se celebre la Asamblea ordinaria que lo considere. El Directorio. Buenos Aires, octubre de 1989.

La Abogada
e. 27/10 Nº 82.621 v. 27/10/89

TORA TRANSPORTES INDUSTRIAIS Ltda.

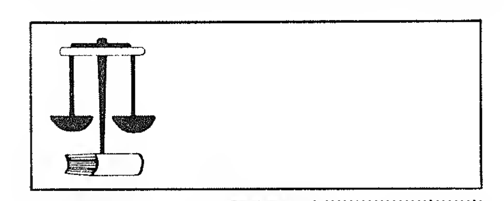
Comunica que ha resuelto establecer en la República Argentina una filial sin capital asignado, fijando su domicilio legal en Avda. de Mayo 769, 2º Piso, Of. 19, Capital Federal.

El Representante
e. 27/10 Nº 82.517 v. 27/10/89

TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se hace saber que "TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" mediante escritura Nº 439 otorgada el 17 de octubre de 1989 al Fº 1110 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, confirió un poder especial a favor de los señores Jorge Pavlov, Carlos Gaspar Marquioni, Eduardo Benigno Domínguez Touzon, Fernando Bertran, Luis Canduci y Néstor Alberto Camoriano.

El Directorio
e. 27/10 Nº 82.596 v. 27/10/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/10/89 - Vence: 27/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/10/89	MARIA CRISTINA GOMEZ DE CHALITA	81.940
3	6	Alberto Ugarte	23/8/89	JUSTO GONZALEZ	77.960
4	7	Silvia V. Guahnon	12/10/89	DI PINTO JUAN	77.969
6	11	Hugo Carrillo	11/9/89	JUAN CARLOS DESTRO	77.952
11	21	Julio Campos	17/10/89	NATALIO HERSZAGE	77.995
11	22	María Isabel Benavente	28/9/89	DOLCINI DANTE Y CAPPARELLI DE DOLCINI CARMEN ANGELA	77.957
13	25	Ernesto Lucchelli	11/10/89	ISAAC NOVACOVSKY	82.003
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13/10/89	ALBERTO ALVAREZ	82.081
14	28	Guillermo C. Mercado	22/9/89	PURIFICACION LOPEZ DE SUAREZ	82.084
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6/10/89	HIGINIA FERMINA URALDE DE ARATA	77.963
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/10/89	JULIO MIGUEL MENDEZ Y JUAN CARLOS MENDEZ	77.937
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/10/89	CARMEN GARCIA DE FERNANDEZ	77.979
18	36	María Isabel Millán	10/10/89	EMILIO MOSTOVOI	77.948
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/10/89	ALOIS BACHMANN	77.949
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/10/89	ANTONIO MUTO	77.992
20	39	Luis José Carballido	5/10/89	CONCEPCION RAMOS DE PEREIRA	82.005
21	42	Ramiro E. Rodriguez	6/10/89	JOSE LODEIRO	77.965
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/10/89	ATILIO BARBEITO ARANDA	77.980
23	46	Félix G. de Igarzábal	1/9/89	ORDALIO RUBEN DOVAL	77.976
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/10/89	PEK CHIEW TEH	77.996
27	53	María Isabel Di Filippo	13/10/89	FRANCISCA YOLANDA PUPILLO DE MOLINA	77.961
27	54	Juan Manuel Converset	9/12/88	ROGELIO FEDERICO RENK	77.954
27	54	Juan Manuel Converset	18/8/89	MARTA INES GIUDICE	81.977
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/8/89	ANGELA CITTERIO VDA. DE CONDURSO	77.997
30	60	José María Perrone	17/10/89	MAX LEDERMAN	77.934
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	18/10/89	ANA MARIA TUCCI	82.006
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	26/9/89	LUCIANO LAURIA	81.941
33	63	Horacio Alejandro Liberti	17/10/89	FERNANDO CESAR CAMBAS	77.987
36	66	Guillermo Valentini	4/10/89	JOSE ARTURO QUINTANA FERNANDEZ	77.946
37	67	Gustavo Daniele	3/10/89	NICOLASA LAURA DEL ROSSO	77.975
40	70	Carlos E. Antonelli	6/10/89	FLORA MARIA MONTES DE MARTINEZ	81.992
41	71	Alberto Primero Narváez	15/9/89	JUAN CARLOS SELVA	77.988
41	71	Alberto Primero Narváez	20/10/89	VITTORIO CICCOLINI	77.951
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/10/89	CARLOS NORBERTO ZEBALLOS	81.991
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	7/9/89	ARON ROITTER	81.938
46	76	Luis Alvarez Juliá	13/10/89	MARIA GRENIUK	81.971
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/9/89	JUAN CASALNUOVO	82.011
49	79	Virginia Simari de Landó	3/10/89	ANTONIO PILEGGI Y AMANDA ZENOBIO	77.959
50	80	Angel E. Krkoc	5/10/89	GERONIMO EUSEBIO MUZZIO	77.932
51	81	Jorge A. Cebeiro	26/9/89	MARIA ANGELICA NAPOLI DE LLAMERA	77.967
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/9/89	CASTELLANO ELISEO DANIEL	77.945
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/10/89	ZWICK MOISES	77.993
52	82	Susana C. Pardo	11/10/89	EVANGELOS NIKIAS	77.953
52	82	Susana C. Pardo	17/10/89	SALVADOR COZZI Y JUANA DI CRISTOFORO	77.966
52	82	Susana C. Pardo	18/10/89	ANTONIO COLACE Y CENTENARIO CATALINA FERRICO	77.982
53	83	Elsa Isabel Miranda	9/10/89	PERLA SEGOND	81.997
55	85	Olga María Schelotto	5/10/89	AGUSTIN PASSARELLO	77.970
56	86	Olga Liliana Mortara	22/6/89	ADELINA GOLIA DE TURON	77.939
56	86	Silvia Liliana Mortara	22/6/89	HECTOR JULIO AGUERO CEBALLOS	77.940
56	86	Silvia Liliana Mortara	10/10/89	MARTA LACROUTS	82.042
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/9/89	OLIVIERI DE TESO PIA Y TESO ANGEL	77.950
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	11/9/89	ROSA GRAZIANO	77.977
57	87	Juan Manuel Converset	13/10/89	JUAN MONOPOLI	81.939
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17/10/89	JULIETA LUCIA LA MENZA DE TRUJILLO	77.958
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18/10/89	MARIA LILA MARTINEZ DE ESCALADA	82.045
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	10/10/89	RODOLFO SMOLER	77.962
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	1/9/89	MARIA ROSARIA LOFFREDO	77.971
59	89	Adrián R. Del Federico	5/10/89	NARCISO CHICO	77.990
59	89	Adrián R. Del Federico	11/10/89	MINGRONE EMILIO VICENTE	82.024
62	92	Mirta Lucia Alchini	3/10/89	MARTIN WILSON	77.936
62	92	Mirta Lucia Alchini	9/9/89	HENACH BIJOVSKY	81.951
64	94	José Miguel Pildain	13/10/89	MARIA CARMEN MOSQUERA	77.943
65	95	Enzo M. Mazzardi	12/10/89	MARIO MIGUEL MELO	77.955
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/10/89	HECTOR BENIGNO PEREA	77.964
67	97	Daniel F. Fognini	5/10/89	GIROLA DE BONGIOVANNI ELENA OLIMPIA	77.988
67	97	Daniel F. Fognini	11/10/89	RICARDO JUAN CARASSALE DOTTO	77.974
67	97	Daniel F. Fognini	9/10/89	SARA GEORGINA ABELEDO	82.031
68	98	Patricia Barbieri	12/10/89	JUAN CARLOS GRECCO	82.040

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
69	99	Nora C. González de Rosello	19/9/89	LUISA CALABRO DE FONTANELLA	77.968
69	99	Nora C. González de Rosello	3/9/89	AMELIA UTASIA ROSENDI Y ANGELICA JUANA PENNIMPEDE	81.975
71	101	Susana A. Novile	6/10/89	JOSE JORGE SERRANO FERNANDEZ	77.944
72	102	Daniel H. Russo	21/9/89	JULIA MATILDE BARREIRO DE BLANCO	82.051
76	106	Adolfo Campos Fillol	9/6/89	DINA MERCEDES SANCHEZ DE SOLIÑO	77.941
77	107	Luis A. Giménez	18/9/89	CARLOS ARTURO ARDILA	77.938
77	107	Luis A. Giménez	10/8/89	JOSE ORTEGA Y ALFONSINA DELL'ACQUA	81.957
78	108	Luis de Preindlsperg	18/10/89	HARNANO AMADEO ANGEL GALA	77.987
80	110	María Elena Ucar	10/10/89	ANTONIO SALVADOR BALENT	81.946
80	110	María Elena Ucar	10/10/89	AIDA DOLORES SANGIOVANNI	81.965

e. 25/10 Nº 194 v. 27/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/10/89 - Vence: 30/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12/4/89	OLGA PARMO DE CITTADINI	77.998
2	4	Martín Alejandro Christello	18/10/89	ASUNCION ROSA REY	82.240
3	6	Alberto Ugarte	8/9/89	SOLEDAD GARCIA DE MOSQUERA	82.260
4	7	Silvia V. Guahnon	18/8/89	JAVIER PEGITO FERNANDEZ	82.132
4	8	María del Carmen Aguirre	9/10/89	JUAN ROBERTO RODRIGUEZ BORCHEX	82.262
11	21	Julio Campos	26/9/89	RAFAELINA ORSINO DE LAROTONDA	80.064
11	22	María Isabel Benavente	26/9/89	ENRIQUE JORGE GALLO DARTAYET	80.061
11	22	María Isabel Benavente	16/8/89	MARTHA ELENA VALLARINO	80.042
11	22	María Isabel Benavente	21/9/89	ADELINA MARTINO DE RAIMUNDO	82.263
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13/10/89	CARLOS CORTES	82.242
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/10/89	ELISA KRIPPER VDA. DE PALAZZO	80.036
18	31	Luis Pedro Fasanelli	11/10/89	LORENZO MARCOS COPPO	80.044
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/10/89	JOSE EMILIO RAFAEL NOGUERA	80.058
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/5/89	NICOLASA MARGARITA GUASTAVINO DE SOMMA	82.133
18	36	María Isabel Millán	7/9/89	JULIO BEATO	80.011
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/9/89	JOSE ANTONIO BROSIO	80.024
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/10/89	OTILIA CASTIÑEIRA	80.051
28	55	Mónica C. Fernández	18/10/89	JOSE ANTONIO JOFRE	80.004
28	55	Mónica C. Fernández	10/10/89	CLEMENTINA BENIGNA JOSEFA OTEGUI VDA. DE PUPPULO	80.046
29	57	María Cristina Bourges Capurro	11/10/89	BEATRIZ ADELA DOMINGA ABEIJON DE NOGUERA	80.053
29	58	María Cristina Bourges Capurro	18/10/89	MARIA LIA O MARIA LIA DE RUSSINO	80.032
30	59	Esteban R. Silveyra	6/10/89	HECTOR FRANCISCO ALEM	80.002
33	63	Horacio Alejandro Liberti	10/10/89	BERTA PROCUPEZ	80.060
33	63	Horacio Alejandro Liberti	12/10/89	PEDRO LUIS PIETRAGALLA	80.066
35	65	Juan T. Battini Vidal	23/8/89	RICARDO PAOLINI	77.999
35	65	Juan T. Battini Vidal	10/10/89	VALENTIN AMADEO COTRONE	80.014
37	67	Gustavo Daniele	6/10/89	CARLOS RENE GONZALEZ Y ROSA HORTENSIA KLOSTER DE GONZALEZ	82.207
38	68	Luis María Guerra	18/10/89	ANTONIO PEDRO JAIME ROVIRA	82.112
38	68	Luis María Guerra	27/9/89	LUISA AMANDA RAIMUNDO DE NOVIO	82.264
40	70	Carlos E. Antonelli	19/10/89	JUAN LOIZZO	82.230
41	71	Alberto Primero Narváez	25/8/89	LUIS BENEDICTO O LUIS BENEDICTO ANTONIO ARGIERI	80.041
44	74	Fernando O. Galán	17/10/89	EMMA MASSONI	80.028
47	77	Silvia R. Rey	6/10/89	JOSE DOMINGO DAVID	80.006
47	77	Silvia R. Rey	17/10/89	MARGARITA DEL CARMEN LOPEZ	82.130
48	78	Ana María Himschoot	5/10/89	JUANA ESTHER ROJO DE ANNOVELLI	80.021
49	79	Virginia Simari de Lando	18/9/89	WALTER RUBEN URETA	80.013
49	79	Virginia Simari de Lando	20/10/89	VAZQUEZ EDUARDO RICARDO	80.029
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/10/89	TITO IDO SCOPPA	80.045
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/9/89	ANDRES LEIRO	80.030
53	83	Elsa Isabel Miranda	6/9/89	ELENA JUANA JORGE	80.054
54	84	Paula I. Stanislavsky	9/10/89	ANA MARIA ACOSTA	80.003
54	84	Paula I. Stanislavsky	15/9/89	AMELIA MARIA MAGDALENA BADARACCO DE IGLESIAS	80.033
54	84	Paula I. Stanislavsky	17/10/89	PEDRO JOSE HIPOLITO STORI	82.105
54	84	Paula I. Stanislavsky	17/10/89	TERESA MARCOVHECCIO VDA. DE MARCOVECCHIO	82.100
55	85	Olga María Schelotto	17/10/89	MARIO JUSTO LOPEZ	80.031
55	85	Olga María Schelotto	13/10/89	NORBERTO MEDINA Y FILOMENA PEREZ GONZALEZ	80.065
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	12/10/89	EUFEMIA ROMANIN DE ESTEBARENA	80.008
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	12/10/89	ANA DE JESUS AGUIRRE	80.035
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	25/8/89	ALEJANDRINA PUENTES	80.057
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	12/10/89	BENJAMIN TAGE MULER Y/O BENJAMIN MULER Y JAKUBOWICZ Y/O BENJAMIN MULER Y JACUBOWICZ Y/O BENJAMIN TAJE MULER	80.037
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	5/10/89	CARLOS DANIEL RAMELLA	80.050
61	91	Eduardo José Caprin	18/10/89	FRANCISCO GERONIMO DASSO	80.043
64	94	José Miguel Pildain	17/10/89	PASCUAL RADIC	80.026
64	94	José Miguel Pildain	3/10/89	FAUSTINO ANGEL GALARZA	80.062
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/10/89	ANTONIO ANGEL DE LUCA	80.009
70	100	Julio A. Auliel	3/10/89	AMELIA SALUZZI O AMELIA SALUZZI DE CABALLERO	80.010
70	100	Julio A. Auliel	13/10/89	JUDAS ZEKELMAN	80.056
70	100	Julio A. Auliel	13/10/89	MAURICIO HOROWITZ	80.012
72	102	Daniel H. Russo	15/9/89	LEONCIO LEON SIMON Y ELVIRA HIGINIA REDRUELLO	82.261
73	103	Dolores Miguens	12/10/89	GUILLERMO ARNALDO JULIO BRONSTEIN	80.052
74	104	Juan A. Casas	20/9/89	ISIDRA IRMA MONTENEGRO	80.005
76	106	Adolfo Campos Fillol	17/10/89	HUGO WASHINGTON FREDES Y LUCILA DEL CARMEN SANTA ANA	82.205
77	107	Luis A. Giménez	13/10/89	MARIA ROSA CONTARTESI DE PAOLO	78.000
77	107	Luis A. Giménez	17/10/89	OLGA MARIA PALMIRA GROSSO DE PEREYRA	80.023
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	8/9/89	ANTONIO DONATO	80.040

e. 26/10 Nº 195 v. 30/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días a ESTANISLAO BACIUNAS y a PEDRO A. FONTELA, a fin de que comparezcan por si o por apoderado a estar a derecho, y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en los autos "CESARINI DORA c/ M. C. B. A. s/ Posesión Vicenal". Publíquese por dos días. Fernando Posse Saguier, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Daniel G. Alioto, secretario.
e. 26/10 Nº 80.105 v. 27/10/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días ALBERTO RAMIRO DIAZ a fin de que comparezca y conteste la demanda entablada por RICARDO LEGGIRE bajo apercibimiento de nombrarle a la Defensora Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "LEGGIRE RICARDO c/ DIAZ ALBERTO R. s/ evicción". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "Cronista Comercial".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 26/10 Nº 82.345 v. 27/10/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a JUANA CRISTINA DE LUCA, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "GOMEZ JUAN CARLOS c/ DE LUCA JUANA CRISTINA s/ Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Fdo.: Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Juez". El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 26/10 Nº 82.331 v. 27/10/89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a REGINALDO ALFREDO BINASCO para que en el plazo de cinco días tome intervención en autos: "SALVATI NORMA NANCY c/ BINASCO REGINALDO ALFREDO s/ autorización, incidente del expediente 23.490/1986" y conteste demanda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 26/10 Nº 82.404 v. 27/10/89

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza al Sr. LUIS ANGEL BATALLA para que en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "PIVOTTI de BATALLA ESTHER ELENA c/ BATALLA LUIS ANGEL s/ Divorcio" y conteste el traslado de la demanda bajo apercibimiento de designar en su representación a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 26/10 Nº 80.108 v. 27/10/89

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MURIAS DE ALZUGARAY ALICIA ESTELA c/ DURANTE JULIO CESAR s/ Sumario, Expte. Nº 192.527", cita y emplaza al accionado JULIO CESAR DURANTE para que dentro del término de diez días comparezca por si o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar defensor oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1989.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 26/10 Nº 82.356 v. 27/10/89

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, notifica a FELIPE IZZO que en autos "KEY CLUB TOURS S. A. c/ IZZO FELIPE y Otro s/ Sumario", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 30 de 1987. Y Vistos: Atento lo pedido y constancias de autos, no habiendo comparecido el codemandado Izzo a contestar demanda en el término legal, désele por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y decláraselo rebelde en los términos y con los alcances del artículo 59 del ritual. Notifíquese. Ana Rosa Cusnir, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.
c. 26/10 Nº 80.117 v. 27/10/89

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, cita y emplaza a don GUILLERMO FILIPPI, en los autos caratulados "RUBIANO OSCAR c/ FILIPPI GUILLERMO s/ Daños y Perjuicios", para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.
c. 26/10 Nº 80.084 v. 30/10/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, cita y emplaza al representante legal de la firma GROEN S. A. para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a oponer excepciones legítimas que tuviere en los autos "CONSORCIO ARENALES 1805/7 c/ GROEN S. A. s/ Ejecutivo", Expediente Nº 28.885, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1989.
Juan A. Casas, secretario.
c. 26/10 Nº 82.313 v. 27/10/89

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CASAVECCHIA de MANASSERO y JUAN MANASSERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Luis de Preindlsperg, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/10 al 12/10/89.
e. 25/10 Nº 79.161 v. 27/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría Nº 108, a cargo de la Dra. Silvia Preindlsberg, sito en Paraguay 1536, 6º Piso de Capital Federal, en autos "AKAPOL S. A. C. I. F. I. A. c/ MOLINA ADOLFO s/ Sumario", cita a don ADOLFO MOLINA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Menores y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Luis de Preindlsberg, secretario.
c. 26/10 Nº 80.111 v. 27/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de MARIA ANTONIA ANA CRISTOFARO DE TIBURZI. Síndico contador Ricardo Adrogue, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1989. No cabiendo a la fallida la posibilidad de proponer concordato resolutorio no corresponde la celebración de junta. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 24/10 Nº 3702 v. 30/10/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días el estado de quiebra de: "ZA PEXO S. A." habiéndose designado síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, 4º Piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de abril de 1990 a las 10.30 horas. Se deja constancia que se fijaron fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L. C. para los días 9 de marzo y 30 de marzo de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, dentro de las 24 horas. Intímase a la fallida y administradores de la misma para que dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24/10 Nº 3703 v. 30/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge F. Fargas, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTIL MORRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decretada con fecha 13 de setiembre de 1989, Síndico designado Antonio Gilberto, con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 842, Piso 2º, Of. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de diciembre de 1989 y 8 de febrero de 1990, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 1 de marzo de 1990, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, en el término de cinco días, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado y que se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal. Intímase a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo artículo.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/10 Nº 3713 v. 31/10/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de DROMOCRONA S. A., síndico: Mario Gustavo Doctorovich, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, 3º, "309", a quien los acreedores deberán ocurrir a los efectos de la verificación de sus créditos, hasta el día 18 de diciembre de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de marzo de 1990 a las 10 horas, con la provisión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/10 Nº 3671 v. 27/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de TEOLIS ALBERTO, Síndico, Mauricio Cukierman, con domicilio en Uruguay 520, Piso 5º, Of. 10, a donde los acreedores deberán ocurrir a los efectos de presentar las verificaciones de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1989. En caso, de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de marzo de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/10 Nº 3672 v. 27/10/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ARTE Y ESTILO S. R. L. (Sociedad de Hecho) y Otro s/ Quiebra" Que se ha presentado proyecto de distribución conforme lo prescripto en el art. 214 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 26/10 Nº 3724 v. 27/10/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a SALVADOR JUAN CHAPPE en autos "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA c/ CHAPPE SALVADOR JUAN s/ Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/10 Nº 82.328 v. 27/10/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, interinamente a mi cargo, hace saber por cinco días que ha sido decretado el Concurso Civil Liquidatorio de "CARCAVALLO LILIANA ANGELA" con fecha 29 de setiembre de 1989. Síndico: Dr. Rafael Cruz Martín, con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26/12/89, fijándose, para el caso de corresponder, como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el 29/3/90 a las 9,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores. El síndico presentará los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, en 15/2/90 y 8/3/90 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de ésta en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario interino.
e. 26/10 Nº 3725 v. 1/11/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "TRICERRI JOSE MARIA s/ Concurso Civil Liquidatorio", cuyo síndico es la Dra. María Silvia Leichner, quien constituyó domicilio en la calle Uruguay Nº 385, Piso 10, Oficina "1005" de la Capital Federal. Hace Saber: A los acreedores que deberán presentar a la síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de diciembre de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 6 de febrero de 1990 y 27 de febrero de 1990, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 20 de marzo de 1990, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el concursado en la Sala de Audiencias del Juzga-

do con los que concurran, sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Citar al concursado a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de diciembre de 1989 a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico. Intimar al concursado para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 26/10 Nº 3726 v. 1/11/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, con asiento en la Av. Roque S. Peña 1211, 9º Piso de la Capital Federal, en los autos "MARTINEZ JOSE s/ Quiebra" se ha dispuesto prohibir al fallido hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; además que todos quienes tengan bienes de la fallida deberá ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días, en orden a lo establecido por los arts. 194 y concordantes de la ley 19.551, ábrese nueva etapa informativa a efectos de que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia del 12 de octubre de 1989, soliciten verificación al Síndico Dr. Osvaldo Alberto Rizzo, con domicilio en la calle Libertad 451, 2º "O", Capital, fijándose el plazo hasta el día 20 de febrero de 1990. Asimismo establécese el día 13 de marzo de 1990 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 L.C. y el ajuste de los créditos, y el 3 de abril de 1990 para que se presenten al previsto por el art. 40 L.C. Al sólo efecto de lo establecido por el art. 38, 2º párrafo de la ley 19.551, establécese como fecha presuntiva de junta el día 26 de abril de 1990.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 24/10 Nº 3704 v. 30/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillón, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital, hace saber por diez días a los señores Acreedores que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "ODDONE LUIS ALBERTO (h) s/ Quiebra", Expte. Nº 50.587. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 26/10 Nº 82.425 v. 27/10/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de AUDAZIA S. R. L. Expte. Nº 52.303/89; ha sido designado Síndico el contador Norberto Bonesi, quien constituyó domicilio en Tres Arroyos 2136, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 28 de diciembre de este año. Señálase la audiencia del día 4 de abril de 1990 a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la Ley de Concursos, entres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo y d) se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 23/10 Nº 3674 v. 27/10/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Capital Federal, en autos "IUSPA HNOS. S. C. A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que con fecha 5 de octubre de 1989 se decretó la apertura de dicho concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 14 de diciembre de 1989 para que los acreedores concurran ante el Síndico Dr. Domingo Aiello, con domicilio en Av. Rivadavia 6817, 2º "C", Cap. Fed., a presentar sus pedidos de verificación. Se fijó audiencia para el día 27 de marzo de 1990, a las diez horas, para la celebración de la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias, sita en Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., la que se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores presente. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Fernando D' Alessandro secretario.
e. 26/10 Nº 80.068 v. 1/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos caratulados "GLIKIN S. A. de Cueros C. I. F. I y A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 60.077) lo siguiente: (1) Que con fecha 9 de octubre de 1989 se decretó la quiebra de GLIKIN S. A. de CUEROS C. I. F. I. y A. (inscripta el 14/4/69 bajo el Nº 1151, Fº 158, Lº 67, Tº "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado en lo Comercial de Registro, con domicilio legal en Gurruchaga 185 y establecimiento fabril en la calle Magdalena 42/48, entre las calles Mitre y Bransen, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires; (2) Que se designó síndico al Contador Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Paraná 597, Piso 5º "34" y "35"; (3) Que los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 16/11/89; (4) Que el Sr. Síndico presentará los informes de ley (arts. 35 y 40 LC) los días 7/12/89 y 1/2/90, respectivamente; (5) Que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Callao 635, 3º Piso) el día 23/2/90, a las 10 hs., con los acreedores que concurran; (6) Que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de la fallida o de sus socios responsables, deberán ponerlos de inmediato a disposición del síndico.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 23/10 Nº 3675 v. 27/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, ampliando el edicto publicado de conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de la ley Concursal, en los autos "GLIKIN S. A. de CUEROS C. I. F. I. y A. s/ Quiebra", que además de la planta fabril ubicada en Villa Dominico, Pcia. de Bs. As., la fallida posee otra en la calle Máximo Paz 956 de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Eduardo Daniel Truffat, secretario.
e. 25/10 Nº 3716 v. 31/10/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CEAPSE S. R. L.". Síndico Dr. Sergio O. Dziadek, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1989, fijándose para el caso de corresponder como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 4 de abril de 1990 a las 8,30 horas la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, con los acreedores que concurran. El síndico presentará el informe individual el día 20 de febrero de 1990 y el informe general el día 13 de marzo de 1990. Intímase a la fallida y a sus administradores Enrique Victor Baumwollspinner, libreta enrolamiento Nº 4.400.652, Jorge Vicente Denjean, documento nacional de identidad Nº 12.967.141 y Héctor Cayetano López Cundari, documento nacional de identidad Nº 4.398.890, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a poner a disposición del síndico los libros de contabilidad y documentación bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de esta en su poder, ponerlos a disposición del Juzgado o Síndico, prohibiéndoseles hacer entrega o pagos de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/10 Nº 3705 v. 30/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, cita al demandado CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GIACOMINO NESTOR LUIS c/ GONZALEZ CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo", en los que se le reclaman Veintinueve mil Australes en concepto de Capital con más Veintinueve mil Australes estimados por intereses y costas, debiendo oponer excepciones y constituir domicilio en Cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de silencio (arts. 145, 343 y conc. C. Proc.) El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/10 Nº 3727 v. 27/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos: "MAVI S. R. L. s/ Quiebra" se ha resuelto declarar la nulidad de las actuaciones con fecha 14 de noviembre de 1988. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/10 Nº 82.301 v. 1/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 29/9/89 se ha decretado la quiebra de "GRAVI S.A. C. I. F. I. A. y G.". habiéndose designado Síndico en la misma al Dr. Hersz Tewel Wagner, con domicilio en la Avenida Corrientes 2621, 8º Piso "88", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2/2/90 inclusive. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se fija como fecha para la audiencia el día 17/4/90 a las 9.30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 deberán ser presentados los días 23/2/90 y 16/3/90 respectivamente.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 26/10 Nº 3728 v. 1/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber a los administradores de la firma SCHMID S. A., CLARINDA NEEBY SCHMID y AIDEE MORA, la resolución recaída en autos "SCHMID S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta": "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988. téngase por formado el incidente de calificación de conducta, en los términos del art. 248 de la ley 19.551. II) Del presente incidente, traslado al imputado por el término de diez días (arts. 248 y 303 de la ley 19.551). Notifíquese. Por Secretaría ... Jorge Nelson Pastorini, Juez". "Buenos Aires, 31 de agosto de 1989, publíquense edictos en los términos del art. 95, inc. 7º de la ley concursal, en relación a los administradores de la sociedad concursada. Jorge Nelson Pastorini, Juez". Publíquese por el término de cinco días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/10 Nº 3676 v. 27/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital federal, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN CAYETANO S. R. L.", Síndico Roberto José Quian, con domicilio constituido en la calle Lavalle 120, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 21 de marzo de 1990 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal con los que concurran. Se intima también al fallido que, en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley concursal y a que, dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95, incs. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º, 96 incs. 1º y 2º y 7º de la ley 19.551). Autos: "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN CAYETANO S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 16.551).
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/10 Nº 3678 v. 27/10/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIOS MAV. S. A.", habiéndose designado síndico al contador Pedro Conrado Salís, con domicilio en Montevideo 581, Piso 6º "11" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de diciembre de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 15 de marzo de 1990 a las 9 hs., en la sala del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 23 L.C., entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación, e intímase a la deudora y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 24/10 Nº 3706 v. 30/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA GUTIERREZ S. R. L."siendo síndico designado el contador Pablo Goldenberg, con domicilio en Callao 220, Piso 4º, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, originados entre la presentación en concurso hasta el decreto de quiebra, dentro del plazo que vence el día 18 de diciembre de 1989. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 L.C., entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación, e intímase a la fallida y a sus directores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 26/10 Nº 3729 v. 1/11/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL MANUEL PIRES, se hace saber a los Sres. acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/89, a la síndico Norma L. Scabiaga, con domicilio constituido en Viamonte 1453, Piso 8º, Of. 56, y se convoca para la reunión de la Junta de Acreedores que tendrá lugar con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutivo, el día 12/3/90 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal. El síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la ley 19.551, el día 22/12/89 y el estatuido por el art. 40 el día 16/2/90, respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de o aquel informe el lugar de ubicación. Prohíbase hacer el pago al fallido, los que serán ineficaces. Expido el presente en la Sala de mi Público Despacho, a los 17 días del mes de octubre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/10 Nº 3707 v. 30/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S. A. s/ Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de Octubre de 1989.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Horacio Robledo, secretario.
e. 26/10 Nº 82.410 v. 27/10/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "PERALTO ALICIA s/ Quiebra", Expte. Nº 18.177, comunica por cinco días que se extiende el plazo para presentar los pedidos de verificaciones ante el Síndico hasta el día 15 de noviembre de 1989.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/10 Nº 3708 v. 30/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "L. B. G. Publicidad S. R. L. s/ quiebra", Expte. Nº 18.341, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Luis Ferrazin, con domicilio en la calle San José 428,Piso 2º "I", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 1990 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 24 de abril de 1990 a las 9,30 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 26/10 Nº 3730 v. 1/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 50 del Dr. Juan J. Ojea, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber que en los autos caratulados "Novara, Hércules Juan s/ cancelación de cheques" ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires abril 4 de 1989. Atento lo solicitado estado de autos y lo dispuesto por el dec. ley 5965/63 en su art. 89, procédase a la cancelación de los cheques base de la presente, a saber: 1) nº 07250085 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 67.320,15; 2) nº 07250086 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 42.718,57; 3) nº 07250087 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 77.883,30; 4) nº 07250088 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 12.450,48; 5) nº 07250089 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 31.141,57; 6) nº 07250090 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 18.800,79; 7) nº 07250091 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 31.316,40; 8) nº 07250092 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 4.130,42; 9) nº 07250093 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 19.139,80; 10) nº 07250094 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 117.238,40; 11) nº 07250095 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 5.972,78; 12) nº 07250096 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 23.399,94; 13) nº 07250097 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 21.239,91; 14) nº 07250098 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 14.540,28; 15) nº 07250099 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 92.417,66; 16) nº 07250100 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 65.000; 17) nº 07250101 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 1.459.635,32; 18) nº 07250108 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 4131; 19) nº 07250121 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 52.379,09. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del d. l. 5965/63. ... Autorícese su pago para después de transcurrido el lapso de sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición ...
Silvia Irene Rey, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 17/10 Nº 81.164 v. 6/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "MORENO MARCELO JORGE", siendo Síndico el Contador Moises Abel Freilich, Viamonte Nº 1446, Piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de diciembre de 1989, se hace saber que la presentación del informe del art. 35 vence el día 6 de febrero de 1990, debiendo proceder al reajuste de los créditos verificados (art. 75 'in fine' de la Ley Concursal). Fíjase como fecha de Junta de los acreedores al solo efecto previsto por el art. 38 de la ley Concursal el día 27 de febrero de 1990. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 25/10 Nº 3720 v. 31/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en autos "DE BRITO PABLO GABRIEL y Otros s/ Concurso Preventivo, Exptc. Nº 17.905", comunico por cinco días que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "PABLO GABRIEL DE BRITO, HECTOR ALBERTO BRESADOLA y LILIANA BEATRIZ SCIANNAMEA (Sociedad de Hecho)", fijándose hasta el día 19 de diciembre de 1989 para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Contador Público Nacional don Antonio De Santo, con oficinas en Uruguay 485, 4º "A", T. E. 45.9419, habiéndose fijado el día 26 de marzo de 1990 a las 9,30 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Héctor H. Vitale, secretario interino.
e. 26/10 Nº 82.321 v. 1/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de octubre de 1989 se ha decretado la quiebra de LUMBRERAS S. A. I. C. M. Se hace saber en orden a lo establecido por los arts. 96 y 74 de la Ley de concursos se abre una nueva etapa informativa a efectos que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la apertura del concurso y anteriores al decreto de quiebra soliciten su verificación al Síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 28 de diciembre de 1989. (Art. 33 L. C.). El síndico designado es el contador Miguel Angel Sigman, quien constituyó domicilio en Rodriguez Peña 565, Piso 5º, Of. "C". Se le hace saber al síndico que deberá presentar los informes contemplados en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de febrero y 13 de marzo de 1990 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 18 de octubre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 25/10 Nº 3721 v. 31/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º en autos: "STERFILIPPO RAFAEL JOSE s/ Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 20/9/89 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo fijando hasta el 9/2/90 para que los acreedores concurran ante el Síndico Manuel David Kobryniec, en Av. Curapaligüe 150, Piso 4º, Dpto "D", Capital, a presentar sus pedidos de verificación y hasta el 1/3/90 y 22/3/90 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente, se ha fijado el día 16/4/90 a las 11 horas para la celebración de la junta de acreedores. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
M. De las Mercedes Arana, secretaria.
e. 25/10 Nº 82.189 v. 31/10/89

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS - MENDOZA

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Nº 2, hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos Nº 11.608, caratulados "ISAAC KOLTON INMOBILIARIA S. A. p/ Conc. Prev." se ha resuelto postergar las deliberaciones de la Junta de Acreedores del día (29) veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve para el día (25) veinticinco de octubre del corriente año a las ocho horas, que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo presentada. La reunión se llevará a cabo en el salón de actos de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los acreedores que concurran. Fdo.: Dr. Hugo E. Asencio, Juez.
Mendoza, 29 de setiembre de 1989.
Beatriz S. Fornies, secretaria.
c. 23/10 Nº 81.932 v. 27/10/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

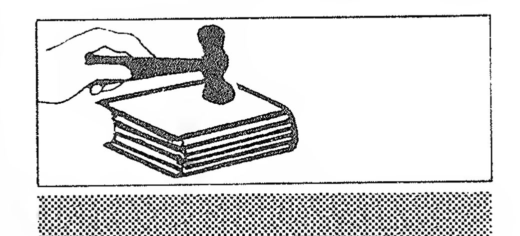
Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita al Sr. GUIDO GUELAR, codemandado en los autos "MOCCIOLA DOMINGO L. A. y otros c/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y otros s/ ordinario", para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darle intervención que corresponda al señor Defensor Oficial (art. 343 del C. P. C. y C.). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1989.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 26/10 Nº 80.071 v. 27/10/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

del señor Juez Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6, del Dr. Gronda, cita y emplaza a ANDRES TENORIO o TENORIO PONCE y PILAR ALUJAS o ALUJAS BATET, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TENORIO o TENORIO PONCE ANDRES y ALUJAS o ALUJAS BATET PILAR s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.834; todo ello bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario "El día" de la ciudad de La Plata.
La Plata, 27 de setiembre de 1989.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 26/10 Nº 80.127 v. 27/10/89



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días autos ANDRES FERNANDEZ AMBROSIO s/ sucesión Exp. 217.429/86, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 13 de octubre 1989, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Castelli Nº 182, Piso 6º "A", Unidad 24, que consta de dos ambientes; baño; cocina, en buen estado conservación. Desocupado. Según título fs. 120 la unidad tiene Sup. Total Propia: 43,25 m². Porcentual 2,51 % —Ad-Corpus— Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base ₳ 3.000.000 (australes tres millones). Seña: 30 % Comisión 4 % Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano señor Jorge H. Dapelo. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias Fs. 101/102, al 18/5/89, ₳ 4.169,89 y Municipales Fs. 99, ₳ 1.114,96 al 20/5/89. Por expensas comunes atrasadas Fs. 104 al 26/6/89, ₳ 68.469 y por reparaciones Fs. 106, ₳ 2.500. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión, o hasta 15 días después de notificada la aprobación del remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo mandamiento. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 27 y 30 de octubre 1989, de 15,00 a 16,00 horas. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 25/10 Nº 82.271 v. 27/10/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 13, sito en Talcahuano 490 piso 6º de Cap. Fed., comunica por 3 (tres) días en autos "ANCHEZAR, SARA ROSARIO s/sucesión ab-intestato" (Exptc. 10.450/82 reservado) que el martillero Armando A. Baistrocchi (Tel. 46-6221) rematará el día 2 de noviembre de 1989 a las 15 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles sometidos bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal: 1º) Unidad Funcional Nº 89 del piso 13º con superficie cubierta de 72,63 m², balcón de 2,56 m², o sea una superficie total funcional de 75,19 m², con un coeficiente en relación al valor total del inmueble general del 0,84%. A esta unidad se le adjudica en condominio con otras unidades y en la proporción de 1/28avas partes de la unidad complementaria Nº 1 del segundo sótano con superficie cubierta de 158,51 m². Dicha unidad integra el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la Av. Córdoba Nº 1752/58/70 entre las de Rodríguez Peña y Callao. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 8, Parcela 7a, Matrícula FR 14-55/89. Según informe de fs. 1.091 adeuda impuesto de OSN al 12/4/89 desde año 1980 por ₳ 8.681,71; de fs. 1.116 adeuda Impuesto Municipal al 15/5/89 desde año 1983 por ₳ 1.238,43 y de fs. 1.142 adeuda por expensas al 22/8/89 ₳ 202.526; en todos los casos con más recargos y actualización al momento de su efectivo pago. Según constatación de fs. 1.122 la unidad se encuentra desocupada y consta de living comedor, dos dormitorios, baño instalado, habitación con baño de servicio, lavadero y cocina, esta última con puerta de acceso desde el pasillo, con piso de parquet en dormitorios y living comedor, de mosaicos en cocina y baño, y de Flexiplast en habitación de servicio. Todos los ambientes poseen ventanas al exterior, y el living comedor posee ventanal al contrafrente con balcón. Las paredes y pisos se encuentran en regular estado de conservación y las instalaciones de la cocina (cocina de 4 hornallas y horno a gas, mesada, y anaqueles) y del baño con deterioros propios del uso y de su falta de utilización y la unidad complementaria I de uso común en el consorcio está destinada a la guarda de valijas y/o baúles. Exhibición: días 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre de 10 a 12 hs. Base: ₳ 161.848 al contado y al mejor postor. 2º) Unidad de vivienda designada con el Nº 13 ubicada en el 4º piso con una superficie total funcional de 46,82 m² que incluye una superficie cubierta de 42,39 m² y 4,43 m² de balcón y un porcentual equivalente al 3,89% quedando comprendida asimismo igual proporción sobre la unidad Nº 30 sita en el piso 10º destinada a Portería la cual consta de una superficie total de 51,94 m² que incluye una superficie cubierta de 31,72 m² y 0,22 m² de superficie descubierta correspondiente a terraza de propiedad y uso exclusivo, con un porcentual del 2,66%. Dichas unidades forman parte del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Balvanera Norte, circunscripción 11, calle Viamonte Nº 1819/1821 entre Callao y Riobamba. Designación Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 82, Parcela 30, Matrícula FR 11-967/13. Según informe de fs. 1.092/93 adeuda impuesto de OSN al 12/4/89 desde año 1981 por ₳ 5.115,95 y de fs. 1.116 adeuda Impuesto Municipal al 15/5/89 desde año 1983 por ₳ 1.844,79 y de fs. 1.087/89 adeuda por expensas al 10/4/89 ₳ 19.068,75, en todos los casos con más recargos y actualización al momento de su efectivo pago. Según constatación de fs. 1.123 la unidad se encuentra total-

mente desocupada, no existen muebles, y la misma consta de living comedor con ventana y balcón a la calle, un dormitorio con ventana a la calle, baño con artefactos instalados y cocina con mesada con pileta, cocina a gas de 3 hornallas y horno desarmada y calefón a gas con abertura de ventana a la calle. En el living existe una estufa a gas y los pisos son de parquet en todos los ambientes excepto en baño y cocina que son de mosaicos. El servicio de gas y electricidad se encuentra cortado, y en el living hay un aparato telefónico sin funcionar no pudiéndose establecerse su número, y el estado de la unidad en general, paredes y pisos se encuentran en regular condición con deterioros propios del uso y signos de abandono por falta de ocupación. Exhibición: días 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre de 12 a 14 hs. Base: ₳ 108.130 al contado y al mejor postor. En ambos casos quienes resulten compradores deberán abonar en el acto de la subasta: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% todo en dinero efectivo, y además deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad conforme art. 133 C.P.C.C. y deberán abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y de conformidad con lo establecido por los arts. 579 y 580 C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, octubre 19 de 1989.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 26/10 Nº 80.135 v. 30/10/89

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Nº 62 del Dr. Omar Luis Díaz Solimine con sede en la calle Paraguay 1536 Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AROVICH JUAN ANTONIO s/Ejec. Prendaria" Expte. 172.581, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 9 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de noviembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Renault 6 GTL, año 1983, motor marca Renault 2615471, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 914-20662, Azul Nautilus, Dominio H-063.935, el que se encuentra en el siguiente estado: paragolpe trasero chocado, capot arrugado, guardabarro trasero abollado, con antena de techo y radio, asiento delantero izquierdo roto, respaldo trasero roto, asiento delantero derecho roto, neumáticos delanteros buen estado, traseros malos, con criquet llave sacarueda, carrocería picada, un solo limpiaparabrisas. Base: ₳ 1.080.536,91 al contado. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 25/10 Nº 82.212 v. 27/10/89

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro H. Saravia, Secretaría Nº 83 de la Dra. Elsa I. Miranda, con sede en la calle Paraguay 1536 Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PASCUAL JUAN JOSE s/Ejec. Prendaria" Expte. 221.780, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 9 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 6; 7 y 8 de noviembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 4 GTL, año 1985, motor marca Renault Nº 2202028, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 800-01955, Dominio B-2.021.424, el que se encuentra en el siguiente estado: guardabarro delantero derecho chocado, las dos puertas lado derecho abolladas, acrílicos traseros rotos, guardabarros traseros abollados, paragolpes abollados, frente roto, sin alfombras, con 4 cubiertas en regular estado con criquet y llave rueda, radio y 2 parlantes. Base: ₳ 881.780,14, al contado al mejor postor en el acto del remate. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 25/10 Nº 82.213 v. 27/10/89

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo de la Dra. Lilia N. Germano, Secretaría Nº 84 a cargo de la Dra. Paula Stanislavsky, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROJAS AGUILAR, JOSE MIGUEL c/HAUSVIRTH, LUIS VICTOR s/cobro de pesos" (Expediente Nº 181.437), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 1º de noviembre de 1989, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la proporción indivisa del 18,511% del inmueble situado en la calle De las Artes Nº 131, esquina De la Ballena, Partido de General Madariaga, Paraje denominado Pinamar, en la provincia de Buenos Aires. El mismo consiste en un lote de terreno con frente a las calles mencionadas con una superficie de: 797,47 m², sobre el cual se ha levantado un gran edificio denominado "Mirador II" que tiene: 45 unidades de vivienda (4 de ellas en dúplex); 6 locales de negocio con entrepiso y 9 cocheras, todas ellas distribuidas en Planta Baja y 15 pisos altos. En excelente ubicación, a media cuadra de la Avenida Bunge (principal), a tres cuadras de la playa y rodeada de todos los negocios y comercios más importantes de Pinamar. Con estupenda vista panorámica desde cualquiera de los departamentos, y con muy buena luz y ventilación. El edificio es de reciente construcción, y tiene dos ascensores y muy buena calidad en sus materiales, y con una superficie cubierta de 2.465,89 m², semicubierta de 110,17 m² y descubierta de 101,55 m². Superficie de unidades complementarias: 210,14 m². Superficies comunes: 1.628,64. Superficie total del edificio: 4.516,39 m². El estado ocupacional es el que se menciona en el Anexo XXIV de Fs. 997 vta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Manzana 17, Parcela 6. Partida Nº 4.169. Deudas: por expensas: ₳ 281.015,55 al 28 de febrero de 1989. Rentas: ₳ 89.911,19 al 31/12/87. Municipales: ₳ 15.407,97 al 31/12/87. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 7.915.055. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50% que deberán abonarse apenas bajado el martillo. Días de exhibición: 30 y 31 de octubre de 1989, en el horario de 9,00 a 11,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Paula Stanislavsky, secretaria.
e. 26/10 Nº 82.447 v. 27/10/89

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Nº 96 del Dr. Juan José Caprin, con sede en la calle Uruguay Nº 714 E/ Piso de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "CREDITO DINAMICO c/ SANCHEZ JORGE FRANCISCO s/Ejecución Prendaria" Expte. 166.373, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 9 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan A. García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 6; 7 y 8 de noviembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen sedan 4 puertas modelo VW 1500 año 1985, motor marca Chrysler NºE5S10589, chasis marca Volkswagen número ES15026412, Dominio NºB-2.024.131, el que se encuentra en el siguiente estado: chocado guardabarro derecho delantero y paragolpe trasero, con goma de auxilio, criquet y llave sacarruedas, con título y cédula y recibo patentes marzo 1988, con dos parlantes en parte trasera. Base: ₳ 50.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Juan José Caprin, secretario.
e. 25/10 Nº 82.210 v. 27/10/89

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, comunica por dos días en autos: "VINELLI JORGE W. R. c/ SALVO LUIS ALBERTO s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurea rematará el día 31 de octubre de 1989, a las 16,30 hs. en Presidente Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: el 50% indiviso de la finca sita en la calle Julio A. Roca Nº 135 (hoy calle 37 Nº 2364) entre Rivadavia (calle nº 60) y Pueyrredón (calle Nº 58) de Villa Granaderos, localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, la cual consta de: pasillo de entrada, living, dos dormitorios, baño, cocina, estar con techo de aluminio y a los fondos una pequeña habitación. En la parte superior existe una terraza con una pieza sin revocar. En buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. P, Mza. 47, Parc. 5a, Sub-Parcela 1. Base: ₳ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Si transcurrida la media hora de la subasta no hubiere postores, se rematará nuevamente con la base reducida en un 25% (art. 585 C.P.). El inmueble podrá visitarse los días 26, 27 y 30 de octubre de 1989, de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. La casa se encuentra ubicada en un barrio de tipo familiar.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 26/10 Nº 82.190 v. 27/10/89

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Nº 106 del Dr. Adolfo Campos Fillol con sede en Paraguay 1536 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ QUIROGA NORMA JOSEFA Y OTRO s/Ejecución Prendaria" Expte. 47.426, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 9 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 6; 7 y 8 de noviembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen modelo Gacel, año 1985, motor UC917606, chasis 8AVZZZ30ZFJ002443, Dominio M-245.283, el que se encuentra en el siguiente estado: Sin rueda de auxilio, sin llave sacarrueda, escape roto, sin limpiaparabrisas, sin radio, acrílico trasero izquierdo roto, 4 cubiertas muy usadas. Base: ₳ 2.511.671,67 al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Las deudas que por cualquier concepto pudiera registrar el automotor, serán a cargo del comprador. La deuda actualizada al 31 de enero de

1989 en concepto de impuesto a automotores es de ₳ 11.485,92. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 25/10 Nº 82.215 v. 27/10/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi y Secretaría Nº 106, a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, sito en la calle Paraguay 1536, piso 4º de esta capital, comunica por (2) días en los autos: "VASQUEZ DE BAUDINO, DORA J. c/ DELLA ROSSA DE DUBOR WANDA M.R. s/ejec. hipot." (Expte. Nº 49.130) que el martillero Juan Martín Legorburu (TE.: 69-4822) rematará el día viernes 3 de noviembre de 1989 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, un chalet de dos plantas ubicado en la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente sobre la calle Aviador Valdéz 84 (2 cuadras estación) con una superficie de 169 m y 7.030 cm². Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 80 B, Parcela 2, Lote 21, Partida 7911; inscripción en el Reg. de la Prop. Inmueble el 5/9/88 Pdo. de San Vicente (Bs. As.) Nº 39.572. Consta Planta Baja: Porch de entrada, living-comedor c/hogar a leña, cocina, ante-cocina, despensa, lavadero, baño, parrilla, garage, patio fondo c/ frutales. Planta Alta: Dos dormitorios amplios, balcón terraza frente, baño principal y azotea. El estado general es muy bueno, y se encuentra ocupado por la Sra. Perla Amalia de Nicrosini, su hija y su madre como cuidadores. Base al contado y mejor postor: ₳ 5.828.379. Seña: 20%. Comisión: 4%. Sellado boleto 5‰ en efectivo. Las deudas en Rentas en fs. 62/63 es de ₳ 8.030 y Municipalidad en fs. 72 es de ₳ 3.314,35 sujetos a reajustes. El chalet se puede visitar los días 31 de oct. y 1, 2 noviembre de 12 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y hágase saber que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública proporciona el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 581 y 584 del Cód. Proc. Transcríbase en el Edicto este apartado. Firmado Ricardo A. Sangiorgi, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 26/10 Nº 82.444 v. 27/10/89

Nº 80

Juzgado en lo Civil Nº 80 Secretaría 110, comunica por tres días en autos: "ZAMORANO GONZALO c/ CAMACHO JOSE ALBERTO Y OTRA s/ Ejec.. Expte. 15.274/88", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 10 de noviembre de 1989, a las 9 hs., en Talcahuano 479 Capital, Un Automotor marca Ford Tipo Sedan 4 puertas, Mod. Falcon Standard Motor Ford Nº Y BAA17740 carrocería y/o bastidor Ford Nº KA02YR-08909 Dominio C - 990.877 uso taxi; en el estado que se encuentra y que se exhibe lunes a viernes de 10 a 12 hs., en Av. Belgrano 4034 Capital. Base de venta ₳ 80.000 contado, mejor postor. Seña 30 % Com. 10 % efectivo. El comprador debe depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate y constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 25/10 Nº 82.147 v. 27/10/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría 110, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE GUARDIA VIEJA 3957/59 c/ SOTO, ALBERTO Y OTRA s/Cobro de Expensas" que el martillero Julio Roca, rematará el día 31 de octubre de 1989 a las 16,00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guardia Vieja Nº 3955/57/59. Unidad Funcional Nº 40, Letra "B" Piso 7º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 95, Parcela 20. Superficie total 30,94 m². Porcentual 2,18% según títulos de fs. 109/117. La unidad se encuentra ocupada por la esposa del demandado y su familia. Deudas: Municipales: ₳ 75,20; O.S.N. ₳ 784,80, Expensas Comunes ₳ 1.048,54, todas sujetas a actualización y recargos. Base: ₳ 30.000. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5‰. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El inmueble se visita los días 27 y 30 de octubre de 15,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 26/10 Nº 80.107 v. 27/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nº 9, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y T. c/ ALCANTARA, RICARDO s/ordinario" Expte. Nº 25.298/87, que el martillero José Ibañez, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, Of. 46 de la Capital Federal, TE. 322-4922, rematará el día 1º de noviembre del año 1989 a las 9 hs. en el Salón de Ventas, ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el 50% indiviso de un local y sótano desocupado, designado Unidad Funcional Nº 1, de la Planta Baja, del inmueble ubicado en la calle General Soler Nº 3502/3510/3512, formando esquina y entrada independiente por la calle Billinghurst Nº 1298 de la Capital Federal. La unidad objeto de la presente subasta, tiene una superficie cubierta, en el sótano de 57,03 m², descubierta de 12,26 m², lo que hace una superficie total del piso sótano de 69,29 m². La Planta Baja del local, tiene una superficie cubierta de 102,57 m², lo que hace una superficie total de la Unidad Funcional de 171,86 m², correspondiéndole un porcentual del 7,07% con relación al total del inmueble y sobre las cosas comunes que se especifican en el reglamento de copropiedad y administración, como así también detalles obrantes a fs. 190. Venta Ad-Corpus. Títulos fs. 101/110. Matrícula 19-6931/0. Partida Nº 1.761.713. Deudas: Imp. Municip. a fs. 172 ₳ 9.924,818; O.S.N. a fs. 126/127 ₳ 35.978,38; Expensas a fs. 194 ₳ 384.718,18. Todo sujeto a reajuste. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: ₳ 232.640,466 (2/3 partes de la valuación fiscal fs. 117); Seña 10%; Comisión 4%; Sellados de Ley 0,50%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 579 del CPCC. Visitas: Los días 26 y 27 de octubre de 1989 de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, octubre 17 de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 26/10 Nº 82.442 v. 27/10/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que en los autos: "CAVCIA S.A. s/ quiebra" Expediente Nº 42.793, el martillero Emilio Bojart rematará el día ocho de noviembre de 1989, a las 11 horas en el Salón de Remates de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, doscientas cuarenta toneladas de mármol ónix de cantera en bochones. Base: ₳ 3.840.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá retirar lo comprado dentro de las 72 horas hábiles de haberse llevado a cabo la subasta, bajo apercibimiento de perder los importes oportunamente entregados, a favor de la quiebra, pudiendo decretarse, en el más breve plazo posible, nueva subasta. Asimismo, se hace saber que los elementos para movilizar y cargar los bienes correrán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: En Estación Retiro, avanzar por la calle que separa los ferrocarriles Gral. Belgrano y Gral. San Martín hasta el puente, doblar en la tranquera, a la derecha y seguir el callejón de la izquierda (galpones), y a aproximadamente 150 metros, entre dos galpones, y al aire libre, se encuentran depositados los bochones de mármol ónix, a subastar.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/10 Nº 3734 v. 27/10/89

Nº 15

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secr. Nº 29, comunica por dos días en el Expte. Nº 59.321, "MIRCO, ANTONIO E. Y OTRO C/FUNES CONDINO, ALDO F. s/ejecutivo", que el martillero Osvaldo P. Rossi rematará el día 31/10/89 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Tacuarí 647, Capital, dos máquinas IBM 3742, Origen 91- Serie 72493 y la otra serie 64732, en el estado en que se encuentren. Los bienes se exhibirán desde el 23/10/89 al 27/10/89 de 15 a 18 hs. en Tacuarí 647, Capital. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Edgardo D. Truffat, secretario.
e. 26/10 Nº 80.110 v. 27/10/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en el juicio "ACISO BANCO COOP. LTDO. C/VITELLI MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ ejec." Exp. Nº 14.566/86 que el martillero Juan L. Wiener rematará el día 06 de noviembre de 1989 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Federal, un departamento ubicado en la Av. Pedro de Mendoza Nº 155, piso 15º, Unidad Funcional Nº 58, identificado con la letra "D", de Capital Federal, entre las calles Gualeguay y Arzobispo Espinosa. El departamento consta de una superficie cubierta de 81,35 m², balcón de 5,12 m², superficie total de 92,47 m²; porcentual 0,4162%. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 94, Parcela Fracc. "A". Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula FR 4-4269/58. El departamento forma parte de un edificio en torre junto con otras 3 torres que ocupan una manzana parquizada, cada torre posee playa de estacionamiento sin asignación de lugar fijo, el palier de acceso al edificio es de categoría, con paredes vidriadas y piso de escallas de mármol. Hay 3 ascensores marca Acelco. Se accede a la unidad por un palier de acceso que da al amplio estar-comedor y a una gran cocina con lugar para comedor diario. De ésta se pasa al lavadero que puede destinarse a habitación de servicio. Del estar comedor se accede al balcón —con vista al Río de la Plata— y al paso que conduce a los 3 dormitorios con placard incorporado, al baño principal y al baño de visitas y/o de servicio. Todas las ventanas dan al exterior en dirección nor-este. Hay una línea telefónica. La unidad se halla en buen estado, excepto leves manchas de humedad en techos de dormitorios. Ocupado por el dueño y su familia. Adeuda ₳ 1.000 cuota complement. de expensas ords. julio'89; O.S.N. ₳ 2.623,80 al 30/08/89; MCBA ₳ 14.895,90 al 11/09/89. Base: ₳ 201.010,86 al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% efectivo, Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar miércoles 01/11/89 de 15 a 17 horas y sábado 04/11/89 de 11 a 14 horas.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Federico C. Carreró (h.), secretario.
e. 26/10 Nº 82.443 v. 30/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "IORII, FELIPE c/MAINIERI, ERNESTO VICTORIO s/ejecutivo", expediente Nº 16.306, que el martillero Julio Ramírez Gaito rematará el día 3 de noviembre de 1989 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien con estas características: un automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo Falcon, versión Ranchero, motor marca Ford, Nº AXAC23221, chassis marca Ford Nº KA27AX-21727, año 1981, dominio C 1.104.436. El automotor se encontraba funcionando al momento del secuestro, no obstante, se vende y entrega en el estado físico y de funcionamiento en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por parte del comprador con posterioridad a la subasta. Deudas municipales: Impuesto a la radicación de vehículos ₳ 1.100 al 18/11/88 más los importes de actualización y recargos que correspondan; Infracciones de tránsito, actas B 577.981 y A 733.218 al 30/11/88. Exhibición: días hábiles de 9 a 11 horas en Av. Olivera 1136, Capital Federal. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 20 de 1989.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/10 Nº 82.446 v. 27/10/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, comunica por siete días en los autos "FURLOTTI SACIFIMA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES DE MAR DEL PLATA" Expte. Nº 12.229, que los martilleros César Estevarena, Enrique Lanusse y Eduardo Saravia, rematarán el día Jueves 9 de Noviembre de 1989 a partir de las 9,30 Horas, en el Salón del Segundo Piso de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: A) "Ad-Corpus" El Inmueble ubicado en la calle Italia 1275 Esq. Tres de Febrero de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, que consiste en una Planta Industrial destinada al fraccionamiento de vino, que se encuentra Desocupada, y edificada sobre Siete lotes de Terreno que componen una Superficie total de 1.874,88 m². según títulos y 1.953,69 m². aproximadamente según mensura, designados actualmente como: Lotes A,B,C,D,E,F y 15B. El edificio tiene las siguientes características: a) Subsuelo: piletas para depósito de vino conectadas mediante grandes conductos a la carga y descarga del Ferrocarril a pocos metros del inmueble; b) Planta Baja: Sectores para maquinarias, oficinas gerenciales y de personal en dos plantas, caldera, laboratorio, herrería, vestuarios y baños y 4 playas amplias de carga y descarga de camiones; c) Entrepiso 1: comedor y baños para personal; d) Entrepiso 2: pequeño taller y amplio depósito con ambientes destinado a librería y publicidad. Se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y consta de 2 Líneas telefónicas instaladas y funcionando y una línea de telex. Nom. Cat.: Circ. VI, Sección"C", Manzana 211d, parcelas 8b - 9b - 10a - 11b - 11c - y 11e/11d. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado o con facilidades y al mejor postor. Base ₳ 35.400.000,00 (Treinta y cinco millones cuatrocientos mil). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo apenas bajado el martillo. La Financiación: por la que podrá optar el comprador es la siguiente: a) 30 % de precio total de venta, dentro de los 30 días corridos de realizada la subasta y previo a la entrega de la posesión; b) el 60 % restante, con garantía hipotecaria (art. 199 Ley 19.551), en seis cuotas trimestrales consecutivas, equivalentes al 10 % del precio de cada una, contados a partir de los 30 días corridos de efectuado el remate. Todas estas sumas serán actualizadas conforme al Indice de Precio Mayoristas Nivel General, la que operará desde el mes anterior a la subasta, al mes anterior al que se efectúe el pago, con más el 6 % anual de interés compensatorio, sobre saldos actualizados. Estos importes deberán ser depositados en autos y su mora se establece de puro derecho. El adquirente asumirá la totalidad de los gastos que ocasionen la escritura traslativa de dominio, como así también los inherentes a la cesión de derechos, escrituración, sellado, honorarios, etc. del Lote 15b (parcela 8b), sobre el cual se aclara que está nombre de terceros, los cuales otorgaron una cesión de derechos a favor de la fallida (lo que surge en autos a fs. 171/ 174), quien, a su vez, cederá a quien resulte adquirente, todos los derechos que le correspondan para su posterior escrituración. De no haber postor por la base indicada, media hora después se ofrecerá en venta con Base de ₳ 26.550.000). Demás bienes muebles detallados en catálogo, los cuales se realizarán: a) Con base: Lote Nº 5: ₳ 2.500.000, B) Una lavadora "VALMARCO" Mod. Epa. Lotes Nos. 12 al 16; ₳ 2.300.000 Una línea completa compuesta por Llenadora, Cerradora, Estampilladora, Multietiquetadora y Encajonadora. Lotes 17 al 21: ₳ 2.300.000 Otra línea similar a la anterior. Lotes 22 al 26: ₳ 650.000. Todas las cintas transportadoras y sus pulmones y 2 máquinas desanilladoras. Lote 29: ₳ 700.000 Una caldera. b) Sin base: Los restantes lotes entre los cuales se encuentran, principalmente, los siguientes bienes: 4 grandes tanques de hierro, compresores, soldadoras, amoladoras, máquinas pasteurizadoras, filtros de acero inoxidable, bombas centrífugas y otras, montacargas para 1.000 Kgs., motores, 3 autoelevadores "CLARK", tableros de comando, 2800 damajuanas de 5 lts., 9.000 esqueletos automáticos con 10 botellas cada uno, 2.000 esqueletos automáticos vacíos, 300 pallets con marco de acero, matafuegos, escritorios, acondicionadores de aire, máquinas de escribir, muebles, archivos, balanza analítica FBR, microscopio monocular "Meoptapraha" para laboratorio, herramientas de todo tipo para taller, cantidad de papelería impresa, etc. c) En caso de no existir ofertas por los lotes con base, acto seguido saldrán nuevamente a la venta sin base y al mejor postor en forma singular. Seña 30 % - Comisión 10 % - Sellado 0,5 %. Todo en dinero efectivo apenas finalizada la subasta. El cobro del 70 % restante se efectuará los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 1989 en el horario de 10,30 a 13,00 horas, en la calle Talcahuano 481 Piso 3º Capital Federal, bajo apercibimiento de perder todas las sumas entregadas en el acto de la subasta. En esta oportunidad los compradores deberán abonar el I.V.A. correspondiente por la totalidad de sus compras de bienes muebles y se les fijará día y hora de entrega de los mismos.

Días de exhibición: Viernes 3, Sábado 4, Domingo 5 y Lunes 6 de Noviembre de 1989 en el horario de 9,00 a 13,00 horas, en la calle Italia Nº 1275 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. El retiro, armado, desarme, carga y transporte de los bienes, como así también la reconstrucción y/o reparación de los daños que se causaren al inmueble al retirar bienes, correrán por exclusiva cuenta y riesgo de los respectivos adquirentes, no admitiéndose además a posteriori reclamo alguno por su estado, características, faltantes, calidades, cantidades o errónea descripción del catálogo, pues los lotes fueron confeccionados y exhibidos con suficiente antelación a la subasta. Aquellos bienes que no fueren retirados en el día y horario pactado deberán ser reclamados judicialmente, haciéndose cargo el comprador de los gastos que su demora produzca. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 23/10 Nº 81.868 v. 31/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos caratulados "LEARSI S.A. s/quiebra" Expte. Nº 11.164/87, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará en el Salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 Capital el día 6 de noviembre de 1989 a las 10 hs. los siguientes bienes que se detallan a continuación: un lote de cartones corrugados para embalaje; una escalera de madera, un lote de moldes, mesas, mesadas, sillas, bancos, estructuras metálicas, cocina, estufas de cuarzo, maniquís, aparatos telefónicos y porteros eléctricos desarmados, un lote de botones, hebillas, retazos de tela, un lote de rollos de cintas, un lote de polleras de cuero diversas medidas y colores; un lote de camperas de cuero, un lote de mallas de dama, un lote de bolsos plegables, un lote de pantalones, un lote de perchas, una mesa de corte de madera de 10 m. de largo por 2 m. de ancho, tubos de luz, espejos, mostradores, banderas argentinas, canastos de oficina, placares, armarios, caja fuerte de una puerta, un equipo de calefactor vertical marca "Simplex", un equipo central para refrigeración marca "Surrey" con salida por aire afuera con evaporador a pleno (no hay conductos), percheros, marquesinas de metal y tela plástica de 5 m. por 1,50 m., cubos de madera, macetas, columpios de cadena y metal, etc. y demás bienes según inventario y folletos y en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña 30%, comisión 10%. Dichos bienes se exhiben en el lugar de la fallida calle Estado de Israel 4744/46 de esta Capital en el horario de 10 a 13 hs. los días 1, 2 y 3 de noviembre próximos. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 26/10 Nº 82.445 v. 27/10/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4ª NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

Juez Civil de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de Santiago del Estero, Dr. Ricardo Neder, en autos: "ELERY S. A. sobre Quiebra Incidente de Concurso Especial por Caja Popular de Ahorro y Crédito de la Provincia de Santiago del Estero" (Oficio Ley 22.172 librado por Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Capital Federal) (Expte. Nº 2506 Año 1989) hace saber que el Juzgado oficiante ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 6 de 1989. Agréguese. Fíjase la comisión a percibir por los martilleros designados, por el remate del inmueble de marras, en el 6 % sobre el monto designado. Hágase saber al Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, a cuyo fin líbrese oficio (Ley 22.172). Hágase constar en los edictos conforme se pide". Fdo: Dr. Juan Carlos Mata Juez. En consecuencia fíjase la comisión de los martilleros en el Seis por ciento (6%), a cargo del comprador, para el remate fijado para el día veintisiete del corriente a horas 10, del inmueble denominado "Santa María" o "La Porteña" (M.F. Real Nº 7S-3882, Padrón Nº 1-3-715), Dpto. Capital. Más datos Secretaría del Juzgado. Publíquese tres días en el Boletín Oficial.

Santiago del Estero, 17 de octubre de 1989.
Secretaria.

e. 25/10 Nº 80.017 v. 27/10/89

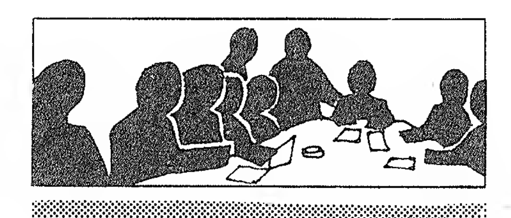
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "CELLI, RICARDO JOSE c/ URMAN, ENRIQUE s/despido" (Expediente Nº 71.636), que el martillero José Cardone rematará el día 9 de noviembre de 1989 a las 13,30 horas en el local de la calle Boyacá 2247 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lafinur 3171, planta baja "A" unidad funcional Nº 01 de la Capital Federal, ocupado por el señor Jorge Pedro Olmedo y su hija Dora Alejandra en su carácter de propietarios, en el estado actual que se encuentra; según informe de fs. 134 consta de living comedor al frente, 1 dormitorio al frente, 1 dormitorio con placard, cocina y baño instalados, patio con pileta de lavar, 1 línea telefónica, estado general bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 65, Parcela 7; Matrícula Registro de la Propiedad: 18-1926/1. No registra deuda por expensas e impuestos O.S.N. Adeuda por impuestos municipales A.B.L. ₳ 357,498, con más sus intereses y actualización. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 114.079,76. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de Ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de noviembre de 15 a 18 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal (Art. 579 C.P.C.C.), debiendo abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.C.C.). Para mayor información ver el expediente o al martillero (Tel.: 582-7974).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.

e. 26/10 Nº 82.409 v. 30/10/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALGARROBO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1989, a las 13 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Resultados. Honorarios. Dividendos.
2º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
El Directorio

e. 23/10 Nº 81.906 v. 27/10/89

ARTEZA
Sociedad Anónima
Registro 30.145

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 17 horas y en segunda convocatoria una hora después en Larrea 1042 8º piso, depto "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio al 30 de Junio de 1989.
2º) Determinación de los honorarios de Directores y Síndico.
3º) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 23/10 Nº 79.551 v. 27/10/89

AKRIVIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 1989 a las 10 horas en la calle Córdoba 1345 Piso 11, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989. Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores.
4º) Fijación del número y elección de Directores, titulares y suplentes.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1989.
El Directorio

e. 24/10 Nº 82.077 v. 30/10/89

ARANCEDO
S. A. C. M. I. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1989 a las 19 horas, en la sede de esta sociedad, calle Venezuela 676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico nº 19 finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de Honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios al Síndico titular.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
8º) Elección de Síndico titular y suplente por el plazo de un año.

El Director

e. 24/10 Nº 81.981 v. 30/10/89

ARSA ANTONIO ROMANO INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de noviembre de 1989, a las 11 horas en Rivadavia 789, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989.
2.- Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3.- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989; y su asignación.
4.- Elección del síndico titular y suplente.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e. 24/10 Nº 81.987 v. 30/10/89

ALTO PARANA
Sociedad Anónima
Registro 161.534 (52.335)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Alto Paraná Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 9 y 30 horas, en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso practicado al 30 de junio de 1989 por peritos valuadores independientes y su inclusión en los estados contables a dicha fecha;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones en el Capital Corriente, Notas, Anexos e Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
5º) Remuneración del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
6º) Donación de inmuebles;
7º) Ratificación de lo actuado y aprobado por el Directorio y Comité Ejecutivo en materia de acción comunitaria en el área de influencia de la planta industrial.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, modificado por Ley 22.903, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea con el fin de su inscripción en el Registro de Asistencia, o sea hasta el día 20 de noviembre de 1989.

Se hace saber que la documentación a considerar por la Asamblea se halla a disposición de los Accionistas en la sede social.

e. 25/10 Nº 82.208 v. 31/10/89

APRILE HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en 1ª y 2ª convocatoria, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 18 hs. a realizarse en Remedios 5344, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los estados contables y demás documentación requerida por el art. 234, inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2) Remuneración directores en exceso, art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
3) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e. 25/10 Nº 82.152 v. 31/10/89

ARGELITE
S. A. I. C.
N. 9175

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGELITE S. A. I. C. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 22 de noviembre de 1989, a las 10 horas en la Avda. Leandro N. Alem 986, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos del punto 1. del Art. 214 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 31º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1989.
3) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
4) distribución de utilidades.
5) Remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas Artículo 14 de Estatutos Sociales.
6) Ratificación de las remuneraciones de Directores, en exceso del límite del Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los Artículos 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el Artículo 25 de los Estatutos Sociales.

e. 25/10 Nº 82.257 v. 31/10/89

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. "JAIM WEITZMAN DE FLORES"

CONVOCATORIA

Estimados padres:
Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para invitarlos a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, que se llevará a cabo el 16 de Noviembre de 1989, las 21 horas, en nuestra sede de Varela 850, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3) Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
4) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación, por dos años: 1 Presidente, 1 Vice-presidente 1º, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 5 Vocales y 1 Revisor de Cuentas. Elección de los siguientes miembros directivos por renuncias, por 1 año: 1 Vice-Presidente 2º, 1 Pro-Tesorero y 2 Vocales.
Esperando contar con su grata presencia los saludamos atte.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.

El Presidente

NOTA: La Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presentes.

e. 25/10 Nº 82.222 v. 27/10/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de Gas del Estado, Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre de 1989 a las 15,30 Hs., en su Sede Social de Moreno 1145 1º Piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º— Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2º— Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º— Consideración de los convenios celebrados "ad-referendum" de la Asamblea.
4º— Consideración de la memoria; Balance General y cuentas de Recursos y Gastos; Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-07-89.
5º— Informe de lo actuado sobre compra de inmuebles para Sede Social y/o implementación de otros servicios, de acuerdo con la autorización conferida en la Asamblea ordinaria pasada.

El Presidente

NOTA: 1) Los señores Asociados para participar en la Asamblea deberán: a) Acreditar su carácter de Socio Activo. b) Tener una antigüedad mínima de seis meses como Socio Activo. c) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

e. 25/10 Nº 81.885 v. 27/10/89

ALEFA
S. A. C. I. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1989, a las 19 hs., en la sede social, Doblas 164 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º— Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º— Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º— Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º— Renovación parcial de autoridades.
5º— Remuneración del Directorio y Síndico.
6º— Destino del resultado del Ejercicio.

El Directorio

e. 26/10 Nº 82.464 v. 1/11/89

ALIMAR
Sociedad Anónima Naviera, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 1989 a las 15,30 Hs. en la sede de la empresa situada en avenida Córdoba 787, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º— Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 30 de junio de 1989.
2º— Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º— Retribución de los Señores Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º— Elección de los miembros que integrarán el Directorio y elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que formarán parte de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 290 de la Ley 19.550.
5º— Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 26/10 Nº 82.015 v. 1/11/89

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor Consocio:
Conforme con lo dispuesto en el Artículo 38º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Diciembre de 1989, a las 10.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los Revisores de Cuentas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1º de Julio de 1988 al 30 de Junio de 1989.
3º) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.
4º) Elección de nueve Miembros de Comisión Directiva para completar mandatos, a saber: Hasta Setiembre 1992: Tesorero. Hasta Setiembre 1990: Vice-Presidente, Prosecretario, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. Hasta Setiembre 1990: Elección de un Revisor de Cuentas Titular y dos Suplentes.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Asimismo, el señor Consocio podrá emitir su voto entre las 10.00 y 21.00 horas, en Ayacucho 2183, Capital.
Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.

El Presidente

DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º inc. b), 34º y 41º de los Estatutos Sociales. Estatutos a disposición de los socios.

e. 26/10 Nº 82.285 v. 30/10/89

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de normas legales y estatutarias, cumplimos en dirigirnos a Ud. con el objeto de citarle a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva para el día 31 de Octubre de 1989 a las 18:30 horas, la que tendrá lugar en nuestra sede, sita en Reconquista 642, 4º piso, oficina 414, Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º.— Lectura del Acta disponiendo la convocatoria.
(*) 3º.— Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1989.
4º.— Elección de 8 (ocho) socios para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes y el Revisor de Cuentas, por vencimiento de los mandatos de los colegas: Roberto M. Cardalda, Jacobo Gluschankof, Abel Alarcia, Carlos Blanco, Mario Bosco, Eugenio Villaggi, Rúben Fogagnolo y Pedro Browne.
5º.— Fijación de la fecha en que los electos deberán tomar posesión de sus cargos.
Se aclara que los miembros mencionados en el punto 4º son reelegibles.
En la elección a llevar a cabo, tendrán derecho a voto quienes hayan cumplido dos años de antigüedad como socios (hasta la matrícula Nº 288 inclusive) y serán elegibles quienes detenten cinco años de antigüedad (hasta la matrícula Nº 261 inclusive). según el art. 9 inc. a) y b) respectivamente, de los Estatutos Sociales, listado que se encuentra a su disposición en nuestra sede social.
Se recuerda a los señores Asociados que el Art. 12º de los Estatutos Sociales vigente, dicen: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán deliberar con la tercera parte del número de Asociados, después de media hora de espera, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos".
Saludo a Ud. con mi mayor consideración y estima.

El Secretario.

(*) Documentos que se encuentran a disposición de los socios en Secretaría.

e. 26/10 Nº 82.436 v. 30/10/89

ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1989 a las 16 horas en la Sede de Av. Corrientes 1257 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los causales de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1989.
4) Elección del Síndico titular y Suplente.

El Directorio

e. 26/10 Nº 82.289 v. 1/11/89

"B"

BRACHT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Resultados.
2º) Consideración del Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525.
3º) Retribuciones al Directorio y Sindicatura, en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobación y firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1989.

El Directorio

e. 25/10 Nº 81.088 v. 31/10/89

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado

CONVOCATORIA

La Delegación Interventora del Banco Central de la República Argentina convoca a la Asamblea Ordinaria de Socios a celebrarse en Sarmiento 528, piso 5to. el día 14 de noviembre de 1989 a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.— Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, informe del Síndico y del Auditor Externo, Memoria correspondiente al trigésimo cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2.— Consideración del art. 15 del capítulo III "Del Capital Social" en ajustar su texto en lo referente a las cuotas sociales con la finalidad de expresarlo en el signo monetario actual, quedando redactado de la siguiente manera... de A 1 (uno) cada una y constarán en acciones representativas de una o más cuotas sociales... Para su aprobación requiere el voto favorable de los dos tercios de los presentes (art. 37 de los Estatutos).
3.— Consideración de la renuncia del Síndico Suplente Sr. Horacio de Echenaguecia y designación de su remplazante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49º de los Estatutos.
4.— Este punto en el Orden del Día se incluyó a solicitud de socios que exceden el porcentaje exigido por el art. 31 de los Estatutos Sociales para la obligatoriedad de su consideración y para su aprobación requiere el voto favorable de los dos tercios de los presentes (art. 37 de los Estatutos), "Ampliación del punto 14 de la Asamblea del 5 de Octubre de 1988 de acuerdo a lo contemplado en el inciso 7 del art. 58 de la ley 20.337, a fin de que se considere también como oferente a la Banca Oficial ya sea Nacional, Provincial o Municipal".

El Delegado Interventor

e. 26/10 Nº 82.338 v. 30/10/89

"C"

CACIQUE CAMPING
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ª Convocatoria para el día 7 de noviembre de 1989, a las 10 horas en su sede social de la calle San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura, durante dicho período.
4) Destino del resultado del ejercicio.
5) Honorarios del Directorio y retribución al Presidente Honorario.
6) Honorarios del Síndico.
7) Fijación del número de directores y su elección; designación de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

e. 23/10 Nº 81.893 v. 27/10/89

CARBOQUIMICA ARGENTINA
Sociedad Mixta
Registro I.G.J. Nº 46.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 1989 a las 14:30 horas en Av. Córdoba 1351, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de los encargados de suscribir el Acta.

2) Ratificación de lo actuado sobre los Convenios de Mutuo suscriptos y determinación de la conducta a seguir respecto a la eventual renovación de los mismos.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas justificarán su derecho a asistencia y voto de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550

e. 24/10 Nº 82.010 v. 30/10/89

C.I.S.A. - S. A. CONSORCIO INDUSTRIAL SODERO ARGENTINO COMERCIAL DE AGUAS GASEOSAS Y ANEXOS
Registro Nº 4086

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1989 a las 20 hs. en la calle Benito Juárez 2551 de esta capital, para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos del Artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 1989 y aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
2) Modificación de la sede social.
3) Fijación del número de miembros y elección de directores titulares y suplentes (art. 8 del estatuto).
4) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la sociedad de 7 a 16 hs.

e. 24/10 Nº 82.054 v. 30/10/89

CITA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1989 a las 10 horas en Montevideo 711 5º Piso Of. 10 Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550
2) Remuneración directores y Sindicos Art. 261, Ley Nº 19.550 y 20.468
3) Fijación del número de directores y elección de los mismos
4) Elección sindicos titular y suplente y accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 24/10 Nº 81.986 v. 30/10/89

CASA STEWART
Sociedad Anónima Comercial Importadora Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Noviembre de 1989 a las 17 horas, en Tucumán 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente al periodo cerrado el 30 de Junio de 1989. Destino de las Utilidades. Aprobación gestión del Directorio.
2º) Aprobación remuneraciones a Directores durante el ejercicio por A 4.535.089,28 por funciones técnicas-administrativas con relación de dependencia.
3º) Determinación de la remuneración al Síndico Titular.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1989.

El Directorio

e. 25/10 Nº 82.098 v. 31/10/89

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio concluido el 30/6/89. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción del quebranto acumulado.
5º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del aumento del capital social y correspondiente modificación del estatuto de la sociedad (para considerar este punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, ley 19.550) hasta el día 20 de noviembre de 1989 inclusive.

El Directorio

e. 25/10 Nº 82.253 v. 31/10/89

CATAMARANES INTERISLEÑA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1989 a las 14 horas en la sede de Av. Corrientes 1257 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los causales de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989.
4) Tratamiento a dar al resultado del Ejercicio.
5) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 26/10 Nº 82.291 v. 1/11/89

CINECOLOR
Sociedad Anónima
Expte. A-72.091

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1989, a las 17,30 horas, en Ayacucho 331, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables según Revalúo Ley 19.742 y su destino.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su designación por un ejercicio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, su intención de asistir a la misma, a efectos de inscribirlos en el Registro de Asistencia (art. 238, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903).

e. 26/10 Nº 82.309 v. 1/11/89

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el 13.11.89 a las 15 horas en Paraná 768 Piso 8º C. Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA

1) Manifestaciones Presidencia;
2º) Designación accionistas firmar acta;
3) Documentación Contable ejercicio al 31.5.1989;
4) Distribución de Utilidades;
5) Aumento de Capital y Emisión de Acciones;
6) Aprobación Gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora;
7) Transformación tipo de acciones;
8) Designación miembros titulares y suplentes Comisión Fiscalizadora;
9) Remuneración Contador Certificante ejercicio al 31.5.89;
10) Designación de Contador Certificante, titular y suplente, ejercicio al 31.5.1990.

El Directorio

e. 25/10 Nº 82.161 v. 27/10/89

DALGAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de Noviembre de 1989 a las 18.00 en Florida 537 Piso 11 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias, Memoria e Informe del Síndico y del Auditor, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/12/88.
4º) Aprobación de la renuncia presentada por la Síndico titular Dra. Lidia Lamoiino.
5º) Revocación del cargo como Director y Vicepresidente del señor Luis Angel García sin expresión de causa.
6º) Fijación del número de directores Titulares y elección de los mismos, gestión del Directorio y Síndico Titular designación del Síndico Titular y suplente por un nuevo periodo.

Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad y/o comunicar su concurrencia con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades.

El Directorio

e. 26/10 Nº 81.835 v. 1/11/89

"E"

EDIVIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 7 de Noviembre de 1989 a las 18 horas, en su sede social de Bernardo de Irigoyen 546 8º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, el Inventario y Balance General, Estados de Resultados del Ejercicio y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 22, cerrado el 30 de Junio de 1989.
2) Consideración de la gestión del Directorio, durante el Ejercicio: Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
4) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.

El Presidente

e. 23/10 Nº 81.879 v. 27/10/89

ESTABLECIMIENTOS GERMANO ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 20 de Noviembre de 1989 a las 15 hs. Talcahuano 26 piso 4º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado 30.06.89.
2º Elección Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º Destino de los resultados no asignados.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1989.

La Contadora

e. 24/10 Nº 82.083 v. 30/10/89

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS
S. A. C. I. y F. (E. T. A. P. S. A.)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Empresarios Transporte Automotor de Pasajeros S. A. C. I. y F. (E. T. A. P. S. A.) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1989 a las 19 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el 30 de junio de 1989.
3) Elección del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

e. 25/10 Nº 82.256 v. 31/10/89

EASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1989, a las 18 horas en Venezuela 110, 14º "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de... de 1989 y distribución de utilidades.

El Presidente

e. 26/10 Nº 82.383 v. 1/11/89

E. BALONGA
S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 8203

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en el domicilio social Maipú 572, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 y 21.525;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico Titular;
4º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/6/89;
5º) Consideración del resultado del ejercicio;
6º) Distribución del resultado, superando la remuneración al Directorio los límites del art. 261 de la Ley 19.550;
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente con mandato por un año;
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por tres años.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.300 v. 1/11/89

EDINOR
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 29.005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Noviembre de 1989, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración otorgamiento de usufructo sobre inmuebles.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.367 v. 1/11/89

ESTABLECIMIENTOS SANTA ELENA
S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ESTABLECIMIENTOS SANTA ELENA" S. A. A. C. I. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Noviembre de 1989, a las 19 horas, en Libertad 1050 2º Piso-Capital Federal-para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos que establece el Art. 234 incisos 1º y 2º de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1989.
2º. — Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º. — Distribución de los resultados. Retribución al Directorio y Síndico.
4º. — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.288 v. 1/11/89

"F"

FAPROMED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asambleas Generales de accionistas, Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las acciones clase "A", a celebrarse el 21 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Gral M.A. Rodríguez 2830, Capital, para considerar los siguientes temarios:

ORDINARIA:

1) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, cuadros, anexos y notas corresp. al ej. cerrado el 30.06.89;
2) Informe y aprobación gestión Directores;
3) Informe y aprobación gestión Síndico;
4) Remuneración Directores por funciones técnicoadministrativas por encima tope art. 261 Ley 19.550;
5) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1/7/89;
6) Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes por un año;
7) Designación Síndicos titular y suplente por un año.

EXTRAORDINARIA:

1) Aumento del Capita Social por encima del quíntuplo (capital propuesto: A 1.000.000);
2) Modificación del art. 4º de los Estatutos;
3) Reemplazo de acciones clase "A" (voto plural) por acciones clase "B" (de un voto).

ESPECIAL ACCIONISTAS CLASE "A"

1) Aceptación del canje de sus acciones por otras de un voto, con la consiguiente desaparición de la clase "A".

El Directorio
e. 23/10 Nº 81.498 v. 27/10/89

FERIOL
Sociedad Anónima
Registro Nº 8.980-57

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 1989 a las 10,00 horas, en Piedras 172 - 4º Piso - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261 Ley 19.550. Su aprobación.
4) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado ejercicio.
5) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado ejercicio.
6) Consideración Actualización de los Bienes del Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1989.
7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
8) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.

El Directorio
e. 23/10 Nº 81.900 v. 27/10/89

FINMA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera (5259)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para el día 9 de noviembre de 1989, a las 18,30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, Sala A/B, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas a los estados contables, cuadro anexo al balance, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1989; Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio;
2º) Tomar nota de los estados contables consolidados;
3º) Distribución de utilidades; fijación de los honorarios al Directorio y Síndico;
4º) Determinación del numero y elección de Directores, Síndicos titular y suplente; y
5º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Directorio
e. 23/10 Nº 81.869 v. 27/10/89

FACARY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1989 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Ayacucho Nº 670, 8º Piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de Junio de 1989.
2º) Consideración gestión Directorio y elección de los integrantes del Directorio por el término de un año.
3º) Consideración de los honorarios a Directores para el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 25/10 Nº 82.157 v. 31/10/89

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

FILGAR SOCIEDAD ANONIMA hace saber por cinco días que, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y normas concordantes, que convoca a los Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 10 de noviembre de 1989, a las quince horas, en primera convocatoria, en Lavalle 1290, 3º Piso, Oficina 305, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3) Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4) Determinación de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5) Asignación de los resultados acumulados al 30 de junio de 1989.
6) Designación de Síndico Titular y Suplente, por el término estatutario.

Conste que el presente rectifica y anula la fecha del 31 de octubre de 1989 como la correspondiente a la de la Asamblea convocada, reemplazándola por la ahora citada del 10 de noviembre de 1989. La anterior fecha del 31 de octubre de 1989 fue publicada por este medio durante los días 06, 09, 10, 11 y 12 de octubre de 1989.

El Presidente
e. 25/10 Nº 82.148 v. 31/10/89

"G"

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 de noviembre de 1989 a las 14 horas, en la sede social, calle Rivadavia 717, 1º piso, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración motivos convocatoria fuera de los plazos fijados por las disposiciones vigentes;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
3º) Consideración de los documentos que indica el art. 234 de la Ley de Sociedad Comercial, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta de Resultados no Asignados;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 24/10 Nº 81.935 v. 30/10/89

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a Asamblea General Ordinaria para el martes 31 de octubre de 1989 a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1— Consideración de la actualización anual de los valores contables según Ley 19.742/72 al 30 de junio de 1989 y su destino.
2— Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
3— Consideración del destino del superávit del ejercicio.
4— Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta de la Comisión.
5— Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, uno por dos años y doce miembros suplentes por el término de un año.
6— Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos suscriptores y por escrito por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 26 de octubre de 1989 a las 15.30 horas.

Consejo de Administración
e. 18/10 Nº 79.629 v. 30/10/89

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1989, a las 18.00 horas, en la sede social, sita en Maipú 509 - 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de remuneraciones (Artículos 20º y 22º de los Estatutos).
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1989.

El Presidente

NOTA: La Sociedad de responsabiliza por la publicación fuera de término.

e. 23/10 Nº 81.916 v. 27/10/89

HOTELSA
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 15.859)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas segunda convocatoria, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550: ejercicio 30 de junio de 1989. Destino del resultado del ejercicio;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Elección Síndicos;
4º) Designación dos accionistas firmar acta.
Comunicación asistencia o asamblea: según art. 238 Ley 19.550. El Directorio

El Presidente
e. 25/10 Nº 82.217 y 82.391 v. 31/10/89

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM
S. A. I. C.
Registro Nº 17.692

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Noviembre de 1989, a las 29 horas, en el local de la calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Tratamiento de la reabsorción accionaria propuesta para constituir nuevas tenencias.
3º) Elección de un Director Suplente para completar el período estatutario vigente.
El Presidente

NOTA: Para participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Títulos Nominativos No Endosables en la Sede Social de la Empresa, Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 10 de Noviembre de 1989.
Buenos Aires, 5 octubre 1989.
e. 25/10 Nº 82.178 v. 31/10/89

INDUSTRIAS ELASTOM
S. A. I. C.
Registro Nº 17.692

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1989, a las 18 horas, en el local de la calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos según el inc. 1º) Art. 234, Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración del Monto de Honorarios de Directorio y Sindicatura de acuerdo al proyecto de Balance presentado. Aprobación del exceso propuesto en cumplimiento del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los Resultados económicos presentados.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un nuevo Ejercicio Económico.
El Presidente

NOTA: Para participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Títulos Nominativos No Endosables en la Sede Social de la Empresa, calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 10 de Noviembre de 1989.
Buenos Aires, octubre 5 de 1989.
e. 25/10 Nº 82.180 v. 31/10/89

INTELA INDUSTRIAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en el local social de la calle Moreno 1199, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y destino de los revalúos contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/82, 30/09/83, 30/09/84, 30/09/85 y 30/09/86.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/82, 30/09/83, 30/09/84, 30/09/85, 30/09/86, 30/09/87 y 30/09/88 y destino de los resultados correspondientes a dichos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 26/10 Nº 82.395 v. 1/11/89

INTELA INDUSTRIAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 10 de noviembre de 1989 a las 16 horas en el local social de la calle Moreno 1199, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del valor nominal de la acción.
3º) Aumento del capital social. Delegación al Directorio para emitir acciones.
4º) Rescate de las acciones en circulación para su canje por nuevas.
5º) Prórroga del plazo de duración.
6º) Reforma y adecuación a la Ley 19.550 de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 26/10 Nº 82.396 v. 30/10/89

INVERSORA GALLARDO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 31.641

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1989 a las 18 horas en Av. Corrientes 1257 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989.
3) Aumento de capital social por encima del límite del art. 188 de la Ley 19.550.
4) Reforma del art. 4 del Estatuto Social en virtud del aumento de Capital propuesto.
5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 26/10 Nº 82.290 v. 1/11/89

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase en primera y segunda convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 17 de Noviembre de 1989 en la sede social de la calle Libertad Nº 293, 5º Piso, Capital Federal, a las 12 y 13 horas, respectivamente para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 al 30-06-89.
2º) Consideración del revalúo de las Leyes nros. 19.742 y 21.525. Su aplicación.
3º) Ratificación de la actuación del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes, todos hasta la próxima asamblea que trate el ejercicio al 30-06-90.
5º) Distribución de utilidades. Tratamiento de la propuesta del Directorio: a) Gratificación al personal. b) Honorarios al Directorio y Sindicatura; posible exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. c) Dividendos a distribuir. d) Provisiones impositivas y saldo remanente que pasa a nueva cuenta.
6º) Designación de dos de los accionistas presentes para que aprueben y firmen la transcripción del acta.
El Directorio
e. 26/10 Nº 82.449 v. 1/11/89

"K"

KACOWICZ
S. A.
Expte. Nº 10.737

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 1989, a las 17 horas, en la sede social de Sarmiento 470, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989 y su destino.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de dos Directores Suplentes por un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
8º) Aumento del capital social.
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 23/10 Nº 81.926 v. 27/10/89

KANPALA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se acuerda citar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 11 de Noviembre de 1989, a las 15 hs. Asamblea ésta que se reunirá en la Sede Social, Avda. del Libertador 2740 - Piso 10 - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y resolución acerca del revalúo contable, Ley 19.742, con incidencia en el Balance al 31 de Marzo de 1988.
2º) Estados contables informativos a moneda constante del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1988.
3º) Distribución de utilidades y aplicación en su caso, del Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550/72.
4º) Nombramiento Directores y síndicos, por vencimiento mandato.
5º) Nombramiento de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1989.
El Directorio
e. 24/10 Nº 81.979 v. 30/10/89

KORMAN
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ord. día 16/11/89, 09 hs. local social Los Patos 2433, Cap. Fed. tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1) Desig. 2 acc. firmar Acta.
2) Motivos determinan convocatoria Asamb. para consid. Ej. cerrados 30/4/88 y 30/4/89 en exceso del plazo legal.
3) Consid. doc. Art. 234 Ley 19.550/22.903 corresp. Ej. citados en punto 2 presente Orden Día.
4) Honorarios Direct. y Sind. Los acc. depositarán sus acciones c/debida antelación legal a la Asamb. Libro de Asist. Asamb. en sede soc. 8/12 hs.
El Presidente
e. 25/10 Nº 82.203 v. 31/10/89

"L"

LINEA 76
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1989 a las 18 horas en el local sito en Av. Amancio Alcorta 3639 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 23/10 Nº 81.188 v. 27/10/89

LOS CONSTITUYENTES
S. A. de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1989 a las 19:30 horas, en el local de Los Constituyentes 5102, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de Directores titulares y del Organo de Fiscalización;
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3ª Ley 19.550).
El Directorio
e. 23/10 Nº 81.705 v. 27/10/89

LA CHAQUEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1988, a las 10:00 horas, en la calle Tucumán Nº 744, piso 19º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 72 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1989. Destino de las utilidades.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y actuación del Síndico.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1989.
El Directorio
e. 24/10 Nº 82.063 v. 30/10/89

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1989, a las 12,30 hs. en su sede de Lavalle 416, ps. 5º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. — Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3. — Consideración Revalúo Contable.
4. — Aprobación de los honorarios percibidos por el Director Delegado por el desempeño de funciones técnico-administrativas en exceso de los límites del Art. 261, Ley 19.550.
5. — Aprobación gestión del Directorio, Art. 275, Ley 19.550.
6. — Fijación número de Directores y elección de los mismos.
7. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 24/10 Nº 81.318 v. 30/10/89

LEYDEN
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Octubre de 1989, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social, Anchoris 273, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º — Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 T.O., en su artículo 234, inciso 1º y de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30-06-89.
3º — Consideración de la actualización de la cuenta de Ajuste Integral del Capital.
4º — Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1989 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
5º — Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º — Consideración de las remuneraciones de los Directores que han realizado funciones técnico-administrativas durante el ejercicio cerrado el 30-06-89, que arroja resultado acumulado negativo.
7º — Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Nº 32, iniciado el 01-07-89.
8º — Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 31 cerrado el 30-06-89.
9º — Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 32 iniciado el 01-07-89.

El Directorio

NOTA: Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 y Resolución Nº 102 de la Comisión Nacional de Valores, los señores accionistas deberán cursar comunicación a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 25-10-89, en la sede social, calle Anchoris 273, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

Quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo certificación de la misma.

e. 24/10 Nº 81.985 v. 30/10/89

LABORATORIOS ANDROMACO
S. A. I. C. I.
Registro Nº 3891

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Av. Ing. Huergo 1145, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.89. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
3º) Destino resultados del ejercicio.
4º) Honorarios Directorio y ratificación de las remuneraciones permanentes s/los límites fijados en el art. 261 Ley 19.550. Honorarios Síndico.
5º) Determinación número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndico.
6º) Autorización a Directores y Síndicos s/art. 273 Ley 19.550.

El Directorio

e. 25/10 Nº 82.247 v. 31/10/89

LABORATORIOS ALEX
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS ALEX S. A. C. I., a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1989 a las 16 horas, a realizarse en el local social de la calle Dragones 2250, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración convocatoria fuera de término.
3) Aprobación del Revalúo Técnico practicado al 31 de Marzo de 1989 sobre los inmuebles, que arrojó una contabilización por incremento en dichos bienes de ₳ 79.719.352 expresada en moneda del 30 de junio de 1989.
4) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 43º Ejercicio finalizado el 30-06-89.
5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el pasado ejercicio.
6) Consideración de remuneraciones a los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas por ₳ 7.696.943 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-06-89, el cual arrojó quebranto.
7) Consideración del resultado negativo del ejercicio social cerrado el 30-06-89 y su imputación a la cuenta Revalúo Técnico de acuerdo al proyecto del Directorio.
8) Elección de: a) Tres Directores Titulares por las acciones Clase "A" y tres Directores Titulares por las acciones Clase "B" y "C" y tres Directores Titulares por las acciones preferidas especiales; b) Presidente, Vice-Presidente y Secretario del Directorio.
9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, en la sede social, Dragones 2250 de Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 13 de noviembre de 1989 a las 17 hs. Por darse el supuesto previsto en el Art. 217 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, las acciones preferidas concurren a la Asamblea con derecho a 2 votos por cada acción. Quienes tengan depositadas las acciones en la Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósitos hasta el día 13 de noviembre de 1989 a las 17 horas.

e. 26/10 Nº 82.407 v. 1/11/89

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de Noviembre de 1989 a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Colegio de Escribanos sito en Alsina 2280, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2. — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus notas, anexos y cuadros e informe del Síndico correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989 y consideración de los Resultados no Asignados.
3. — Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
4. — Elección de doce (12) Directores, Síndicos Titular y Suplente.
5. — Designación de la Sub-Comisión de Control de Gestión.
6. — Designación del Tribunal de Disciplina.
7. — Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 89/90, fijación de cuotas, tasas, multas e intereses punitorios.
8. — Apelación accionista Sr. Jiménez, Cándido Jorge.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 26/10 Nº 82.280 v. 1/11/89

"LL"

LLAURO HNOS. PROPIEDADES
S. A. I. M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1989, a las 18 hs., en la sede social de Callao 1604, P. Baja 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3. — Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4. — Remuneración de Directores y Síndico, limitación del art. 261 de la Ley 19.550.
5. — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 26/10 Nº 82.398 v. 1/11/89

"M"

MARIANO ACOSTA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en el local social de Directorio 3749, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525, correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de Junio de 1989 y su destino.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Síndicos y su designación por un ejercicio.
5º) Aumento del capital social.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 23/10 Nº 81.793 v. 27/10/89

MADRITEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989 a las 16.30 hs. en el local social de la calle Aranguren 1244 P.B. -Dto. 4, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Delegación al Directorio para emitir acciones.

El Presidente

e. 24/10 Nº 82.050 v. 30/10/89

MICRO OMNIBUS NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre de 1989, a las 16 horas, en Guanahaní 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º Remuneración a directores y miembros del consejo de vigilancia.
3º Elección de directores y miembros del consejo de vigilancia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 24/10 Nº 82.019 v. 30/10/89

MAUCCI Y CUROTTO
S. A.
Registro Nº 43.716

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 24 de Noviembre de 1989 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avenida del Campo 1180, Capital Federal, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del artículo 234 Ley 19.550, remuneraciones Directorio aun en exceso límites fijados art. 261 citada Ley, honorarios Síndico y destino resultados: ejercicio al 30 de junio de 1989.
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
3º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea. Comunicación Asistencia Asamblea: según art. 238 Ley 19.550.

El Directorio

e. 25/10 Nº 81.950 v. 31/10/89

"N"

NAMINCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1989 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 en segunda convocatoria, en Alsina 3058 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, remuneraciones al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la citada Ley, honorarios al Síndico y distribución de utilidades; ejercicio al 30 de junio de 1989;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico Titular;
4º) Incorporación de un director en reemplazo del director fallecido, Señor Jorge Osvaldo García;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso, ad-referendum de la asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 1990;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Comunicación de asistencia a asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550 de lunes a viernes de 9 a 18 horas en la sede social.

El Directorio

e. 24/10 Nº 82.036 v. 30/10/89

"O"

OXINUEVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1989 a las 7,30 horas en San Pedro 5180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2) Aprobación saldo cuenta Ajuste del Capital.
3) Honorarios al Directorio y aprobación expresa en caso de exceder el 25 % de las utilidades por funciones técnicas administrativas de conformidad con lo dispuesto por el art. 261, última parte; de la ley 19.550. Distribución de Utilidades.
4) Fijar número de Directores y su elección. Nombramiento de síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.

El Presidente

e. 24/10 Nº 82.032 v. 30/10/89

OLIVARES DE FEDERACION, AGRICOLA, IND. Y COM.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria, 1ª y 2ª.

Convócase a los Accionistas a Asam. Ord. para el día 13 de Nov. 1989 a las 15 hs. en Av. L. N. Alem 465 Pº 3º/F-Cap. a fin de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3) Fijación del nro de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
4) Designación de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
e. 25/10 Nº 82.223 v. 31/10/89

ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Noviembre de 1989 a las 18 hs. en el local de la calle Viamonte 640, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, incisos 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-9-88.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término legal.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.426 v. 1/11/89

"P"

POINCARE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en el domicilio legal Navarro 3251, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 23/10 Nº 81.862 v. 27/10/89

PETROQUIMICA CUYO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PETROQUIMICA CUYO S. A. I. C., a la Asamblea Gral. Extraordinaria, para el día 16 de Noviembre de 1989, en la sede social sita en Lavalle 341, P. 2º, Capital Federal, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social y Reformas de Estatutos.

El Directorio
e. 24/10 Nº 82.044 v. 30/10/89

PENN CONTROLS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Cerrito 268 - Piso 9º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los documentos artículo 234 inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación gestión directores y síndicos.
5º) Remuneración al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, y su elección.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberá depositar las acciones, certificados de depósito o comunicar su concurrencia a la misma en Cerrito 268, Piso 9º Capital Federal en el horario de 9 a 17 horas, hasta el día 7 de noviembre de 1989.

e. 26/10 Nº 82.307 v. 1/11/89

"Q"

QUILMES COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas para el día 11 noviembre 1989, a las 19 horas en Olleros 1850 Piso 8º "D", Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Ratificación de lo considerado en la asamblea gral. extraordinaria del 27/12/1985;
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e. 25/10 Nº 82.181 v. 31/10/89

"R"

REDEX
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 27.732)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 13 de noviembre de 1989 a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 132, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables que se hallan en circulación en acciones al portador;
3º) Aumento de capital según artículo 188 de la Ley 19.550 y emisión de acciones;
4º) Determinación de la prima de emisión. Comunicación de asistencia a asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 9 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

El Presidente
e. 25/10 Nº 82.216 v. 31/10/89

ROUX-OCEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 1989, a las 17,30 horas, en la Sede Social, calle Montevideo 77/81 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al 49º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura (Artículo 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Distribución de Utilidades. Retribuciones al Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital y Emisión de Acciones, de conformidad con lo que se resuelva al tratar los puntos 3º) y 4º).
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos.
7º) Reforma de los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

El Directorio
e. 25/10 Nº 81.912 v. 31/10/89

RECOVA PRODUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Venezuela 110, 14º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1989. Absorción de las pérdidas. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.384 v. 1/11/89

REFRESCOS DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1989 a las 10,30 horas, en el domicilio de Av. de Mayo 570 4º Piso Of. 30 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Remuneración de directores en exceso de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
2 — Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550. Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
3 — Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandato.
4 — Designación de la cantidad de miembros del Directorio y elección de los mismos por vencimiento de mandato.
5 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir con los requisitos dispuestos por el art. 238 de la Ley 19.550 para la concurrencia a la reunión.

e. 26/10 Nº 82.360 v. 1/11/89

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 3176

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 1989 a las 12,30 horas, en la calle Del Barco Centenera nº 1851 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General del 30 de Junio de 1989.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989 y aplicación de los Resultados No Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración para el pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/10 Nº 81.278 v. 27/10/89

S. AJMECHET E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de Junio de 1989.
2º) Distribución de Utilidades - Retribución al Directorio en exceso del 25 % de las utilidades. Aprobación remuneración a los directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas.
3º) Fijación del número de Directores, su elección.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/10 Nº 81.895 v. 27/10/89

SPEDROG CAILLON
S. A. I. C.
Registro Nº 4161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1989 a las 10 horas en Venezuela 1600, Buenos Aires para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2) Aprobación de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4) Distribución de utilidades.
5) Remuneración especial al directorio en exceso de lo estatutariamente autorizado y honorarios de la Sindicatura.
6) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8) Elección de un Síndico Titular y un suplente.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días de anticipación a su realización.

e. 23/10 Nº 81.812 v. 27/10/89

STOCKER
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en San Martín 66, 4º Piso, Of. 416, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al 42 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1989.
3º Distribución de utilidades.
4º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
5º Aumento del capital social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 3º y 4º.
6º Honorarios del Síndico.
7º Consideración de los honorarios al Directorio.
8º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
9º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las asambleas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo al art. 233 párrafo 2º de la Ley 19.550 hasta el 6 de noviembre de 1989 en San Martín 66, Piso 4º, Of. 416, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.

e. 23/10 Nº 81.888 v. 27/10/89

"T"

TECMAR
S. A.
Registro Nº 25.133

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en Viamonte 640, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º— Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y 22.903, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, distribución de utilidades.
2º— Honorarios del Directorio en exceso del 25 % de las utilidades, según art. 261, Ley 19.550.
3º— Fijación del número de Directores y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplentes, por un período de dos años.
4º— Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, según lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550.

e. 23/10 Nº 81.858 v. 27/10/89

TELIMPER
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día siete (7) de Noviembre de 1989 a las 11 horas en el domicilio social de Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración aumento del Capital Societario.
2) Modificación Artículo cuarto del Estatuto Social.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 17 de 1989.

El Directorio

e. 23/10 Nº 81.898 v. 27/10/89

TELIMPER
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Siete (7) de Noviembre de 1989 a las 10 horas en el domicilio social de Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación préstamo hipotecario otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 17 de 1989

El Directorio

e. 23/10 Nº 81.899 v. 27/10/89

TEMPLARIA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en Av. Santa Fe 2937, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo de la demora.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
3º) Designación del Presidente de la Asamblea.
4º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234. Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/1987 y 31/12/1988.
5º) Designación del nuevo Directorio y Síndicos.
6º) Tratamiento de la propuesta de ampliación del capital conforme a los términos y propuestas contenidas en Acta de Directorio Nº 153.

El Directorio

e. 24/10 Nº 82.022 v. 30/10/89

TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general ordinaria de accionistas para el 18 de noviembre de 1989 en la calle La Rosa 6245, Capital Federal a las 10,00 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del directorio y consejo de vigilancia.
4º) Renovación parcial del Directorio.

El Directorio

e. 25/10 Nº 82.259 v. 31/10/89

TRANSPORTES "8 DE JULIO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, de TRANSPORTES 8 DE JULIO S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1989 a las 18.00 hs. en Avenida Caseros 2174/76 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación inc. 1º art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 24 al 30-06-89.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes.

El Directorio

e. 25/10 Nº 82.258 v. 31/10/89

TERAPIA INTEGRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Terapia Integral S. A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Noviembre de 1989, a las 11 horas, en la sede social de la calle Mendoza 3635 Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, ejercicio Nº 15 al 30-6-89; Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia;
3) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia;
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 26/10 Nº 82.463 v. 1/11/89

"V"

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Noviembre de 1989, a las 9 horas, en la sede legal de Zelarrayan 537, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1º de la Ley 19.550; Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor y Dictamen del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 37 finalizado el 30 de Junio de 1989;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Consideración de honorarios al Directorio, de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37, cerrado el 30 de Junio de 1989;
5º) Determinación del número de directores;
6º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 23/10 Nº 81.830 v. 27/10/89

VERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de noviembre de 1989, a las 18.00 horas, en Av. Independencia 1924, PB "A", Capital, para tratar el siguiente:

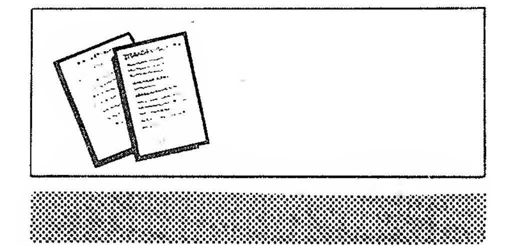
ORDEN DEL DIA

1º— Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y 22.903, por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
2º— Distribución de utilidades.
3º— Honorarios del Directorio en exceso del 25 % de las utilidades, según art. 261, Ley 19.550.
4º— Fijación del número de Directores y elección de titulares y suplentes por el término de tres años.
5º— Elección de Síndico, titular y suplente, por un año.
6º— Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, según lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550.

e. 23/10 Nº 81.861 v. 27/10/89





Transferencias

ANTERIORES

"A"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Carlos O. Ameijeiras vende a Claudio R. Murua el Fdo. de Comercio de Quiosco-Librería-Juguetería ubicado en la calle AMENABAR 2265 P. B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 23/10 Nº 81.846 v. 27/10/89

"Astral S. C. S.", representada por Cristina Mabel Bispe de Guevara, avisa que vende a María Teresa Blanco el negocio de Farmacia sito en AVDA. DIRECTORIO Nº 3047/49, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio. Esta publicación es retroactiva al 29/7/82.

e. 23/10 Nº 81.904 v. 27/10/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que María A. Grillo de Lasala vende a Ju Hyom Kim el Fdo. de Comercio de Quiosco-Librería ubicado en la calle AV. NAZCA 1791 P.B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 23/10 Nº 81.845 v. 27/10/89

Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que Virgilio y Sergio Rorai, venden a Gele S. R. L. (EF), su Elaboración y venta de helados Vta. de golosinas, bebidas envasadas y prod. alimenticios, sita en AV. SANTA FE 3446, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 23/10 Nº 81.886 v. 27/10/89

Fernando H. Mascheroni, abogado inscripto al C. S. J. N. al Tomo 3, Folio 538, comunica que Integral Asociados S. R. L. con domicilio en 25 de mayo 786, piso 14, of. 88, Capital, transfiere el fondo de comercio denominado "I A Turismo", ubicado en AVDA. CORDOBA 836, piso 12, of. 1202, Capital, dedicado a la actividad de agencia de turismo, a Feddersen y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Juncal 841, piso 4º "B" Capital. Notificar Oposiciones en Avda. Córdoba 836, piso 12, of. 1202, Capital Federal.

e. 24/10 Nº 82.075 v. 30/10/89

"Lois y Mato" (Delmiro RR Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Jesús Raquel Jaime de Brandana y Segundo Polo Videla venden a Carlos Alberto Calvo y Antonio de Luca su negocio del ramo de Restaurante, Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros sito en AVDA. CORRIENTES 3017 P.B., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 24/10 Nº 81.976 v. 30/10/89

La Doctora Zulema María Hadad, avisa que José Vanrell y Valentín Hugo Breitman transfieren a Meissen y Cía. S.A. el local sito en la calle ACEVEDO 1089, que funciona en carácter de Comercio Mayorista y Minorista de Muebles en General, productos de madera y mimbre con depósito complementario (613200-603200) autorizado por Disposición nº 841-DGHP. Reclamos de ley en el mismo.

e. 25/10 Nº 82.136 v. 31/10/89

Eduardo Ramiro Zapico, Amenábar 1314, Capital, vende a "Farmacia Amenábar S.C.S", el Fondo de Comercio de Farmacia y anexos, denominado "Farmacia Mirage", sito en AMENABAR 1314 Capital. Reclamos de Ley en domicilio indicado.

e. 25/10 Nº 82.254 v. 31/10/89

Raúl Ernesto Ranieri, DNI 10.533.306, vende a Ceferino Novo, CI 5.511.441, Pol. Fed., su garaje sito en AVDA. SAN MARTIN 7493, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes: Avda. San Martín 7493, Capital.

e. 25/10 Nº 82.114 v. 31/10/89

"Lois y Mato" (Dalmiro RR. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Eduardo Sánchez Luis Helberto Albornoz y Roberto Antonio González venden a Carlos Julio Carro y Francisco Berdasco su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Restaurante y Parrilla sito en AVDA. SAN JUAN 1796/800 Capital Federal, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 25/10 Nº 82.144 v. 31/10/89

Julio Alvarez y Cía Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T. E. 38-0990 avisan: Pantarotto Alejandro Martín vende a Nora Cristina Petrone su negocio de Café-Bar-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas sito en AV. BOEDO 107/109, Capital, libre

de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 26/10 Nº 82.420 v. 1/11/89

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Cecilio Cuello, Daniel Alejandro Otero y Pantaleon Enrique Preiti venden a Santiago Domingo Carregal, Juan Carlos Bogado y Pablo Bonfanti el Café, Bar, Casa de Lunch, Helados (s/ Elaboración) (602010-20-601090) de AV. ENTRE RIOS 2136 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS) P. B. Y SOTANO, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 26/10 Nº 82.421 v. 1/11/89

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, ofic. Pte. L. S. Peña 250, 2º, Capital, avisan: Santiago Turiel vende a Juan Alberto Goñi el restaurante, casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas (602000-010-020-030) de AV. ENTRE RIOS 1702 (MIL SETECIENTOS DOS) P. B. Y E. P. Capital. Domicilio partes reclamos ley nuestras oficinas.
e. 26/10 Nº 82.422 v. 1/11/89

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco días que la srta. Susana Cersósimo vende al Sr. Pedro Caligiuri el negocio de Garage Comercial sito en la AV. GAONA Nº 3347, de Cap. Fed. Libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 26/10 Nº 82.363 v. 1/11/89

Schaer y Brión S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, avisa que Aldo Rubén García y Mirta Beatriz González venden a Araceli Beatriz Solimo y Mabel Susana Solimo el negocio de "Panadería y Fábrica de Masas" sito en AV. GAONA Nº 3767/69 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 26/10 Nº 82.302 v. 1/11/89

Julio Alvarez y Cía Sol. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital T. E. 38-0990 avisan: Marta Rosa Dejtiar vende a Emilia Teresa del Valle Mendoza su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. RIVADAVIA 3204, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 26/10 Nº 82.419 v. 1/11/89

"C"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. Ricardo José Schillaci vende al sr. Luis Adolfo Landa Rosas, el negocio de Garage Comercial sito en la calle CATAMARCA Nº 713/17 P. B., Sótano, 1º y 2º piso, de Cap. Fed. Libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/10 Nº 82.361 v. 1/11/89

"CH"

Dellazoppa S. A. C. En liquidación avisa que transfiere el derecho al uso del local de garage y playa de estacionamiento de la calle CHACABUCO 163/175 ubicado en planta baja y subsuelo a Chacabuco 175 S. R. L. Reclamos de ley en Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal.
e. 23/10 Nº 81.826 v. 27/10/89

"E"

Juan Fernández transfirió su negocio de Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares sito en ESTOMBA 2946/50, Capital a Isilda Petrona Schenfeld. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
e. 24/10 Nº 81.966 v. 30/10/89

Alevan representado por Corredor Público René Vanzillotta avisa que María Zotter vende a Joaquín Alvarez el negocio de Librería, Juguetería y Quiosco de ECHEVERRIA 2716, Capital Federal. Reclamos de Ley en Monroe 2602, Cap. Fed.
e. 26/10 Nº 82.350 v. 1/11/89

"J"

El abogado Osvaldo Artana comunica al comercio por el término de ley que Tomás Ramón Antonio vende a Frigorífico Mangiarotti S.A. libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio de la Fábrica de Chacinados y Frigorífico "Santa Teresita" sito en JOSE E. RODO 6191, Capital Federal. Oposiciones en Tnte. Gral. Juan D. Perón 1642, 3º, Ofic. 30, Capital Fed. Bs. As., octubre de 1989.
e. 25/10 Nº 82.160 v. 31/10/89

"M"

Se avisa que Haydée Blanca, transfiere a Juan Carlos Perilly y Norberto Daniel Snaiderman, el garage comercial ubicado en la calle MEDINA 241/51, de Capital, Planta Baja. Reclamos de ley en el mismo.
e. 23/10 Nº 81.897 v. 27/10/89

Juan Sánchez Martínez, Emilio Durán Matas y Rosa Matas Pons de Durán transfieren el local de Hotel ubicado en MONTEVIDEO 1012 - 4º, capital a Emilio Durán Matas. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 25/10 Nº 82.170 v. 31/10/89

Se comunica que la transferencia del fondo de comercio del hotel sito en la calle MORENO 1352, piso 4º, ha quedado sin efecto por convenio entre su propietario Antonio González (C. I. 4.383.264) y los Sres. José Luis García (C. I. 5.357.869) y María Luisa Pérez García (D. N. I. 6.033.416) Edicto Nº 76.492 del 26/9 al 2/10. Reclamos de ley mismo local.
e. 26/10 Nº 82.324 v. 1/11/89

"N"

Néstor Romani Mart. Púb. avisa Susana Evelina Fatala de Masello vende Libre de deudas gravamen y sin personal su negocio de restaurante café bar despacho bebidas helados sin elaboración sito en NOGOYA 2938 Cap. Fed. a Adolfo Angel Reynoso oposiciones de ley en Ada. Nazca N: 1600 Cap. Fed.
e. 24/10 Nº 82.027 v. 30/10/89

"S"

Blanca Juana Aguilar, con domicilio en Rocha 1651, piso 25, "G"; Torre A-1; transfiere el fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes de Turismo, denominado Alexis Turismo, ubicado en SARMIENTO 1142, PISO 5º "E" en favor de Alexis Turismo S.R.L. con domicilio en Sarmiento 1142, piso 5º "E" de esta Capital Federal. Reclamaciones por el término de ley, calle Sarmiento 1142, piso 5º "E" Capital Federal, de lunes a viernes de 15.00 a 18,30 horas.
e. 25/10 Nº 82.191 v. 31/10/89

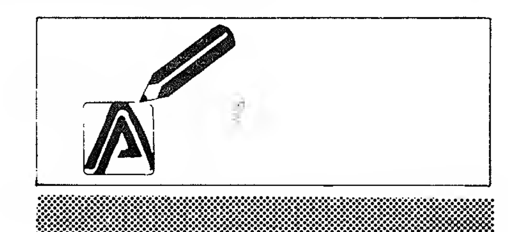
Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, piso 6º, depto. "L", de Cap. Fed.; avisa por cinco días que el señor Enrique Basso Coppola vende al señor Angel Castiñeira el negocio de Garage comercial sito en la calle SUAREZ 1117/19/23 P. B. 1º y 2º piso de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/10 Nº 82.362 v. 1/11/89

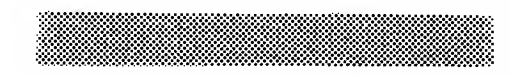
"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "6", Capital Federal, T. E. 49-4255 avisan: Que Domingo Oscar Gareis vende a Gerardo Ozon, José Muiño Boquete y Jesús Padin el fondo de comercio del rubro Restaurant, Café Bar, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración), establecido en Capital Federal, calle URUGUAY 235, PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/10 Nº 82.405 v. 1/11/89

"V"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba; Mat: 488, avisa que Liliana Mabel Calabrese vende su negocio sito en la calle VTE. LOPEZ Nº 2689 Cap. dedicado a: Comercio minorista, fiambrería quesería, Vta. de productos alimenticios, y bebidas envasadas en general, casa de comidas para llevar, Exte: En tramite, libre de toda deuda y gravamen, personal, al Sr. Mario Humberto Callizo, Reclamos de Ley en mis Of., Pasteur Nº 86 P. 1 Cap.
e. 24/10 Nº 81.962 v. 30/10/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

AMPOSAN
Sociedad Anónima
TRAVERMINA
Sociedad Anónima
DE MELLO
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Incorporante: AMPOSAN S.A. con domicilio en Benavidez 796 (E) Chimbas, Pcia. de San Juan e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1988 bajo el Nº 884. Sociedades Absorbidas: TRAVERMINA S.A. con domicilio en Maipú 1300, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1988 bajo el Nº 2177 libro 106 de Sociedades Anónimas Nacionales y DE MELLO S.A. con domicilio en Reconquista 1034, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1988 bajo el Nº 2276 libro 106 de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: AMPOSAN S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente, TRAVERMINA S.A. y DE MELLO S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidación de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las Sociedades el 15 de agosto de 1989 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las mismas celebradas el 27 y 29 de setiembre de 1989. La fusión que tendrá efectos a partir del 1º de junio de 1989, se efectúa en base a los balances al 31 de mayo de 1989 fecha en la cual las valuaciones según los libros eran las siguientes:

AMPOSAN S.A.	Australes
Total del Activo	108.643.237,71
Total del Pasivo	25.788.016,57
Patrimonio Neto	82.855.221,14

TRAVERMINA S.A.	
Total del Activo	947.164,26
Total del Pasivo	—.—
Patrimonio Neto	947.164,26

DE MELLO S.A.	
Total del Activo	77.085,74
Total del Pasivo	—.—
Patrimonio Neto	77.085,74

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social de AMPOSAN S.A. de ₳ 3000 a ₳ 26.000 es decir en ₳ 23.000 emitiéndose 23.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una y un voto por acción para entregar por relación de canje a los accionistas de TRAVERMINA S.A. y DE MELLO S.A. Reclamos de Ley: Benavidez 796 (E) Chimbas, San Juan. Paseo Colón 800 Capital Federal.
Los Directorios
e. 25/10 Nº 82.236 v. 27/10/89

ALUCENTRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 19/6/89 por la sociedad "ALUCENTRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", sancionó un aumento de capital y emisión de acciones por un monto de ₳ 1.000.000 en acciones ordinarias de ₳ 1, v/ nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, que el directorio pone a disposición de los accionistas para ser suscripto e integrado totalmente dentro del plazo de 90 días a partir de la última publicación.
El Directorio
e. 26/10 Nº 82.370 v. 30/10/89

"B"

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que a partir del próximo 2 de Noviembre de 1989 se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 1 de las acciones ordinarias nominativas no endosables, el dividendo en efectivo del 13.000 % sobre el capital de ₳ 14.742.000 con derecho a dividendo, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Octubre de 1989. A tal efecto deberán presentarse en Caja de Valores, con domicilio en Leandro N. Alem 310, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.
El Directorio
e. 25/10 Nº 82.184 v. 27/10/89

"E"

EZETA
F.I.C.I.S.A.
Nº de Registro 63.183

Comunica que a partir del 6 de noviembre de 1989 se pondrá a disposición de los señores accionistas las acciones ordinarias nominativas, no endosables, Categoría 1 voto, con cupón adherido Nº 49 V/N. ₳ 1 c/u., correspondientes a la Capitalización del Saldo de la Cuenta Ajuste del Capital, aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 18 de mayo de 1989, equivalente al 77,2107 % sobre sus tenencias actuales. Esta distribución se efectuará contra presentación del cupón Nº 48 en nuestras oficinas Avda. Córdoba 950 piso 13 Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.
El Directorio
e. 25/10 Nº 82.138 v. 27/10/89

"F"

FORESTADORA OBERA
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas que la A. G. Extraordinaria del 21/7/89 dispuso incrementar el capital social en la suma de ₳ 9995, elevándolo a ₳ 10.000, emitiendo 9995 acciones de VN ₳ 1 cada una, con prima de emisión, a un precio total de ₳ 70 cada una. El derecho de preferencia se ejercerá según art. 194 y ley 19.550 y modificaciones.
El Presidente
e. 26/10 Nº 82.440 v. 30/10/89

"G"

GUALICO
Sociedad Anónima

Escisión. Escindente: "GUALICO S.A.". Sede Social: Rivadavia 789, 7º piso, Capital Federal. Inscripta el 7 de abril de 1980, Nº 1142, Libro 90, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Activo al 30/4/89: ₳ 71.796.807,68, antes de la escisión. Pasivo al 30/4/89 ₳ 8.980.105,43. Escisionarias: "Agropecuaria San Diego S.A."; Sede social: Rivadavia 789, 7º piso, Capital Federal. Valuación del activo: ₳ 24.473.319,15. Valuación del pasivo: ₳ 3.536.512,29. "Amagal S.A.": Sede Social: Vélez Sársfield 234 Capital Federal. Valuación del activo: ₳ 23.773.204,08. Valuación del pasivo: ₳ 2.830.115,55. Como consecuencia de la escisión la sociedad reduce su capital de ₳ 9.100 a ₳ 3033,03 por aporte de capital a las sociedades que se crean. Oposiciones de ley: Escribanía Tissone, Viamonte 1167, 9º piso, Contrafrente, Capital Federal.
El Presidente
e. 25/10 Nº 82.168 v. 27/10/89

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH
Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria

PAGO DE AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que, a partir del 1º de noviembre de 1989, en Leandro N. Alem Nº 310/322 (Caja de Valores S.A.) en el horario de 10 a 15 horas, de lunes a viernes, se procederá contra entrega del Cupón Nº 5 al pago del 250 % por la Capitalización de Ajuste Integral del Capital Social en proporción de las clases actualmente en circulación (clase "A" 5 votos y

clase "B" 1 voto) correspondiente al Ejercicio Nº 42 cerrado el 31 de diciembre de 1988, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1989 y gozarán de dividendos y todo otro beneficio que pudiera corresponder a partir del 1º de enero de 1989. Con el presente se entregarán títulos con cupones adheridos del 6 al 20 y las fracciones menores de A 10 serán liquidadas de acuerdo a disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio
e. 24/10 Nº 81.988 v. 30/10/89

"M"

MERTENS
Sociedad Anónima

Comunica conforme Art. 194 de la Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria del 17 de octubre de 1989, la Sociedad aumentó su capital social de Australes Cien Mil a Australes Quinientos Mil, ofreciendo a los accionistas el ejercicio del derecho de suscripción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, integrando al contado y en efectivo la totalidad de la misma. El derecho deberá ejercerse en la sede social calle: Av. Manuel Montes de Oca 1731, Capital Federal de 9:00 hs. a 16:00 hs.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.297 v. 30/10/89

"R"

RIONAVE
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 19/10/89 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de A 2.750.000 de los cuales A 1.650.000 en acciones nominativas no endosables de valor nominal A 1 por acción con derecho a 5 votos por acción y A 1.100.000 en acciones al portador de valor nominal A 1 por acción con derecho a 5 votos por acción. Se decidió el canje de acciones en circulación y la modificación del art. 4º del Estatuto en relación al nuevo Capital de A 3.000.000. A los fines del art. 194 de la Ley 19.550 y por el plazo de 30 días, se publica, por 3 días.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.454 v. 30/10/89

ROBERTANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

La sociedad del título inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1972 bajo el Nº 2246 fº 149, Libro 67, Tomo A, de Sociedades Anónimas Nacionales, redujo por resolución de Asamblea Extraordinaria Nº 5 de fecha 20 de abril de 1989, transcripta en instrumento público Escritura Nº 236, de fecha 5 de octubre de 1989, el capital social de A 3.828.656,61 a A 850.655,08 representado por acciones ordinarias y preferidas nominativas no endosables cuyo valor nominal es de un centavo de austral por acción conforme al siguiente detalle: 21.266.377 acciones ordinarias clase A con derecho a 5 votos por acción, 42.532.754 acciones ordinarias clase B con derecho a 1 voto por acción, 21.266.377 acciones preferidas nominativas con derecho a 1 voto por acción. Entregándose bienes del activo por valor de A 2.978.001,53 de A 3.828.656,61 a A 850.655,08.

El Directorio
e. 26/10 Nº 82.387 v. 30/10/89

"T"

TATUTI
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 17/10/89 conf. art. 188 ley 19.550, aumentó el capital a A 50.000.000 y emitió 25.000.000 de acciones ordinarias, al portador, 500.000 clase A-5 votos y 24.500.000 clase B-1 voto, v.n. A 1 c/u. Suscripción e integración: 100 %, al contado, en efectivo, dentro del plazo legal del art. 194 ley 19.550, en el domicilio social, Lavalle 3161, 6º p. Cap. Fed.

El Presidente
e. 26/10 Nº 82.343 v. 30/10/89